

Necesidades y Satisfacción con la Justicia en **Honduras** 2024

Brechas de acceso a la justicia
para personas desplazadas internamente



Necesidades y Satisfacción con la Justicia en **Honduras** **2024**

Brechas de acceso a la justicia
para personas desplazadas internamente

Este estudio ha sido financiado por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

Estamos firmemente convencidos de que es posible ofrecer una atención de justicia básica para todos y todas. Usando datos y tecnología, podemos crear conjuntamente una justicia de alta calidad basada en lo que necesitamos ahora.

En Hiil, la llamamos justicia centrada en las personas. Una justicia asequible, accesible y fácil de entender. Una justicia que funciona.

Este estudio se realizó con la ayuda de Le Vote Honduras.



Índice

Resumen Ejecutivo	10
Introducción	24
Metodología	32
Implementación del Estudio y Muestra	50
Brecha de Justicia.....	66
Impacto de los Problemas Legales.....	88
Resolución de Conflictos.....	102
Intervenciones Legales	136
El Rol de la (in)Justicia en el Ciclo de Desplazamiento	144
Hallazgos y Recomendaciones.....	168

Glosario

La siguiente es una lista de términos que pueden ser útiles para comprender el contexto, los datos y los hallazgos presentados en este informe. En su mayoría, las definiciones son propias de HiIL – en los casos que no, se incluye la fuente de donde proviene. Creemos que la justicia debe ser accesible y comprensible, y eso incluye la información recopilada al respecto.

Ayuda legal: Sistema de prestación de servicios jurídicos gratuitos o subvencionados para usuarios de la justicia que no pueden permitirse obtenerlos en el mercado.

Brecha de justicia: Personas que no pueden resolver sus problemas legales, ya sea porque siguen esperando una resolución o han abandonado toda esperanza de resolución, y aquellas que resuelven sus problemas legales, pero perciben que la resolución es injusta.

Camino de justicia: Se refiere al recorrido que realiza una persona desde el momento en que reconoce que tiene un problema legal hasta su eventual resolución. El camino incluye la búsqueda de información jurídica y asesoría legal y la adopción

de medidas para intentar resolver el problema, ya sea directamente con la otra parte, a través de un tercero, formal o informal, o mediante una combinación de ambos.

Demanda de justicia: Personas con problemas legales que necesitan una resolución justa de tales problemas, de tal manera que las resoluciones den lugar a resultados positivos, justos y sostenibles.

Grupo de partes interesadas: expertos o expertas, tomadores de decisiones y administradores del sector justicia.

Intervenciones jurídicas: Se refiere a una acción concreta que puede realizar una fuente de ayuda cuando participa en un proceso de resolución de conflictos, como asesorar, mediar activamente entre las partes, decidir sobre el asunto o remitir a otro tercero.

Justicia centrada en las personas: Una justicia asequible, accesible y fácil de entender, basada en pruebas de lo que funciona para las personas que buscan resolver sus problemas legales. Sitúa al usuario en el centro de la prestación de un servicio de justicia.

Necesidad jurídica: Necesidad de resolver un problema legal de forma justa, asequible, accesible, fácil de entender y con un resultado que alivie positivamente a la persona de las consecuencias más negativas del problema.

Oferta de justicia: Proveedores de justicia, tanto del sector formal como del informal y/o una combinación de ambos.

Personas desplazadas internamente: “Personas o grupos de personas que han sido forzadas u obligadas a escapar o huir de sus hogares o lugares de residencia habitual, en particular como consecuencia o con el fin de evitar los efectos de los conflictos armados, situaciones de violencia generalizada, violaciones de los derechos humanos, o desastres naturales o provocados por el hombre, y que han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida”.¹

Prevalencia del problema: se refiere a la proporción de la población que informó al menos un problema legal en los cuatro años anteriores.

Problema legal: Un problema legal se refiere a un problema que sucede en la vida diaria, como un conflicto, desacuerdo o reclamo, para lo que existe una resolución en la ley (formal o informal), es decir, que es justiciable. La resolución del problema puede ser a través de la intervención de un tercero, es decir, adjudicación, proceso administrativo, arbitraje (decisión) o mediación, o a través de la negociación o reconciliación entre las partes. No es necesario que el demandado conozca o reconozca sus aspectos jurídicos. También es posible que no se haya hecho nada para resolver el problema.

¹ Representante del Secretario General, Mr. Francis M. Deng, Informe del Representante del Secretario General, Sr. Francis M. Deng, presentado con arreglo a la resolución 1997/39 de la Comisión de Derechos Humanos: Adición: Principios Rectores de los desplazamientos internos, E/CN.4/1998/53/Add.2, ONU: Comisión de Derechos Humanos, 11 Febrero 1998, disponible en www.refworld.org/es/ref/polilegal/unchr/1998/es/31759.

Proveedores de justicia: Persona u organización que interviene de forma más o menos sistemática en la resolución de problemas legales. En el reporte también se refiere a estos proveedores como “terceras partes” o “terceros”.

Resolución (de un problema legal): La resolución se refiere a si las condiciones que generaron el problema todavía existen. Es subjetiva y no depende de una decisión judicial o de un tercero. El encuestado puede considerar un problema como resuelto (total o parcialmente), en curso y esperando que se resuelva, o abandonado y sin expectativas de que se resuelva.

Sesión de triangulación: actividad de la metodología JNS en la cual se presentan, discuten y validan los resultados preliminares de la encuesta con la participación del grupo de partes interesadas. Se realiza en formato de reunión o mesa redonda, de manera presencial.

Usuario de la justicia: Persona con una necesidad de justicia que recurre a un proveedor de justicia en un proceso de resolución de conflictos.

Violencia de género: Término genérico que engloba cualquier acto dañino perpetrado contra la voluntad de una persona y basado en diferencias de carácter social (es decir, de género) entre hombres y mujeres. Incluye actos que causan daño o sufrimiento físico, mental o sexual; amenazas de tales actos; y coacción y otras privaciones de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada.²

Violencia doméstica: Se emplea en este informe para describir los tipos de violencia que suceden dentro del hogar o la familia entre parejas íntimas, así como entre otros miembros de la familia.³

2 ACNUR *Glossary of Terms* [Glosario de términos], en <https://reporting.unhcr.org/glossary/>; (1951), *Convención sobre el Estatuto de los Refugiados*, artículo 1A(2); ACNUR (1969), *Convención que regula los aspectos específicos de los problemas de los refugiados en África*, artículo 1(2).

3 Comité Permanente entre Organismos (2015), *Guidelines for Integrating Gender-Based Violence Interventions in Humanitarian Action: Reducing risk, promoting resilience and aiding recovery* [Directrices para integrar las intervenciones contra la violencia de género en la acción humanitaria: Reducción del riesgo, fomento de la resiliencia y ayuda a la recuperación].





“Lo principal sería, como dice, la justicia. Pero a veces es complicado hablar esos temas con miedo.”

— Mujer de 21 años
entrevistada en Tegucigalpa

Resumen Ejecutivo

La brecha de justicia es amplia

La situación de seguridad en Honduras es crítica. La tasa de homicidios en 2023 fue de 34 muertos por cada 100,000 habitantes⁴, manteniéndose como una de las más altas de la región. Las amenazas y la extorsión por grupos criminales son igualmente visibles. Esto ha llevado a un deterioro del tejido social, a la pérdida de confianza entre los hondureños, al miedo de denunciar y hablar sobre los conflictos y, tal vez lo más grave, al desplazamiento acumulado de al menos 250,000 personas⁵.

En este contexto, el ACNUR y Hiil se asociaron para realizar una encuesta de necesidades y satisfacción con la justicia (JNS por sus siglas en inglés) junto con una serie de entrevistas, **con la intención de conocer las necesidades jurídicas de las personas desplazadas internamente y aquellas en riesgo de desplazamiento, en Honduras.** Este es el cuarto estudio en el marco de la alianza del ACNUR y Hiil y el primero realizado en América Latina.

A través de la JNS escuchamos a 2,010 personas adultas (de 18 años o más), en ocho municipios de Honduras definidos por el ACNUR por contar con dinámicas de desplazamiento. Establecimos un énfasis en la población desplazada para capturar sus experiencias y satisfacción con la justicia. Todas las poblaciones tienen problemas legales y necesidades jurídicas, pero no todas tienen acceso a una justicia efectiva para resolverlos. Para complementar la encuesta cuantitativa, conversamos con 59 personas, en entrevistas cualitativas convocadas por el ACNUR, que nos ayudaron a entender más en profundidad la relación entre los problemas legales, el acceso a la justicia y el desplazamiento.

Alrededor del 31% de los hondureños⁶ ha tenido al menos un problema legal en los últimos cuatro años. La prevalencia varía de acuerdo con el nivel de vulnerabilidad de las personas: **más del 40% de la población en riesgo de desplazamiento⁷ reporta al menos un problema legal, mientras que las personas desplazadas internamente tienen una prevalencia de problemas del 52%.** Estos problemas son altamente serios, la mayoría de las personas los califican con una gravedad de 10, en una escala donde 10 es el valor máximo.

Consideramos posible que exista un subregistro de problemas legales en la encuesta debido a la intimidación y el miedo a hablar por parte de los encuestados – la sospecha de que “personas banderas” estén escuchando o que los resultados puedan ser utilizados para identificar a una persona hacen que la gente prefiera el silencio. Este subregistro ocurre en muchas encuestas de

necesidades legales, pero en Honduras se hace aún más evidente. Las localidades elegidas para el trabajo de campo corresponden a algunas de las que tienen mayores problemas de inseguridad y violencia en el país. Territorios incluso disputados por grupos criminales, como maras, pandillas y carteles de narcotráfico. Por esto, durante el estudio buscamos maximizar los valores de calidad de los datos recogidos, sin poner en riesgo la seguridad de los equipos de recolección de datos y de las personas que hablaron con nosotros.

Los problemas legales más comunes en Honduras están relacionados con **el crimen (20%), los vecinos (16%) y las disputas laborales (14%).** La población desplazada experimenta en mayor medida problemas relacionados con la violencia doméstica y con la familia, en comparación con las personas no desplazadas.

4 Departamento de Estadística Policial de Honduras. (2024). Histórico Tasas de Homicidio. Disponible en <https://www.sepol.hn/sepol-estadisticas-honduras.php?id=138>

5 Dato a cierre del 2022. Centro de Monitoreo del Desplazamiento Interno. (2023). Global Report on Internal Displacement. Disponible en <https://www.internal-displacement.org/publications/2023-global-report-on-internal-displacement-grid/>

6 Para efectos de legibilidad, este reporte usa la denominación “hondureños” para referirse a los hallazgos de la encuesta, si bien la muestra es representativa de las localidades encuestadas.

7 Categoría compuesta por aquellas personas que manifestaron su intención de cambiar de residencia en el próximo año.

El profundo impacto de los problemas legales

Las entrevistas cualitativas cuentan una historia similar. El crimen y la violencia hacen parte de la vida diaria de los hondureños, muchas de las historias de los entrevistados⁸ incluían amenazas o actos violentos contra ellos o sus familiares. Igualmente, **muchas mujeres desplazadas asociaban la causa de su desplazamiento con violencia por parte de sus parejas o familiares.**

La resolución de los problemas legales es un reto, con un 65% de ellos abandonados o sin resolver. El estado de resolución más común (37% de todos los problemas) es “el problema continúa”, lo que significa que el problema sigue generando afectaciones y se está esperando a una resolución. A esto se suma que 28% de los problemas han sido abandonados,

sin esperanza de ser resueltos. Las bajas tasas de resolución responden al limitado acceso a la justicia en Honduras, especialmente para las personas desplazadas internamente. La gente encuentra problemas legales en sus vidas, pero no les es posible resolverlos a través de la justicia, formal o informal.

Alrededor de un 35% de los problemas son resueltos, completa o parcialmente, y las resoluciones se suelen considerar justas. De hecho, más de la mitad de las resoluciones obtenidas son justas o muy justas. Sin embargo, el 46% restante se consideran resoluciones no justas. **Considerando la poca cantidad de problemas resueltos en primer lugar, el alto porcentaje de resoluciones “sin justicia” amplía la brecha de justicia.**

Alrededor del 75% de las personas con problemas reportaron al menos una consecuencia negativa a causa de estos. **Los hondureños experimentan principalmente consecuencias asociadas a la pérdida de ingresos y a problemas de salud por el estrés.**

Las afecciones por el estrés son mucho más visibles para las personas desplazadas internamente (49%) que para las personas no desplazadas (35%), al igual que el daño a las relaciones familiares, la pérdida de trabajo y la violencia contra su persona.

Los entrevistados relatan que **el desplazamiento muchas veces implica empezar desde cero,** dejando atrás no solo la vivienda y las pertenencias, sino también el empleo con el que se contaba, al igual que las relaciones, comunales y familiares, que se habían construido. **Esto genera estrés, ansiedad y depresión en las personas.** Muchos entrevistados

indican que dentro de la ayuda que recibieron de ciertas ONG se encuentra el apoyo psicológico y es el que más agradecen; otros entrevistados que no recibieron apoyo manifiestan el deseo de proteger su salud mental.

Medimos igualmente las consecuencias de los problemas legales sobre cinco dimensiones específicas: bienestar financiero, relaciones personales, salud mental, salud física y desempeño laboral. Por un lado, los problemas legales parecen tener un impacto menor en el rendimiento laboral y la salud física de los hondureños. Por otro lado, y en concordancia con las consecuencias mayormente reportadas, las dimensiones de bienestar financiero, relaciones personales y salud mental son las que más reportan afectaciones.

⁸ Los entrevistados fueron convocados por el ACNUR y son, en su mayoría, víctimas de desplazamiento. Por tanto, se trata de una muestra sesgada y no es posible generalizar sus experiencias a toda la población hondureña.

La resolución de conflictos es un desafío

Un poco más de la mitad de los hondureños (53%) toma acción para resolver su problema legal más serio. **En otras palabras, casi la mitad de las personas no hace nada para intentar resolver su problema, lo cual dificulta** a su vez la obtención de resoluciones. Las personas desplazadas internamente (58%) y las poblaciones en riesgo de desplazamiento (55%) tienen una tasa de acción mayor que los no desplazados (48%).

La razón más común para no tomar medidas es no esperar un resultado positivo: casi 40% de las personas que no tomaron acción reportaron esta razón. **Los hondureños no ven posible acceder a una justicia efectiva que responda a sus necesidades.** Los entrevistados reflejan este sentimiento: la mayoría expresa que las autoridades no hacen nada, por no poder o por no querer, y que entrar en un proceso con ellas, especialmente con la policía, es perder el tiempo.

No es de extrañar, entonces, que **la mayoría de las personas decida hablar con la otra parte para resolver el problema** – 60% de quienes tomaron acción optaron por esta fuente de ayuda. La policía

es la segunda fuente de ayuda más consultada (18%) y es la fuente más prevalente para problemas de crímenes. Sin embargo, de acuerdo con lo compartido en las entrevistas cualitativas, esta entidad parece ocuparse principalmente de crímenes “menores”, como robos a particulares, y no de delitos más graves, como el homicidio o la extorsión.

Los crímenes más graves suelen ser los que llevan al desplazamiento, casi todos los entrevistados desplazados compartieron historias de amenazas, extorsiones, reclutamientos forzados y asesinato de personas cercanas. Estos problemas no son factibles de resolver hablando con la otra parte (el victimario) y tampoco son abordados por la policía. Para las víctimas de estos crímenes la falta de acceso a la justicia es más grave aún: lleva a que el desplazamiento sea la única opción viable para protegerse y estar “a salvo” frente a la violencia.

Los hondureños no suelen acudir a terceros informales, ni siquiera a aquellos reconocidos por el Estado, como los facilitadores judiciales. La justicia informal o comunitaria no

es visible en la JNS. Las entrevistas tampoco ponen de manifiesto este tipo de justicia para las personas desplazadas internamente – el apoyo de terceros informales, como familiares y amigos, está enfocado en minimizar el impacto del desplazamiento, ofreciendo, por ejemplo, un lugar para quedarse o una ayuda monetaria. Esto implica que los hondureños no tienen una alternativa viable cuando la justicia formal, en la cual hay poca confianza, no responde a sus necesidades.

La ausencia de una justicia informal visible puede estar asociada al deterioro del tejido social en Honduras, las personas no confían las unas en las otras y tampoco en las instituciones. Muchos optan por hablar directamente con la otra parte, pero esta opción no deja de ser peligrosa. La sospecha y la desconfianza en quienes no hacen parte del círculo íntimo de las personas es la norma, dificultando la negociación directa para quienes más temen de su entorno. Los entrevistados resaltan este sentimiento al manifestar que no es posible saber si un vecino es parte de o está asociado a una pandilla, en un contexto en el cual, en varias colonias, el “orden”, lo establecen los grupos criminales.

Esto limita las opciones de las personas en el acceso a la justicia, creando mayores obstáculos para resolver incluso los problemas legales más sencillos y cotidianos, como las disputas con vecinos.

Observamos un alto porcentaje de personas que reporta sus problemas legales más serios sin resolver⁹ – alrededor del 60% de ellos no tienen resolución, en contraste con el 39% que cuenta con una resolución total o parcial. De los no resueltos, 35% están en curso y esperando una solución y 26% se encuentran abandonados. Quienes no toman acción tienen más problemas abandonados, nuevamente mostrando que la ausencia de una justicia accesible y eficaz incide en la posibilidad de las personas de obtener una solución para sus problemas apremiantes.

Respecto a la satisfacción con la calidad del proceso, vemos que la gente que toma acción y obtiene una resolución suele estar medianamente complacida con aspectos procesales como el respeto a su persona, la voz y escucha y la claridad del proceso. Es positivo que

⁹ Los encuestados podían reportar hasta 10 problemas legales al inicio de la encuesta, pero para mantener manejables al tamaño y duración de la encuesta les solicitamos que eligieran el problema más serio para continuar con las preguntas sobre las consecuencias, fuentes de ayuda y resolución.

los procesos mantengan la dignidad de las personas, esto puede ayudar a que estén más dispuestas a tomar medidas para resolver sus problemas. Un ejemplo contrario lo relataron varios desplazados entrevistados al denunciar que cuando acudieron a las autoridades no fueron escuchados, y se encontraron con procesos altamente burocráticos y complicados, lo que los disuade de continuar con ellos.

Por otro lado, las dimensiones asociadas a la calidad del resultado (restauración del daño y distribución justa) son las que menor satisfacción generan en las personas. Es necesario mejorar la calidad de las resoluciones que la gente obtiene, particularmente para las personas desplazadas internamente; no puede haber soluciones duraderas sin la garantía del acceso a una justicia que responda a las necesidades de las personas. En particular, llama la atención que **muy pocos crímenes y delitos sufridos han sido resueltos, y los pocos que lo han logrado han recibido resultados insatisfactorios que no generan impactos positivos en las vidas de las personas.**

La evaluación de los resultados obtenidos por las personas, ya sea en la encuesta cuantitativa o en las entrevistas cualitativas, nos permite concluir que las personas buscan y valoran sentirse protegidas; sobre todo, las personas sobrevivientes de violencia doméstica. La dimensión de la búsqueda de justicia con la finalidad de protección, en primer plano, tiene la intención de resguardar a las víctimas o eliminar el daño, mientras que la dimensión o función de la justicia para “castigar” o sancionar pasa a un segundo plano. **La justicia centrada en las personas y su enfoque en los resultados obtenidos por las personas permite sugerir que la justicia en su finalidad de protección (respecto a la víctima), supera o es más relevante que en su dimensión de sanción (respecto al perpetrador).**

El desplazamiento y las necesidades jurídicas están intrínsecamente relacionados



Las personas desplazadas internamente suelen tener más obstáculos para resolver sus problemas legales, pues su acceso a la justicia no está garantizado. En Honduras vemos que el desplazamiento es un último recurso para protegerse de la violencia y de los problemas legales que la gente encuentra en sus vidas diarias. **El desplazamiento es visto como una solución cuando las autoridades no actúan, pero nunca podrá ser una solución justa.** El desplazamiento es una medida de autoprotección que proporciona un alivio temporal, pero profundiza vulnerabilidades, nuevas y existentes, para quienes se desplazan. Estas vulnerabilidades, junto con la falta de tejidos sociales y comunitarios, y las limitaciones para acceder a mecanismos formales e informales para resolver sus problemas, exponen a las personas desplazadas internamente a mayores o nuevas necesidades de justicia, que les resultan difíciles de resolver.

Entre las principales causas del desplazamiento forzado en Honduras están la inseguridad, la violencia generalizada y las violaciones de Derechos Humanos. Estos motivos pueden ser agravados a

su vez por las limitadas oportunidades económicas y la escasez de servicios estatales básicos como la educación y la atención médica.

En general, la violencia de los grupos criminales es una amenaza omnipresente para la seguridad individual y comunitaria en Honduras. Otras formas de violencia visibles en la JNS, y especialmente en las entrevistas, son la violencia doméstica y las amenazas y agresiones por motivos políticos. La violencia es realmente una presencia habitual en comunidades enteras. La falta de seguridad permea la vida presente y futura de los hondureños.

Ante tales niveles de violencia, **la falta de justicia es un factor crucial que contribuye al desplazamiento en Honduras.** Los testimonios de los entrevistados sugieren que existe una visión generalizada negativa de lo que es la justicia, una que incluye no solo a las instituciones del poder judicial, sino también a actores de seguridad y al poder ejecutivo. Existe un sentimiento compartido de que no hay protección por parte de las instituciones estatales o comunitarias. El poco apoyo que las

personas desplazadas internamente consiguen proviene principalmente de su red personal (familiares y amigos), de ONGs nacionales e internacionales, y de organizaciones internacionales.

El apoyo de estas fuentes mitiga el impacto del desplazamiento y sus consecuencias negativas, pero no suele constituir ayuda legal, ni puede resolver a largo plazo los problemas que los obligaron a desplazarse.

El Estado hondureño debe mejorar el apoyo que ofrece a las personas desplazadas internamente y adecuarlo a las necesidades que ellos reportan, por ejemplo, enfocándose en su salud mental y en proveer una justicia oportuna.

En Honduras, el desplazamiento es la única forma que encuentran las personas para responder a un problema de justicia grave y difícil de resolver. Hay una relación directa y cíclica entre la falta de acceso a la justicia y el desplazamiento.

La ausencia de una justicia oportuna, cercana y eficaz lleva al desplazamiento como forma de protección. A su vez, el desplazamiento hace más difícil acceder a la justicia para resolver problemas legales, nuevos o antiguos.

Recomendaciones para un mejor acceso a una justicia centrada en las personas

Basados en los hallazgos de la encuesta JNS y las entrevistas a profundidad, elaboramos la siguiente serie de recomendaciones para el sector de la justicia en Honduras:

- **Seguir midiendo la justicia desde la perspectiva de las personas afectadas.** Estudios como la JNS complementan esfuerzos de recolección de datos sobre acceso a la justicia, violencia y desplazamiento de instituciones nacionales, y de la sociedad civil. Recomendamos la realización de estudios de necesidades jurídicas que puedan abarcar más departamentos y la conformación de una infraestructura de investigación que aporte evidencia para la elaboración de políticas, y su consecuente medición, rendición de cuentas y evaluación.
- **Centrarse en las poblaciones en situación de vulnerabilidad.** Las personas desplazadas internamente, aquellas en situación de pobreza, las mujeres y los niños y las niñas son algunos de los grupos que tienden a sufrir más consecuencias e impactos por problemas legales. Es necesario reconocer las experiencias diferenciadas de los grupos vulnerables para diseñar rutas de acceso a la justicia que respondan a sus necesidades diferenciadas.

- **Priorizar políticas locales que respondan a contextos específicos y que puedan ampliarse posteriormente.** Las dinámicas y los tipos de violencia no son uniformes en Honduras – varían a través de las regiones y entre las diferentes poblaciones afectadas. Reconocer esto ayuda a la elaboración de políticas públicas eficaces, que funcionen en contextos específicos y que posteriormente pueden ampliarse hacia otros lugares del país. Promover la gobernanza y la articulación de instituciones locales y nacionales para dar cuenta de problemas complejos, como la seguridad y el desplazamiento, es el camino para seguir.
- **Simplificar y racionalizar los procedimientos de denuncia de delitos para las víctimas y los testigos.** La confianza en la policía y en el sistema judicial es baja, la gente piensa que sus instituciones no son efectivas, y cuando acuden a ellas para denunciar y pedir ayuda, se encuentran con procedimientos excesivamente burocráticos. El proceso de denuncia de delitos debería simplificarse y agilizarse.
- **Fomentar la innovación en la justicia.** La distribución de los proveedores de justicia a los que las personas acuden comúnmente muestra una gran oportunidad para la innovación. Son pocas las fuentes de ayuda no jurídicas utilizadas. Las organizaciones de la sociedad civil, los mediadores informales y los líderes comunitarios son algunos de los actores informales que pueden impartir una justicia informal asequible, accesible y complementaria al sistema de justicia formal.
- **Crear un entorno propicio para atacar de raíz las causas del desplazamiento y dar un apoyo holístico a las víctimas.** La política nacional para la prevención del desplazamiento, prevista en la Ley de Desplazamiento de 2023, debe abordar eficazmente las raíces del problema. La prevención del desplazamiento forzado exige una acción pública decisiva para atacar sus causas profundas: la inseguridad, la violencia y las violaciones de derechos humanos. A su vez, el desplazamiento afecta muchos otros derechos, como los relacionados con la educación, el trabajo y la vivienda, lo que puede provocar nuevos desplazamientos cuando las personas se trasladan nuevamente en busca de trabajo, o porque no

pueden pagar un alquiler en sus comunidades de acogida. Reconocer y comprender estos impactos posteriores al desplazamiento es esencial para garantizar la protección de las personas desplazadas internamente, y así, promover el logro de soluciones duraderas, que incluye, el acceso a la justicia. La justicia puede también actuar como mecanismo para satisfacer estos y otros derechos vulnerados por el desplazamiento.

- **Fortalecer el tejido social de Honduras y protegerlo contra la violencia.** Sabemos que las sociedades que gozan de altos niveles de confianza previenen y resuelven muchos problemas legales. Se deben desarrollar políticas públicas que se centren en reparar el tejido social y la confianza de las personas en las instituciones y en sus comunidades, principalmente desgarrados por la violencia. Somos conscientes de la magnitud del desafío. La seguridad, el fomento de la confianza y el sentido de comunidad son algunas piezas del rompecabezas, pero se necesita un enfoque integral y estratégico para enfrentar la violencia. La única forma de mejorar la justicia, y muchos otros aspectos de la vida hondureña, es aportar soluciones sostenibles a la violencia a la que se enfrenta el pueblo hondureño.





“Yo creo que nadie pensaría en dejar su país, pues, nosotros amamos nuestro país. Honduras es nuestro país. Pero es triste vivir con miedo.”

— Mujer de 41 años
entrevistada en Tegucigalpa

1

Introducción

A mediados de la década de 2010, Honduras tenía una de las tasas de homicidio más altas del mundo. Esta violencia produjo desplazamientos. Entre 2004 y 2018, al menos un cuarto de millón de personas fue desplazadas internamente en el país.¹⁰ Desde entonces, la población sigue viéndose afectada por la violencia y el desplazamiento interno.

A veces, la gente se ve forzada a desplazarse en el intento de protegerse de la violencia y los problemas legales. Pero el desplazamiento no es una solución justa. Perpetúa la injusticia.

A finales de 2023, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) se asoció con el Instituto de la Haya para la Innovación del Derecho (HiIL) para llevar a cabo un estudio sobre las necesidades y la satisfacción en materia de justicia en Honduras. Es el cuarto estudio en el marco de la alianza ACNUR-HiIL, después de Etiopía (2020), Burkina Faso (2022) e Irak (2023).

Honduras, al igual que algunos otros países de las Américas, ha estado luchando contra la inseguridad en los últimos años, lo que ha llevado

a una crisis invisible y silenciosa: el desplazamiento y el riesgo que este implica, tanto dentro como fuera del país. A esta situación, exacerbada por la falta de acceso a la justicia, le llamamos el ciclo del desplazamiento.

En este contexto, los problemas legales parecen propagarse rápidamente. En las palabras de una mujer de Tegucigalpa: “El problema está en que siempre pasan cosas. No con uno, pero sí en la misma comunidad con otras personas. Y uno se da cuenta, y dice, no es bueno”. La sola posibilidad de que otras personas estén siendo extorsionadas actúa como elemento disuasorio en la toma de acción. Por lo tanto, el silencio o el desplazamiento aparecen en el horizonte.

En este reporte, presentamos las historias de quienes tuvieron la posibilidad de hablar. Analizamos los patrones y el silencio en los datos. Por lo tanto, este informe busca comprender el papel de la justicia en el ciclo del desplazamiento, trazar un mapa de las necesidades de justicia, las acciones y las resoluciones de la población desplazada internamente en Honduras.

Este estudio contribuye al diseño de políticas y programas basados en evidencia que pueden mejorar la protección de todas las personas en las zonas afectadas por el desplazamiento de manera inclusiva.

La justicia centrada en las personas se traduce en una justicia accesible, comprensible, asequible y eficaz. Los procedimientos y soluciones funcionan para los usuarios porque estos son el foco. Los resultados de los procedimientos de la justicia centrada en las personas pueden sacar a la luz la verdad, restablecer las relaciones y reparar los daños. La justicia centrada en las personas es una justicia que le permite a las personas continuar con sus vidas. Apoya el progreso. Aumenta la cohesión social y la unidad allí donde ha habido pocas razones para confiar en el prójimo.

La situación del desplazamiento interno en Honduras es compleja y polifacética. Ha sido impulsada por factores sociales y medioambientales.

Según datos del Centro de Monitoreo del Desplazamiento Interno (IDMC), la región de las Américas representaba aproximadamente el 8% de la cuota mundial de población desplazada a finales de 2023. Honduras figura en la lista de los 5 países de la región con mayor número de desplazados.¹¹ Más de un cuarto de millón de personas fueron desplazadas entre 2004 y 2018, lo que equivale a alrededor del 2.5% de su población.¹² En proporción, la magnitud del problema es similar a la de Etiopía (2.4%) y mayor que la de Nigeria (1.7% aproximadamente). Sin embargo, en comparación con otros países, la crisis de Honduras suele ser invisible debido a los persistentes riesgos que corren las personas desplazadas internamente que deciden hablar o denunciar.¹³

Según el Índice de Gestión de Riesgos de INFORM, un indicador compuesto que mide la gravedad de las crisis humanitarias, Honduras obtiene un puntaje de 3.6 sobre 5, lo que significa que se encuentra en la categoría de

10 Comisión Interinstitucional para la Protección de las Personas Desplazadas Internamente por la Violencia (2019). Estudio de caracterización del desplazamiento interno por violencia en Honduras 2004-2018. Disponible en <https://www.refworld.org/es/ref/infortem/cippdvhond/2019/es/134248>

11 Centro de Monitoreo del Desplazamiento Interno (2024). Global Report on Internal Displacement, p. 81. Disponible en <https://www.internal-displacement.org/global-report/grid2024/>

12 Alto Comisionado para los Refugiados de las Naciones Unidas. (2023). La Ley para la Prevención, Atención y Protección de las Personas Desplazadas Internamente en Honduras y el trabajo de ACNUR. Disponible en <https://data.unhcr.org/en/documents/details/100262>

13 Consejo Noruego para Refugiados (2023). The world's most neglected displacement crises in 2023. Disponible en <https://www.nrc.no/feature/2024/the-worlds-most-neglected-displacement-crises-2023/>

“alto riesgo”, la segunda categoría más vulnerable de la metodología.¹⁴ Se trata de una crisis compleja, y no de una crisis con una causa concreta y fácilmente identificable.

Por lo tanto, es de suma importancia escuchar las voces de los hondureños y hondureñas de a pie: hombres y mujeres que han sido desplazados, están en riesgo inminente de desplazamiento o simplemente viven en algunas de las zonas más difíciles del país.

En abril de 2023, Honduras promulgó la Ley para la Prevención, Atención y Protección de las Personas Desplazadas Internamente.¹⁵ Esta ley tiene como objetivo proteger los derechos de las personas desplazadas dentro del país y establece mecanismos de prevención, atención y asistencia a las personas afectadas por el desplazamiento. El informe que tiene en sus manos, o en su pantalla, tiene como objetivo apoyar la aplicación de la ley.

Dada la naturaleza multifacética de la crisis en Honduras, optamos por un enfoque de métodos mixtos. Realizamos una encuesta cuantitativa de Necesidades y Satisfacción con la Justicia (JNS) a más de 2,000 hondureños en cuatro departamentos y entrevistamos a casi 60 personas utilizando un método de entrevista cualitativa. Junto con los aportes de expertos y partes interesadas del Estado hondureño, el poder judicial, el mundo académico, las organizaciones de la sociedad civil y el sistema de las Naciones Unidas¹⁶, creamos un enfoque eficaz que sentó las bases para un trabajo de campo seguro para todos los implicados. Junto a este grupo, también realizamos rondas de validación que respondieron a muchas preguntas y abrieron otras.

Este informe está organizado de la siguiente forma: en el Capítulo 2 se expone la metodología del estudio. El Capítulo 3 ofrece una visión general de las muestras de la encuesta y las entrevistas, incluida la estrategia de identificación de condición de

desplazamiento entre la muestra. El Capítulo 4 desarrolla la noción de la brecha de justicia en Honduras, basada en el análisis de todos los problemas legales recogidos en la encuesta cuantitativa. El Capítulo 5 explora el impacto que tienen los problemas legales en la vida de las personas. El Capítulo 6 analiza los caminos de justicia que recorren los hondureños cuando toman medidas para tratar de resolver sus problemas legales. El Capítulo 7 presenta las intervenciones más comunes para resolver problemas legales por parte de terceros que proveen ayuda. El Capítulo 8 explora el ciclo de injusticia en el desplazamiento, utilizando datos cualitativos y cuantitativos. El último, el Capítulo 9, proporciona las conclusiones e implicaciones derivados de los datos, incluyendo el camino potencial a seguir para disminuir la brecha de justicia y mitigar el ciclo de injusticia en Honduras.

Lo invitamos a leer lo que las personas desplazadas internamente, quienes están en riesgo de desplazamiento y los que permanecen en sus lugares de residencia en Honduras tienen que decir, ya sea con sus palabras, acciones o silencio.



Sesión de entrenamiento de encuestadores



Sesión de triangulación de datos

14 Comité Permanente entre Organismos y la Comisión Europea (2024). INFORME DE INFORM 2024: 10 años de INFORM, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo. Disponible en <https://data.europa.eu/doi/10.2760/555548>

15 Decreto 154-2022, 20 de marzo de 2023, D.O. Número 36,184. Disponible en www.tsc.gob.hn/web/leyes/Decreto-154-2022.pdf

16 Vea página 187 para el listado de miembros del grupo de partes interesadas.

Alianza HiiL - ACNUR

Este reporte es el cuarto de una serie de encuestas JNS realizadas como parte de una alianza entre HiiL y el ACNUR iniciada en 2019.

HiiL es líder en innovación en materia de justicia. Es conocido particularmente por su encuesta de Necesidades y Satisfacción con la Justicia (Justice Needs and Satisfaction Survey o JNS, por sus siglas en inglés), que ha pasado años perfeccionando y es una metodología reconocida internacionalmente para medir la justicia, incluso en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP, por sus siglas en inglés). Las encuestas adoptan un enfoque de justicia centrado en las personas, concentrándose en la comprensión de las necesidades desde la perspectiva de los usuarios de la justicia. HiiL cuenta con amplios conjuntos de datos, con ciudadanos y no ciudadanos encuestados en más de veinte países hasta la fecha.

El ACNUR tiene el mandato de trabajar con los Estados para proporcionar protección internacional y buscar soluciones permanentes para las personas bajo su mandato. Entre ellas se encuentran los solicitantes de asilo, los refugiados, los retornados, los apátridas y las personas desplazadas internamente. La clave para cumplir este mandato es apoyar a los Estados para garantizar que esas poblaciones tengan acceso a los derechos al mismo nivel que los nacionales o residentes legales de un país, sin discriminación.

En 2015, HiiL comenzó a incluir muestras de poblaciones desplazadas como parte de estudios de la población general en Ucrania, Jordania, Líbano y Nigeria. La alianza HiiL-ACNUR se inició en 2019 con el fin de mejorar la metodología para hacerlos de forma más sistemática y a escala.

Los datos que pueden recolectar HiiL-ACNUR juntos permiten comprender mejor las desigualdades, la discriminación y los posibles detonantes de conflictos que puedan existir entre los diferentes grupos poblacionales. Proporciona una base para la innovación en la prestación de justicia a las poblaciones en situación de desplazamiento forzado y apátridas y a sus comunidades de acogida; una base para mejorar la cohesión social y la inclusión.

Esta información es fundamental para los programas actuales y futuros de los gobiernos y los organismos humanitarios, de desarrollo y de otro tipo que participan en los sectores de justicia o sociales y/o en las respuestas a los desplazamientos forzosos y la apatridia. Es clave para cumplir la premisa central de la Agenda de Desarrollo 2030 de no dejar a nadie atrás.





“Sí he querido. Está mal lo que estoy diciendo, sí he querido irme, pero mi miedo me lleva a que no lo haga. Pero si a mí alguien me dijera, ¿usted se va a ir? Yo, a puertas abiertas, digo que sí.”

— Mujer de 43 años entrevistada en Tegucigalpa

2

Metodología



HiiL tiene una amplia experiencia en la realización de encuestas de Necesidades y Satisfacción con la Justicia (JNS), habiendo aplicado la metodología en más de 23 países. Este estudio se basa en dichas experiencias previas, especialmente en las encuestas JNS centradas en desplazados internos y refugiados que se realizaron en Etiopía (2020), Burkina Faso (2022) e Irak (2023), con el apoyo del ACNUR. Sin embargo, las particularidades del contexto hondureño exigían nuevas adaptaciones metodológicas para captar con precisión las necesidades de justicia de las personas desplazadas internamente, por lo que decidimos aplicar un enfoque de métodos mixtos.

Un enfoque de métodos mixtos implica un diseño de investigación que recopila datos cuantitativos y cualitativos y realiza un análisis basado en ambos grupos de datos. Este enfoque nos permite dar un vistazo de las necesidades de justicia a nivel macro

(patrones, proporciones y diferencias), así como a nivel micro (experiencias y actitudes).¹⁷

Entre marzo y abril de 2024, encuestadores de Le Vote, empresa local líder en recopilación de datos, fueron a las casas de 2,010 hondureños seleccionados al azar, de 4 departamentos, para hablar sobre sus experiencias con la justicia. Poco después, entrevistadores de la misma empresa realizaron entrevistas individuales a profundidad y semiestructuradas a 59 personas de los mismos departamentos encuestados, convocados por el ACNUR. En estas conversaciones, que tuvieron lugar en espacios comunitarios seguros igualmente organizados por el ACNUR, los entrevistados expresaron sus preocupaciones y su relación con el desplazamiento y la justicia.

Previo al trabajo de campo, en febrero y marzo de 2024, realizamos una serie de talleres de adaptación



metodológica en Honduras con un grupo de partes interesadas, expertos y profesionales del sector justicia, quienes contribuyeron a la adaptación de elementos clave del cuestionario al contexto hondureño, tales como la lista de problemas legales y de proveedores de justicia. Durante esos talleres, se presentó el objetivo del estudio y se llevaron a cabo varios debates respecto a nuestro enfoque, nuestra población objetivo (desplazados internos o en riesgo de desplazamiento) y las mejores formas de identificarla.

Después del proceso de la adaptación metodológica, el equipo de HiiL llevó a cabo una sesión de capacitación presencial de dos días para encuestadores en Tegucigalpa, a fin de explicar la metodología de la encuesta a más de 25 participantes. A esta

formación siguió una fase de pilotaje, tras la cual se consideró finalizado el proceso de adaptación. El resultado fue un cuestionario pertinente para el contexto hondureño, aplicable y fácil de entender para los posibles encuestados.

Una vez finalizada la recolección de datos, los resultados preliminares se presentaron y discutieron con el grupo de partes interesadas y con expertos del ACNUR en sesiones de triangulación de datos realizadas en junio de 2024. En este espacio, expertos y profesionales de la justicia compartieron sus reflexiones y posibles explicaciones sobre los datos, que nos proporcionaron perspectivas valiosas respecto a los problemas de acceso a la justicia en Honduras.

17 Thaler, K. M. (2017). Mixed Methods Research in the Study of Political and Social Violence and Conflict [Investigación con métodos mixtos en el estudio de la violencia y los conflictos políticos y sociales]. Journal of Mixed Methods Research, 11(1), 59-76. <https://doi.org/10.1177/1558689815585196>

Medición del acceso a la justicia

La metodología de la encuesta JNS aplica el enfoque de Hiil de justicia centrada en las personas: parte desde la perspectiva de las personas, identificando sus problemas y sus acciones para intentar resolverlos. La encuesta cuantitativa mide la base de la pirámide de la sociedad, centrándose en los usuarios de la justicia y sus problemas, necesidades, acciones y satisfacción. Los encuestados responden a título propio, es decir, sobre los problemas que personalmente han experimentado. Las entrevistas cualitativas profundizan en las circunstancias que llevaron al desplazamiento o que han hecho que las personas se planteen abandonar sus hogares, además de centrarse en los sentimientos y actitudes de las personas durante sus caminos de justicia.

Población objetivo

Los encuestadores hablaron con 2,010 personas mayores de 18 años en ocho municipios de Honduras. Los municipios y las comunidades dentro de ellos fueron definidos junto con la oficina del ACNUR en Honduras, ya que son territorios donde tiene presencia activa o sabe que existen dinámicas de desplazamiento. Tras esta definición, la empresa de recolección de datos realizó un muestreo por conglomerados¹⁸ dentro de cada municipio, encuestando a una persona adulta por hogar. Esto dio como resultado una muestra heterogénea que refleja la distribución por género de la población nacional y que cuenta con un error muestral inferior al 5% para cada municipio, es decir, la muestra es consistente con los parámetros poblacionales generales.

Para caracterizar mejor la muestra, incluimos diversas variables demográficas como la edad, el lugar de residencia (entorno urbano o rural), el nivel educativo, el estado de discapacidad¹⁹ y la situación económica subjetiva. Para facilitar el análisis, recodificamos ciertas variables en categorías más estandarizadas.

- Los encuestados reportaron su edad en años, sin embargo, para el análisis se agruparon las edades y se creó una nueva variable de cuatro categorías. Los cuatro grupos etarios se definieron con base en encuestas previas de Hiil y son los siguientes: Jóvenes (18 a 24 años); Adultos jóvenes (25 a 39 años); Mediana edad (40 a 64 años); y Adultos mayores (65 años o más).
- La variable nivel de educación fue transformada de 13 opciones de respuesta a tres categorías amplias: i) Básica incompleta o inferior, para quienes no tienen educación formal o no se graduaron

de educación básica; ii) Educación básica (completa o incompleta), para quienes la completaron y cursaron algún nivel de educación media; y iii) Educación superior (completa o incompleta), para quienes cursaron algún técnico o universidad, independientemente de si se graduaron o no.

- La recodificación final fue la situación económica subjetiva. Las personas podían informar su situación económica en una escala de cuatro opciones que iban desde “no poder permitirse lo básico” hasta “poder comprar casi todo”. A partir de estas respuestas se creó una variable binaria: i) No puede cubrir las necesidades básicas, para los que dijeron que no podían permitirse; y ii) Puede cubrir las necesidades básicas, para los que contestaron cualquiera de las otras tres opciones.²⁰

18 Método de muestreo estadístico en el que la población es dividida en grupos (conglomerados) antes de realizar una selección aleatoria de los encuestados al interior de los grupos. En el presente estudio los conglomerados estuvieron definidos por colonias al interior de los municipios.

19 Las personas podían reportar si presentaban alguna condición de salud, física o mental padecida por más de 6 meses que les representase una discapacidad - no se incluyeron preguntas acerca del tipo específico de discapacidad.

20 Las opciones de respuesta a la pregunta “¿Cuál de las siguientes afirmaciones describe mejor su situación financiera (familiar)?” son: “No tenemos suficiente dinero para las necesidades básicas”, “Somos capaces de comprar lo necesario”, “Somos capaces de comprar cosas más caras”, “Podemos permitirnos comprar casi todo lo que queramos” y “No quiero contestar”.

Identificación de las personas desplazadas internamente

En las encuestas JNS anteriores centradas en desplazamiento, Hiil utilizó un enfoque de identificación en el que se preguntaba directamente a las personas si eran desplazados internos o no. Los expertos locales, tanto del ACNUR como del grupo de partes interesadas, nos advirtieron que una estrategia de identificación de este tipo no funcionaría en Honduras, ya que las personas a menudo no se reconocían como desplazados, ya fuera por temor, por normalización del desplazamiento, o porque no sabían qué significaba exactamente el término desplazado interno. Incluso con la Ley para la Prevención, Atención y Protección de las Personas Desplazadas Internamente aprobada en marzo de 2023 por el Gobierno hondureño, la cual reconoce el desplazamiento como una cuestión de política pública y establece protecciones legales para las personas desplazadas internamente, el desplazamiento forzado todavía no es un concepto ampliamente conocido en el país.

Esto, sumado al hecho de que la presente encuesta JNS no se llevó a cabo en campos de refugiados o desplazados internos, nos planteó el reto de identificar adecuadamente a las personas desplazadas y obtener una masa crítica para realizar un análisis significativo. La solución a este desafío fue doble. En primer lugar, se seleccionaron los municipios y comunidades identificados por el ACNUR por ser a la vez comunidades de origen y de acogida de desplazados internos, lo que aumentó las posibilidades de encontrar de forma natural a personas desplazadas. En segundo lugar, se utilizó un enfoque de identificación indirecta en lugar de la pregunta directa sobre la condición de desplazamiento.

El **enfoque de identificación indirecta** se basó en las recomendaciones del *Joint IDP Profiling Service (JIPS)*²¹ y consistió en tres preguntas. La primera pregunta fue si el lugar de residencia actual del encuestado era su comunidad de origen²² a lo cual podía responder “sí” o “no”. La segunda pregunta se refería al tiempo que llevaban viviendo en su casa actual;

las respuestas oscilaban entre menos de 6 meses y más de 3 años. La tercera, preguntaba si la persona se había mudado de forma inesperada y no planificada; las opciones de respuesta también eran “sí” o “no”.

La tercera pregunta fue el factor clave de la estrategia de identificación. Quienes respondieron “sí” fueron considerados desplazados internos a efectos de este estudio y se les hizo una pregunta de seguimiento sobre el motivo de su cambio inesperado de residencia para validar.²³

Quienes respondieron que no se habían mudado inesperadamente recibieron la pregunta: “¿Cuáles son sus planes a futuro, de aquí a un año?” y podían responder con las siguientes opciones: quedarse en su residencia actual, mudarse dentro de Honduras, mudarse al extranjero, u otro. Aquellos que respondieron cualquiera de las opciones de mudarse fueron considerados como población en riesgo de desplazamiento y se les preguntó por qué pensaban cambiar de residencia.

Este enfoque nos permitió crear 4 categorías dentro de la muestra para nuestro análisis:

Categoría poblacional	Pregunta de identificación	Respuesta/s otorgada/s
Desplazados internos	¿Alguna vez ha abandonado su vivienda de forma no planificada?	“Sí”
No desplazados	¿Cuáles son sus planes a futuro, de aquí a un año?	“Permanecer en su lugar de residencia”
Población en riesgo de desplazamiento	¿Cuáles son sus planes a futuro, de aquí a un año?	<ul style="list-style-type: none"> • “Mudarse a otro lugar dentro del país” • “Salir del país”
Otro/No responde	¿Cuáles son sus planes a futuro, de aquí a un año?	<ul style="list-style-type: none"> • “Otro” • “Prefiero no contestar”

21 JIPS (2021). Identifying Internally Displaced Persons in surveys, approaches and recommended questionnaire module. Disponible en www.jips.org/jips-publication/identifying-internally-displaced-persons-in-surveys-approaches-and-recommended-questionnaire-modules-jips-2021/

22 Las respuestas a esta pregunta son subjetivas, la pregunta permite una interpretación propia por parte del encuestado, dado que existen personas que no nacieron en una comunidad, pero la consideran como su lugar de origen.

23 Reconocemos que un enfoque de identificación indirecta no puede garantizar que todos los que se mudaron de manera inesperada sean efectivamente desplazados; sin embargo, nuestros resultados muestran que estos encuestados tienen experiencias diferentes con la justicia en comparación con los no desplazados; son más vulnerables. Esto nos genera confianza de que se trata de desplazados internos.

Midiendo la brecha de justicia

La línea de investigación de este reporte corresponde con los lineamientos de encuestas sobre necesidades jurídicas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). La Encuesta de Necesidades y Satisfacción con la Justicia de Hiil está específicamente concebida para medir las necesidades jurídicas en sociedades basándose en la premisa de una justicia centrada en las personas. La herramienta consiste en un cuestionario con más de 100 preguntas sobre los caminos de justicia de las personas. El cuestionario aborda los tipos de problemas legales con los que se encuentra la gente, las resoluciones que consiguen a través de una amplia variedad de acciones, cómo buscan asesoría e información legal, y cómo experimentan el proceso de resolución y los resultados.

La encuesta comienza preguntando a los encuestados si han tenido alguna disputa, desacuerdo, conflicto o problema difícil de resolver en los últimos cuatro años. Las personas pueden seleccionar hasta 10 problemas de una lista de 99 opciones que se les presenta mediante una ficha física. Los problemas legales pueden incluir conflictos por tierras, crímenes,

problemas con vecinos o familiares, disputas por el acceso a servicios del Estado, entre muchos otros. Estos 99 problemas específicos se organizan en 14 grandes categorías que ayudan al encuestado a identificar su problema.²⁴

Hay varios problemas de la vida cotidiana que tienen componentes justiciables, pero los problemas legales de la mayoría de la gente nunca llegan al sistema de justicia formal. Por esta razón, no nos centramos en los casos y sentencias de los tribunales formales, sino en las necesidades de las personas de resolver sus problemas; es decir, no realizamos una evaluación de los actores formales o informales ni de su operación, sino que nos concentramos en las experiencias y en la satisfacción de las personas con la justicia que buscan y obtienen. Por esto, se pregunta a los encuestados si cada problema reportado se ha resuelto o no, en qué medida la resolución le pareció justa, si es que la hubo, y si se aplicó. Al identificar las discrepancias entre las necesidades de las personas y las soluciones justas de las que disponen, o la falta de ellas, podemos medir la “brecha de justicia”.



Midiendo el impacto de los problemas legales

Los distintos problemas legales impactan a las personas de diferentes maneras. Para medir estos impactos la encuesta se centra en el problema legal más serio, seleccionado por el encuestado. Después, se pregunta a las personas sobre las posibles consecuencias que ha causado el problema en sus vidas; como los problemas pueden ser dinámicos y polifacéticos, las personas pueden informar sobre más de una consecuencia. Además, los encuestados reciben preguntas sobre el nivel de afectación que tuvo el problema en cinco dimensiones: relaciones personales, bienestar financiero, salud mental, salud física y desempeño laboral.

24 Ver Anexo 1 al final del reporte con la lista de problemas legales utilizados y sus categorías.



Midiendo los caminos de justicia

Las personas utilizan diversos mecanismos para intentar resolver sus problemas legales, tanto formales como informales. La secuencia de pasos dados para resolver un problema es lo que llamamos el “camino de justicia”. El camino de justicia comienza cuando la persona actúa por primera vez para resolver el problema, y finaliza cuando se resuelve el problema, ya sea de mutuo acuerdo o por decisión de un tercero. Sin embargo, el camino de justicia también puede terminar cuando la persona se da por vencida y abandona el problema.

La encuesta JNS traza un mapa de los caminos de justicia de las personas y de su satisfacción con el proceso y la resolución, en caso de que se consiga. El enfoque de Hiil consiste en reconocer todos los posibles caminos

de justicia, formales e informales, para comprender adecuadamente lo que hacen las personas cuando se enfrentan a problemas legales.

Tras trazar el camino de justicia, la encuesta JNS mide cómo evalúan las personas el proceso de resolución y los posibles resultados que reciben. Concretamente, medimos su percepción de tres dimensiones de su camino de justicia: el proceso, los resultados y los costos implicados. Las preguntas sobre estas dimensiones se clasifican y presentan en ocho indicadores fáciles de entender, como se ve en la siguiente tabla.

Se pide a los encuestados que califiquen su satisfacción con estos ocho indicadores sobre el costo y la calidad del acceso a la justicia en una escala de 1 a 5, siendo 1 muy insatisfecho y 5 muy satisfecho.

COSTOS DE LA JUSTICIA

Dinero gastado en el proceso	Costos monetarios por honorarios de abogados, viajes, asesores
Tiempo dedicado al proceso	Tiempo dedicado a buscar información, evidencia, asistir a audiencias, viajes y otros gastos logísticos
Estrés y emociones negativas	Estrés y emociones negativas atribuidas al proceso de resolución

CALIDAD DEL PROCESO

Voz y neutralidad	Control sobre proceso, control sobre las decisiones, neutralidad, aplicación consistente de las normas
Respeto	Respeto, cortesía, comunicación adecuada
Claridad del proceso	Explicación puntual y precisa de los procedimientos y derechos

CALIDAD DE LOS RESULTADOS

Distribución justa	La distribución es justa de acuerdo con las necesidades, la equidad y los criterios de igualdad
Restauración de daños	Compensación justa por las pérdidas monetarias, el daño emocional y el daño a las relaciones

Midiendo el papel de la justicia en el ciclo del desplazamiento

El objetivo de este estudio es determinar la relación entre el acceso a la justicia y el desplazamiento. Una persona puede verse desplazada por un problema legal grave que no ha sido resuelto y la única forma de “solucionar el asunto” es huyendo. Una vez desplazadas, las personas pueden encontrarse con nuevos problemas legales, que se suman a los que ya tenían, y se enfrentan a mayores obstáculos para acceder a la justicia. La falta de acceso a la justicia y el desplazamiento entran en una relación cíclica.

Teniendo esto en cuenta, incluimos nuevas preguntas en la encuesta JNS que profundizan en la relación entre los problemas legales, el desplazamiento y la percepción de la justicia.

Las preguntas son:

¿El problema está relacionado con su último cambio de residencia?

¿Qué problemas cree que enfrentan las personas de su comunidad que serían motivo para mudarse?

¿Qué autoridades cree que pueden abordar este tipo de problemas [problemas que causan el desplazamiento]?

¿Cambiaría de residencia si esto le garantizase un mejor acceso a la justicia?

Para complementar estas preguntas y profundizar en el ciclo del desplazamiento, se elaboró una guía cualitativa que se aplicó a 59 personas²⁵ reunidas por las oficinas del ACNUR en Honduras. Los encuestados dieron su consentimiento informado para ser entrevistados y recibieron un pequeño subsidio de transporte para llegar al lugar de la entrevista. Todas las respuestas son anónimas y en este reporte solo se utilizan extractos de las mismas.

La guía cualitativa va más allá de los problemas legales y los caminos de justicia. Contiene cuatro secciones principales:

1. Circunstancias de vida: ofrece una pequeña caracterización del encuestado y del contexto en el que vive.
2. Circunstancias del desplazamiento: determina si la persona es una persona desplazada internamente y qué la llevó a desplazarse. Si la persona no ha sido desplazada, le preguntamos si están considerando cambiar su lugar de residencia y por qué.
3. Experiencias con problemas legales: las personas podían reportar problemas legales en las entrevistas. Si lo hicieron, exploramos si el problema estaba relacionado con su desplazamiento y cómo se sintieron los encuestados durante sus caminos de justicia para resolver el problema.
4. Percepciones de la justicia: explora la importancia que atribuyen las personas a la justicia en su vida diaria y las formas en que creen que esta puede mejorar.



²⁵ Los participantes de la fase cualitativa eran diferentes de los de la fase cuantitativa.

Una nota de precaución sobre los datos

Todo esfuerzo de recopilación de datos, por riguroso que sea, tiene limitaciones y posibles errores.

Algunas de las conclusiones se basan en las respuestas de una muestra pequeña, sobre todo cuando nos acercamos al final de los caminos de justicia o nos centramos en un tipo de problema específico que se reporta poco. Para comprender mejor la forma en que las personas afrontan determinados tipos de problemas o se relacionan con determinados proveedores de justicia, se necesitan muestras más grandes y/o diferentes; por ejemplo, una encuesta centrada únicamente en desplazados internos²⁶ o en víctimas de la violencia relacionada con grupos de crimen organizado.

Adicionalmente, la gente tiende a no reportar determinados tipos de problemas. Por ejemplo, los incidentes de violencia doméstica o violencia de

género suelen considerarse temas delicados, lo que reduce el índice de reportes. Otros ejemplos son los problemas que generalmente no son vistos como problemas legales, aunque lo sean, como los conflictos entre vecinos, o los problemas que se pueden considerar “sin víctimas”, como la corrupción.

En el presente estudio, los encuestadores informaron que el temor y la intimidación estuvieron siempre presentes durante el trabajo de campo. Esto nos lleva a creer que existe un importante subregistro de problemas legales en Honduras. El enfoque de métodos mixtos nos permitió obtener respuestas más transparentes sobre temas delicados mediante el establecimiento de una relación adecuada y un ambiente de confianza durante las entrevistas.

Con estas limitaciones en mente y en un esfuerzo constante por mantener la calidad y la integridad de los datos y los hallazgos, solo reportamos los hallazgos cuantitativos que son significativos a un nivel $p < 0.05$ ²⁷, al tabular las diferencias. En cuanto a los datos cualitativos recogidos, reconocemos que, aunque son de gran utilidad para aportar importantes perspectivas contextuales, las entrevistas cualitativas realizadas no son representativas de ninguna población y no son extrapolables.

Finalmente, nuestros resultados reflejan principalmente las tendencias de las zonas encuestadas, no son extrapolables a todo el país. Cuando utilizamos el gentilicio general “Hondureños” para referirnos a la población encuestada, lo hacemos para enfocarnos en la gente y sus problemas, y para mantener la simplicidad del reporte.

²⁶ La presente encuesta JNS se enfocó en varias poblaciones (desplazados, en riesgo y no desplazados) para poder comparar las diferentes experiencias de cada población. En el capítulo de Introducción se ahonda más al respecto.

²⁷ Esto significa que reportamos diferencias entre poblaciones sobre las cuales podemos decir con un 95% de confianza que estas reflejan la realidad y que no responden a relaciones aleatorias.



Cómo leer la muestra utilizada en los gráficos

Entrevistamos **2010** personas en Honduras.



Primero, les preguntamos si habían experimentado problemas legales en los últimos cuatro años.

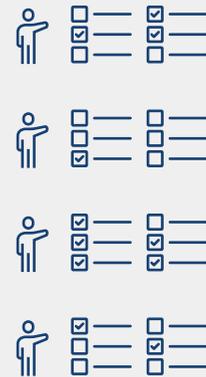
621 personas reportaron que tenían problemas legales



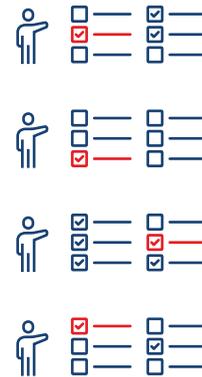
1389 personas dijeron que no habían tenido problemas legales.



Estas 621 personas reportaron **868** problemas legales (es posible tener múltiples problemas por persona).



Cada persona con problemas legales debe seleccionar su problema más grave. Esto suma un total de **621** problemas legales más graves (pregunta de selección única de la lista de problemas legales experimentados).



329 de las 621 personas con problemas legales tomaron una o más acciones (se registra selección múltiple, si aplica)



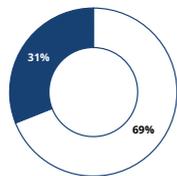
Por cada acción tomada, preguntamos cómo le ayudó a tratar de resolver el problema legal. A estas participaciones les llamamos *intervenciones* (se registra selección múltiple, si aplica)



Ejemplos de gráficas en el reporte

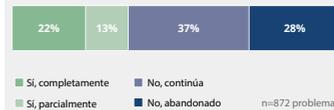
TAMAÑO DE LA MUESTRA:
2010 personas

PREVALENCIA DE PROBLEMAS LEGALES



□ Sin problemas legales declarados
■ Uno o más problemas legales declarados
n=2010

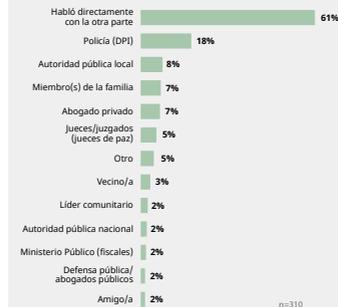
ESTADO DE RESOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS



■ Sí, completamente ■ No, continúa
■ Sí, parcialmente ■ No, abandonado n=872 problemas

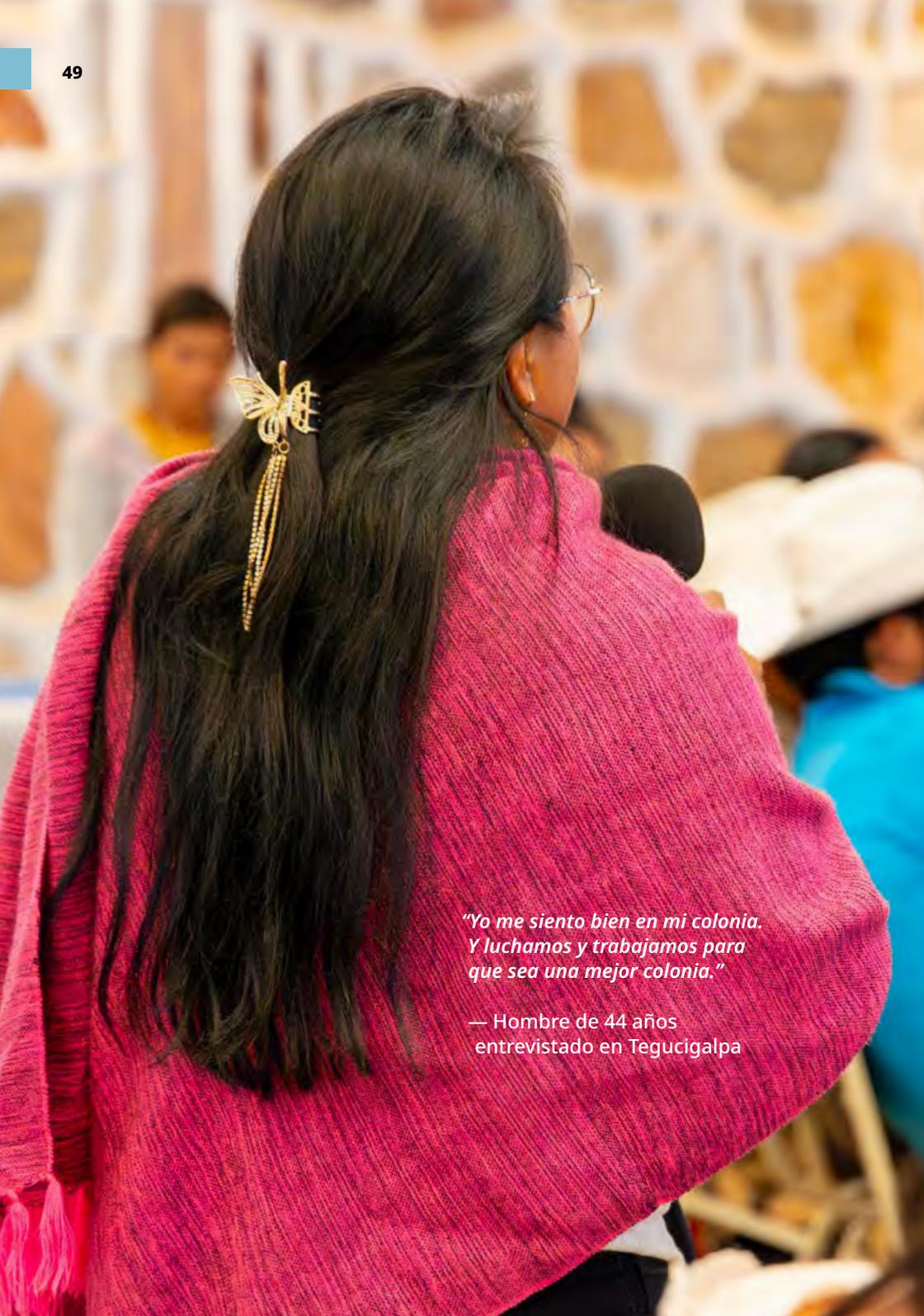
A partir de este momento, todos los gráficos se refieren únicamente a los problemas legales más graves seleccionados por cada persona (1 persona = 1 problema).

ACCIONES MÁS COMUNES



INTERVENCIONES DE LAS FUENTES DE AYUDA



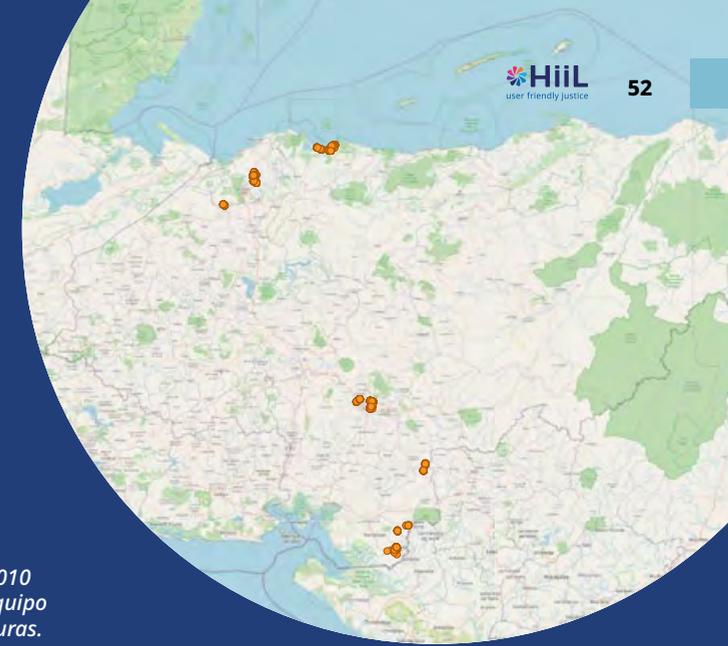


*“Yo me siento bien en mi colonia.
Y luchamos y trabajamos para
que sea una mejor colonia.”*

— Hombre de 44 años
entrevistado en Tegucigalpa

3

Implementación del Estudio y Muestra



Características de la muestra

2010

El número de hondureños encuestados que hablaron con nosotros sobre sus problemas legales y los de su comunidad.

59

Personas que participaron en entrevistas a profundidad sobre el desplazamiento forzoso en los mismos municipios encuestados.

Fuente: elaboración propia con los datos geoespaciales capturados en 1,968 de las 2,010 encuestas realizadas por el equipo encuestador de Le Vote Honduras.

Procedimiento de muestreo

Encuesta cuantitativa

Se realizó un muestreo por conglomerados y se entrevistó a todos los hogares del conglomerado. Solo se realizó una encuesta por hogar. Dentro de la vivienda se utilizó un muestreo por cuotas de género.²⁸

Municipio y tamaño de la muestra

Distrito Central	583
El Triunfo	202
Concepción de María	100
Duyure	100
Tela	407
San Pedro Sula	104
Choloma	514
TOTAL	2,010



Mapa: Departamentos encuestados

Entrevistas cualitativas

El objetivo fue la población adulta (mayores de 18 años) que había experimentado desplazamiento forzoso en los departamentos encuestados. Todos los entrevistados fueron convocados por las oficinas locales del ACNUR en las comunidades.

Departamento y tamaño de la muestra cualitativa

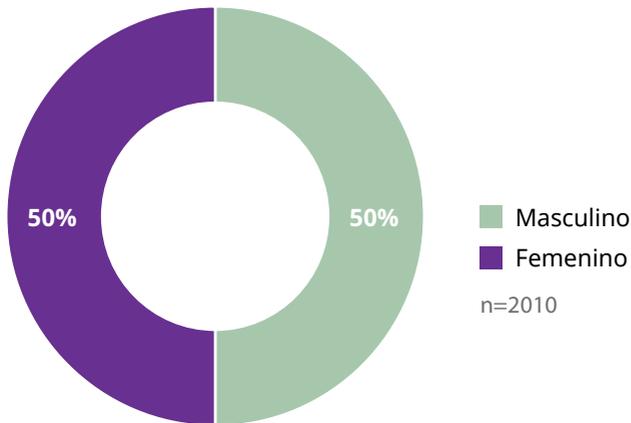
Francisco Morazán	23
Choluteca	11
Cortés	25
TOTAL	59

²⁸ Los encuestadores elegían al encuestado dentro del hogar buscando mantener la distribución de género a nivel nacional.

La muestra refleja la población nacional de Honduras en parámetros clave, como la distribución por género que reporta el Instituto Nacional de Estadística (INE) de Honduras.²⁹

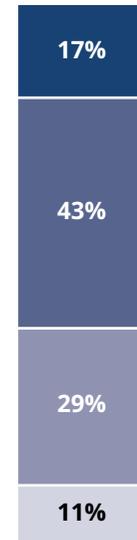
La muestra se distribuye equitativamente entre hombres y mujeres.

DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO



Respecto a la distribución de los grupos etarios, casi la mitad de la muestra (43%) se encuentra entre los 40 y 64 años. 29% de los encuestados tienen entre 25 y 39 años, mientras que 17% tiene más de 65 años de edad. El grupo etario con menor representación en la muestra son los jóvenes, con 11%.

GRUPO ETÁRIO



- Adultos mayores (65+)
- Adulthood media (40-64)
- Adulthood temprana (25-39)
- Jóvenes (18-24)

n=2010

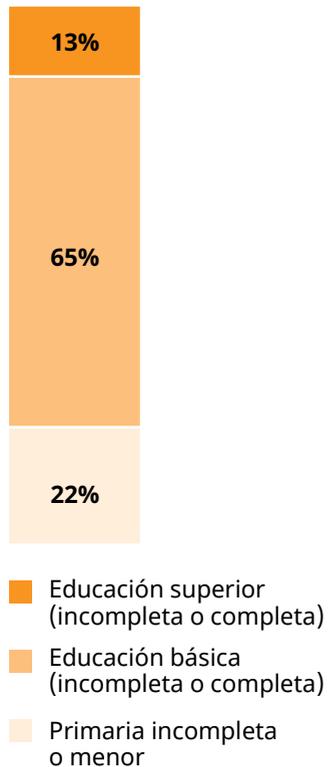
46 años
- la edad media de la muestra



29 En 2022 el INE reportó que los hombres componen el 48.7% de la población Hondureña y las mujeres el 51.3%. Instituto Nacional de Estadística de Honduras (2022). Población Año 2022. Disponible en www.ine.gob.hn/V3/imag-doc/2022/07/Indicadores-Perfil-demografico-de-Honduras-version11Julio2022.pdf

La mayoría de la muestra cuenta mínimo con educación básica, incluyendo un 22% que cuenta educación primaria incompleta. El análisis se realiza utilizando una recodificación de tres niveles de las respuestas reales.

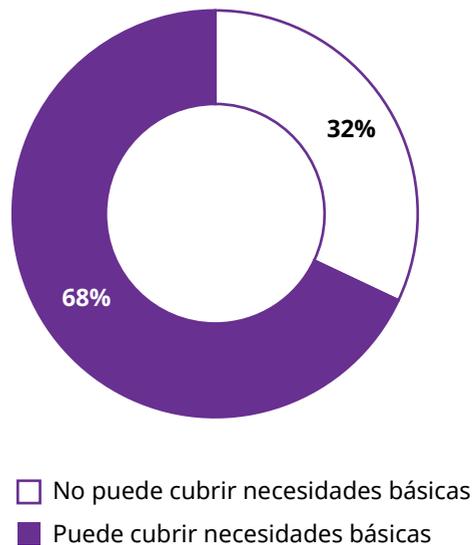
NIVEL EDUCATIVO



n=2010

Los ingresos subjetivos, o la idea de que las personas pueden situarse en una escala basada en su capacidad percibida para adquirir una canasta básica o más, refleja una distribución de más de dos tercios de la muestra que afirma poder cubrir las necesidades básicas y un tercio que no puede.

DISTRIBUCIÓN POR INGRESO SUBJETIVO



□ No puede cubrir necesidades básicas
 ■ Puede cubrir necesidades básicas

n=2010

Estrategia de identificación de desplazamiento interno

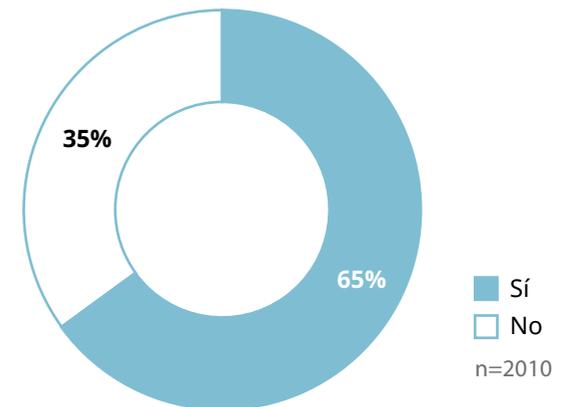
En el capítulo 2 de metodología se explican detalladamente los aspectos teóricos y prácticos de la identificación de la condición de desplazamiento para este estudio.

Los siguientes gráficos muestran los resultados de la batería de preguntas utilizadas para identificar a las personas desplazadas internamente en territorios con alta incidencia de violencia e inseguridad en Honduras, tal y como aparecían en el cuestionario. El propósito de esta batería era tener una estrategia indirecta para identificar

a las personas desplazadas, partiendo de preguntas aparentemente inocuas y teniendo una pregunta clave insertada en medio de la batería.

La primera pregunta se refería a si el encuestado vivía en su comunidad de origen. Las respuestas arrojaron una división de 1/3 - 2/3 en la muestra, con dos de cada tres personas que afirmaron vivir en su comunidad de origen. No podemos suponer que el tercio que manifestó que vivía en una comunidad diferente fuera desplazado, ya que esta pregunta no solicitaba ninguna información adicional al encuestado.

¿ESTA COMUNIDAD ES SU LUGAR DE ORIGEN?



■ Sí
 □ No
 n=2010



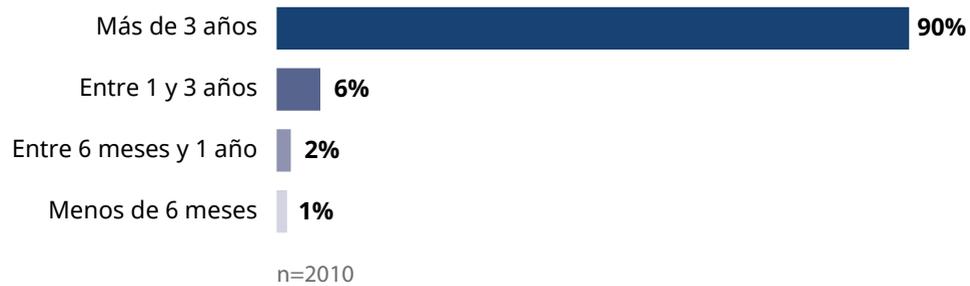
En segundo lugar, se preguntó a cada persona de la muestra cuándo había cambiado por última vez de lugar de residencia, como forma de medir la movilidad. El equipo de investigación partió de la hipótesis de que las personas que habían vivido poco tiempo en su lugar actual podían ser desplazados, sobre todo si se combinaban con los que no vivían en su lugar de origen.

Sin embargo, esta pregunta no nos proporcionó datos de identificación, ya que nueve de cada diez personas manifestaron que llevaban más de tres años viviendo en su lugar actual. No obstante, esto sugiere que las personas de la muestra se han establecido en su lugar de residencia durante un periodo de tiempo considerable y, por lo tanto, son menos móviles de lo esperado.

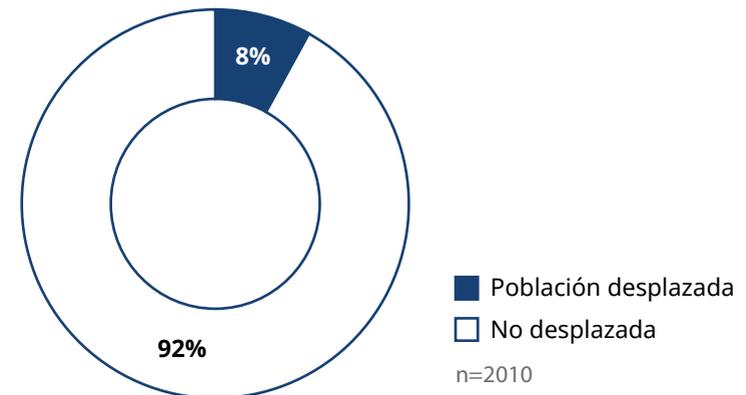
La tercera pregunta es la más importante para efectos analíticos. Incluimos un calificativo en la pregunta: “¿Alguna vez ha abandonado su vivienda de forma no planificada?” Esta interpretación restrictiva del acto de trasladarse de un lugar a otro, en contraposición a un traslado cuidadoso y planificado, apunta a una posible situación de desplazamiento forzoso.

El 8% de la muestra respondió afirmativamente a la pregunta y fueron estos quienes se convirtieron en la submuestra de desplazados internos en el estudio. El 92% restante, se convirtió en la submuestra de población no desplazada.

¿HACE CUÁNTO VIVE EN ESTA VIVIENDA?



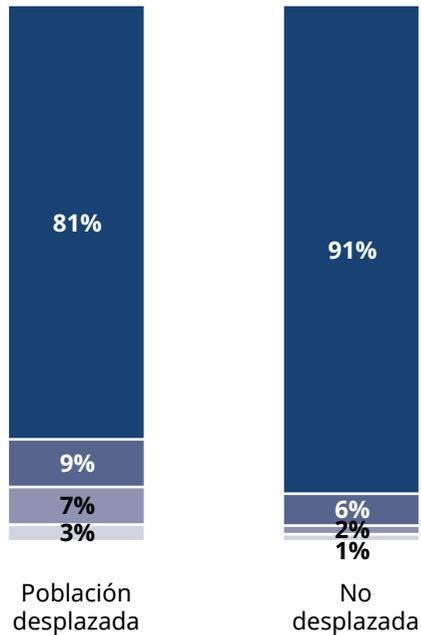
DISTRIBUCIÓN POR IDENTIFICACIÓN DE DESPLAZAMIENTO



En la siguiente tabla se puede ver la desagregación de la población desplazada para los territorios incluidos en el estudio. Teniendo en cuenta que la muestra proviene de colonias afectadas por la violencia, estos porcentajes no deben interpretarse como representativos de todo el Departamento.

Departamento	Áreas estudiadas (colonias)	Desplazados internos
Cortés	Choloma Residencial Lomas de Cascadas Colonia INFOP Barrio El Chaparro Barrio ADHE Colonia La Granja 1 y 2 Residencial San Carlos Colonia La Victoria San Pedro Sula Cofradía	9%
Atlántida	Tela Tornabé San Juan La Ensenada Triunfo	9%
Francisco Morazán	Tegucigalpa San Miguel Nueva Capital Rosalinda Los Pinos La Era La Izaguirre Villanueva Nueva Suyapa	7%
Choluteca	El Triunfo Macila Duyure Liraquí Concepción de María Guaruma	6%

CONDICIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y TIEMPO DE RESIDENCIA EN LA VIVIENDA ACTUAL



- Más de 3 años
- Entre 1 y 3 años
- Entre 6 meses y 1 año
- Menos de 6 meses

n=2009

Al cruzar las preguntas sobre el último cambio de residencia y sobre las mudanzas no planificadas, encontramos que aquellos que identificamos como desplazados internos son más móviles que aquellos que no han sido desplazados. Cerca del 20% de las personas desplazadas internamente han vivido por menos de tres años en su actual vivienda, en comparación con un 9% de los no desplazados. El hecho de que el 81% de personas desplazadas reporten haber vivido en su actual vivienda por más de tres años no contradice la condición de desplazamiento, dado que no incluimos un marco temporal para la pregunta sobre la mudanza no planeada, es decir, una persona pudo haber sido desplazada hace más de tres años y estar viviendo en el mismo lugar desde entonces.

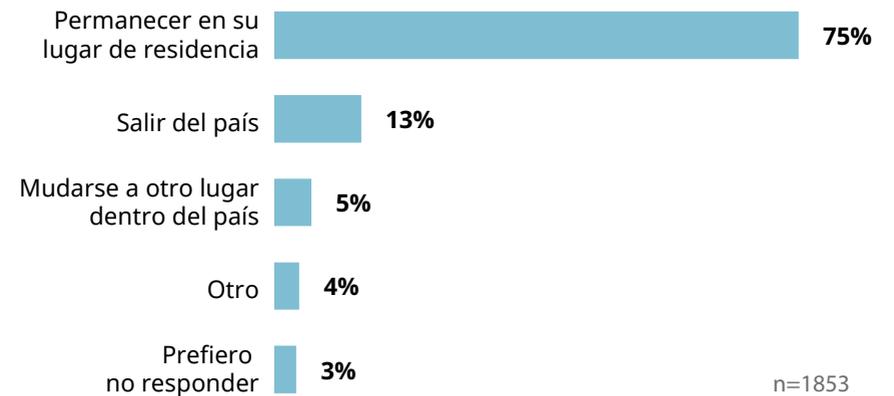
En el caso de aquellos que pasaron a formar parte de la submuestra de población no desplazada, el equipo de investigación incluyó otra pregunta importante. Aunque no hubieran sido identificadas como personas desplazadas, el objetivo era conocer sus intenciones futuras en materia de movilidad. ¿Querrían quedarse donde viven? ¿Tendrían intención de mudarse dentro de Honduras? ¿O tal vez trasladarse al extranjero? ¿U otra cosa? Todo ello en el plazo de un año.

Tres de cada cuatro no desplazados manifestaron que querrían seguir viviendo donde estaban. El 25% restante se distribuyó principalmente entre los que querían irse al extranjero (13%) y los que querían trasladarse a otro lugar de Honduras (5%). El equipo de investigación, por lo tanto, tomó la decisión analítica de combinar la información de esta pregunta y la anterior para hacer una clasificación de submuestras basada en el desplazamiento real (supuesto) y el prospectivo.

- Desplazados internos
- Población no desplazada
- Población en riesgo de desplazamiento (interno o externo)
- Otro/No responde

Los participantes de la sesión de triangulación debatieron y respaldaron las categorías anteriores y sugirieron que la categoría Otro/No responde, aunque residual, puede tratarse de personas que se debaten entre el deseo de quedarse y la esperanza de marcharse. Se trata de personas que pueden sentirse presionadas e incapaces de decidirse. Irse significa dejar atrás a la familia y su red de apoyo, pero irse también puede significar seguridad y protección. Otra posible explicación para quienes responden "Otro" o deciden no responder es que no sientan suficiente confianza con el entrevistador para contarle de planes a futuro que pueden incluir rutas de migración no legales.

¿CUÁLES SON SUS PLANES A FUTURO, DE AQUÍ A UN AÑO?



n=1853

Preguntamos a las personas que expresaron su deseo de marcharse sobre sus motivos para querer esto. En una pregunta de respuesta múltiple, la mayoría expresó que quería buscar una mejor calidad de vida y motivos laborales. La inseguridad aparece después en la lista, con casi un 6% de

las personas. Los límites de los datos de las encuestas implican que no es posible inferir si la calidad de vida o los motivos laborales están o no relacionados con el desplazamiento forzoso, pero las entrevistas cualitativas permiten vislumbrar lo que la gente considera en esas situaciones.

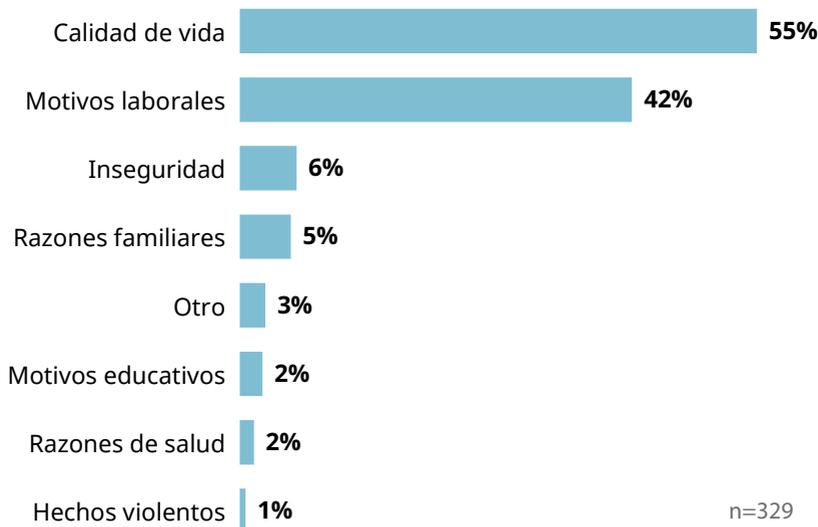
Una mujer de mediana edad de Tegucigalpa se planteaba la posibilidad de abandonar su hogar debido a la violencia en su colonia, pero cuando explicó sus motivos, aludió al bienestar y no directamente a una amenaza o delito, dijo: “Tenemos que encontrar la manera de salir de aquí por el bienestar de todos. Porque es preocupante”. Del mismo modo, un hombre de mediana edad de Cortés abandonó su casa porque no podía permitirse mantener abierto su negocio debido a las extorsiones de los delincuentes, pero consideraba su situación como una cuestión de subsistencia y economía y no de violencia; explicó: “No recibí [amenazas] porque solo me llegó el papelito. Entonces antes de que me pasara eso mejor me fui. Si yo me sigo quedando, tendría que haber pagado todo lo que me solicitaron”.

motivos laborales pueden significar simplemente poder encontrar un trabajo, ya que parece ser difícil para muchos hondureños en este momento. En este sentido, no es inusual que las personas (principalmente jóvenes) que viven en colonias controladas por grupos criminales sean discriminadas al tratar de conseguir empleo, pues las empresas los descalifican bajo el supuesto de que hacen parte de una pandilla.³⁰ También está el problema de la falta de transporte público adecuado, que afecta la capacidad de la gente para encontrar un trabajo o ir a su trabajo. Ambos problemas tienen que ver con la calidad de vida, pero se derivan de la violencia por las pandillas u otros grupos criminales.

Esto apunta a una normalización de la violencia: la delincuencia, las actividades de las pandillas y los actos violentos se consideran parte de la vida cotidiana. Mejorar las condiciones de vida en Honduras implica poder dejar atrás la violencia, vivir en paz. Una mujer de mediana edad de Tegucigalpa que no es desplazada declaró: “[Para mí] lo correcto es que yo me cambie de vivienda. Lo hago porque siento pánico, yo no puedo ni dormir a las noches”.

Una mejor calidad de vida puede aludir a una vida más segura o a un mejor acceso a bienes materiales. Los motivos laborales pueden referirse a poder ser un pequeño empresario que tiene libertad para tener su negocio sin temor a la extorsión, o a tener acceso a mejores salarios. A partir de las entrevistas cualitativas, también podemos inferir que los

RAZONES PARA QUERER MUDARSE DE VIVIENDA
Solo respuestas con más del 1% de reporte



30 Kids in Need of Defense (2019). Everyday Life is Fear: Violence Against Children and Youth in Honduras. Disponible en <https://supportkind.org/resources/everyday-life-is-fear/>



“Recuerde que la justicia en un lugar, si se hace al 100%, uno va a vivir tranquilo, ¿verdad? Porque creo que la justicia es la que le toca proteger al ciudadano. Pues entonces uno, si hay justicia, se siente protegido. Pero si no hay participación de la justicia, ¿para dónde agarramos?”

— Mujer de 36 años
entrevistada en Tegucigalpa

4

Brecha de Justicia

El camino de justicia comienza cuando una situación o un conflicto tiene un efecto tangible en la vida de las personas.

La brecha de justicia es la diferencia entre los problemas legales resueltos de manera oportuna y justa, y los problemas que quedan sin resolver, se abandonan o se consideran resueltos injustamente.

Cada persona de la muestra podía examinar una lista de 99 problemas legales específicos agrupados en 14 categorías generales.³¹ Los encuestados podían seleccionar hasta 10 problemas legales específicos. Si una persona experimentó al menos un problema legal, entonces se considera dentro del número de prevalencia de problemas legales.

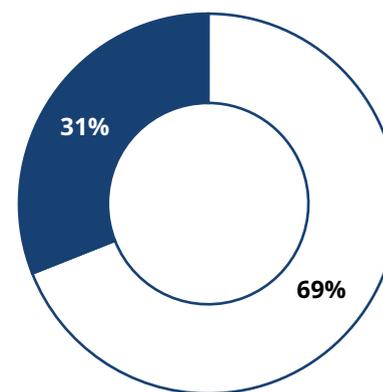
En este capítulo analizamos a las y los hondureños que experimentan problemas legales, los tipos de problemas a los que se enfrentan y, por cada problema específico que nos comentaron, su gravedad general, su estado de resolución, la imparcialidad de la resolución (en caso de que ya se hubiera resuelto) y si el resultado ha sido implementado, en caso de que se hubiese obtenido uno.

Adicionalmente, se preguntó a las personas identificadas como desplazadas si sus problemas estaban relacionados con su desplazamiento.

Lo invitamos a seguir el inicio de miles de caminos de justicia y a explorar cómo se ve la brecha de justicia en Honduras.

Al menos uno de cada tres hondureños ha tenido problemas legales en los últimos cuatro años

PREVALENCIA DE PROBLEMAS LEGALES



- Sin problemas legales declarados
- Uno o más problemas legales declarados

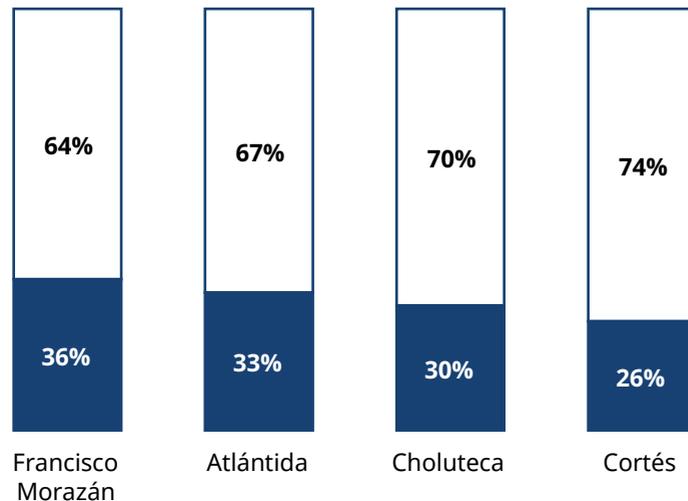
n=2010

Los jóvenes (37%) y los adultos jóvenes (35%) en Honduras tienen una prevalencia de problemas legales más alta que las cohortes mayores. Los adultos mayores son quienes menos reportan problemas, presentando una prevalencia de 20%.

31 Ver Anexo 1 con la lista completa de problemas legales y sus categorías.

Existen diferencias sutiles entre departamentos, siendo Cortés el que registra la prevalencia más baja (una de cada cuatro personas encuestadas). Francisco Morazán, el departamento de Tegucigalpa, muestra la prevalencia total más alta, con casi 10 puntos porcentuales más que Cortés.

PREVALENCIA DE PROBLEMAS LEGALES POR DEPARTAMENTO



Sin problemas legales declarados

Uno o más problemas legales declarados

n=2010

Sospechamos que algunas personas no revelaron sus problemas. Los informes de campo de la recolección de datos de la encuesta sugieren que la gente pedía al entrevistador que bajara la voz, utilizando comunicación no verbal, señalando la presencia de pandilleros o “personas bandera” en las proximidades.³² Además, algunos de los participantes de la encuesta afirmaron que sí tenían problemas, pero que, por motivos de seguridad, no querían hablar de ellos en detalle. Algunos entrevistados también destacaron esa falta de confianza y recelo en la vida cotidiana.

Los participantes de la triangulación sugirieron que el temor y la intimidación forman parte de la vida cotidiana de los hondureños, sobre todo en las zonas más castigadas por la violencia, como aquellas en las que se llevó a cabo la encuesta. Afirman que existe un nivel significativo de temor con respecto a los vecinos, especialmente cuando se sospecha o se sabe que el vecino puede estar implicado en actividades delictivas. Ese temor contribuye a que no se informe al respecto y a que no se esté dispuesto a participar en la resolución de conflictos.

” Ya no hay confianza, porque uno platica con las personas y no sabe con quién está platicando, ni en qué está metido (mujer de 60 años de Tegucigalpa).

” Yo por miedo no pude tampoco [reportar a la policía] lo que yo estaba pasando, porque era como un riesgo también para mis hijos, porque si yo los iba a denunciar, no me servía de nada (mujer de 35 años de Cortés).

³² Este término se refiere a un tipo de personas que, voluntaria o forzosamente, cumplen una función informativa y de vigilancia para los grupos criminales.

La paradoja de Cortés

El departamento de Cortés alberga el mayor porcentaje de desplazados internos de la muestra. Las entrevistas de este departamento se realizaron en Choloma y San Pedro Sula, ciudades que, como gran parte del territorio hondureño, han sufrido por la violencia, el crimen organizado y la inseguridad.

Aunque la población desplazada de la muestra denuncia problemas con más frecuencia que cualquier otro subgrupo, Cortés muestra la prevalencia más baja entre los departamentos. Eso sugiere que el temor y la desconfianza son elevados en la zona. Según el informe del equipo de campo, en Choloma los encuestados parecían más reacios a responder a las preguntas. Algunos dijeron que si hablaban, los matarían. En los últimos años, el municipio de Choloma ha sido considerado uno de los más peligrosos de Honduras.

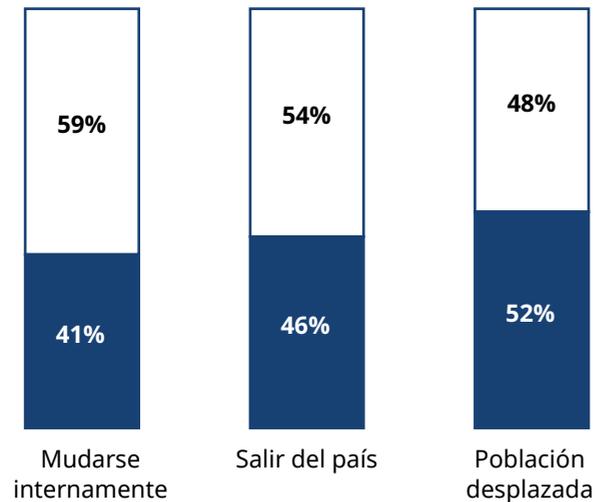


El desplazamiento es la continuación de la injusticia

La tasa de prevalencia de problemas legales se aproxima al 50% en las poblaciones que han experimentado el desplazamiento o que se plantean cambiar su lugar de residencia.

Esto sugiere que el desplazamiento y las necesidades jurídicas están intrínsecamente relacionados.

PREVALENCIA DE PROBLEMAS LEGALES POR INTENCIÓN A FUTURO



Sin problemas legales declarados

Uno o más problemas legales declarados n=488



Los participantes de la triangulación debatieron la relación entre injusticia y desplazamiento. Según su experiencia, desde una perspectiva territorial, si no hay acceso a la justicia, habrá desplazamiento. Si no hay acceso a la tierra (en el sentido de vivienda o protección de terreno) o al agua, habrá desplazamiento. La condición de desplazamiento en sí misma es una “medida de protección” que utiliza la gente, pero es la continuación de una injusticia. Esa injusticia a veces se produce por no tener acceso a la educación, la salud y otros servicios y derechos, y a veces es debido a la violencia, motivada por la expresión violenta de la injusticia: cuando un agente obliga a una persona a abandonar su hogar.

Los crímenes y delitos, los problemas con vecinos y los laborales son los problemas legales más comunes en Honduras

Uno de cada cinco hondureños con problemas legales experimentó al menos un delito en los últimos cuatro años, seguido de los problemas relacionados con los vecinos. El hecho de que estas dos categorías encabecen la distribución de problemas legales fue validado por los participantes en la sesión de triangulación.

Honduras ha sufrido una intensa actividad delictiva relacionada con maras y pandillas. En cuanto a los problemas relacionados con los vecinos, los expertos que participaron en la triangulación afirmaron que estos problemas pueden estar relacionados con la convivencia o con actividades delictivas en la colonia. El tejido social de Honduras es frágil.

Dado que el 90% de las personas ha vivido en sus hogares por más de tres años, es probable que los problemas más comunes no sean coyunturales o esporádicos, es decir, no responden a una situación concreta sino a dinámicas establecidas de largo tiempo. Las personas no están encontrando problemas de crímenes

1.4

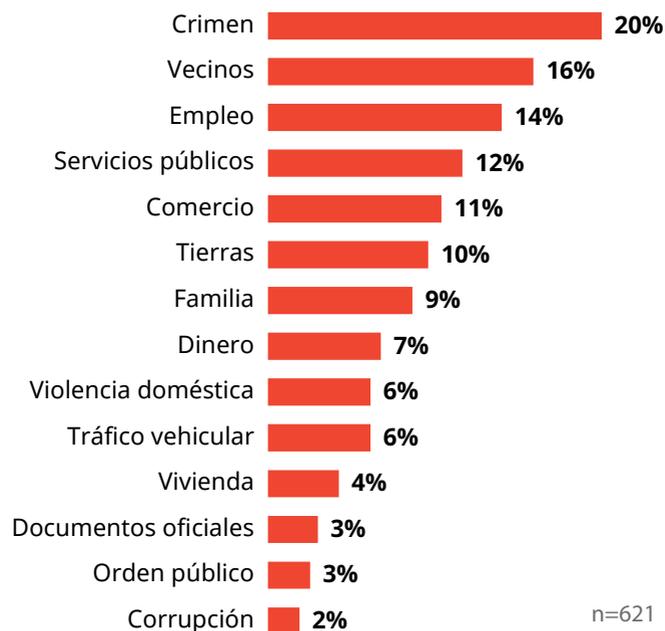
– el número promedio de problemas legales por persona

o de convivencia porque han llegado a comunidades desconocidas en las que no se saben desenvolver, al contrario, problemas de este tipo son comunes en todas las comunidades y afectan a todas las personas.

Aunque la metodología de la encuesta JNS no busca medir el nivel de corrupción de un país, los participantes del taller de datos debatieron la ubicación de la corrupción en la parte inferior de la distribución:

“Las personas no sienten el problema de la corrupción directamente, pero las consecuencias de la corrupción son las que crean los problemas. No pueden acudir a las autoridades porque hay corrupción. No es que no haya corrupción, sino que no es lo que experimentan las personas directamente”. Esto sugiere que la gente no ve la corrupción como un conflicto, sino que, hasta cierto punto, se ha normalizado, y ha creado a su vez otros problemas.

CATEGORÍAS DE PROBLEMAS LEGALES MÁS COMUNES



n=621

La violencia doméstica, los problemas relacionados con la familia y con el dinero son las categorías de problemas distintivas de las personas que han experimentado desplazamiento

No encontramos diferencias significativas en los tipos de problemas reportados entre variables demográficas como el género o la edad. Futuros estudios de necesidades jurídicas pueden capturar estas diferencias. Sin embargo, sí pudimos encontrar diferencias significativas y relevantes asociadas a la condición de desplazamiento.

Aunque la parte superior de la distribución de categorías de problemas es la misma para las personas desplazadas internamente y los no desplazados, los primeros han experimentado tres veces más

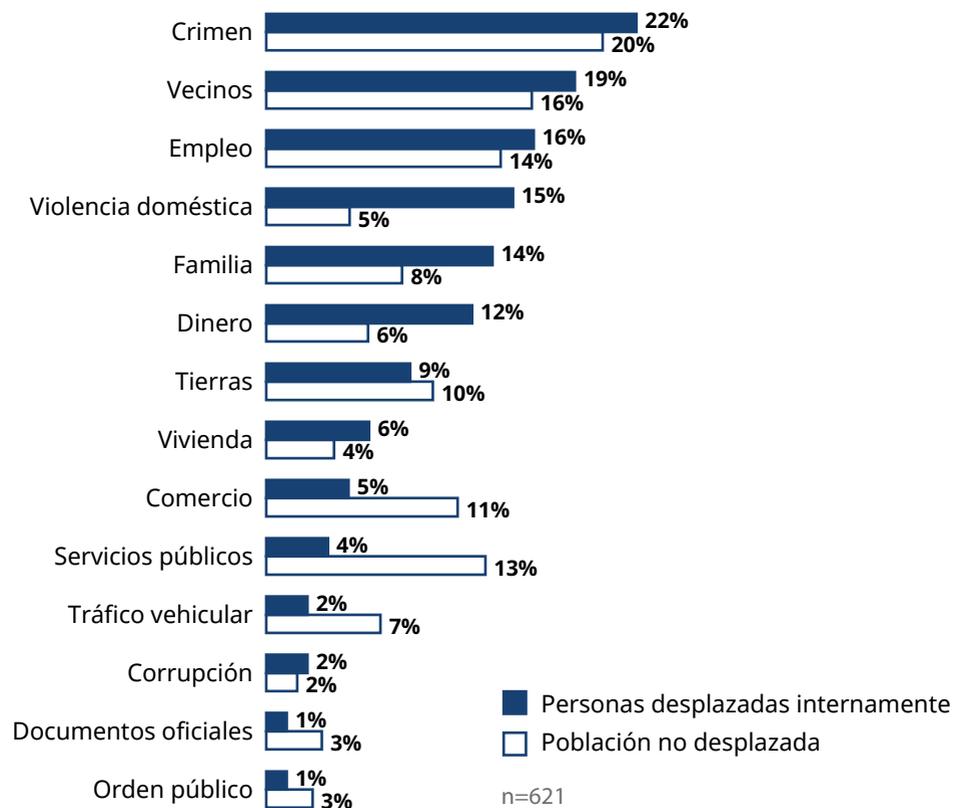
violencia doméstica y dos veces más problemas relacionados con el dinero.³³ Recalamos nuevamente que problemas como los asociados a la violencia doméstica suelen ser sub reportados y es posible que su tasa de ocurrencia sea aún mayor.

La distribución de problemas específicos por condición de desplazamiento se basa en un número muy pequeño de observaciones por cada problema, por lo tanto, nos abstenemos de hacer conclusiones. Sin embargo, podemos mostrar los problemas específicos más comunes por categoría.

³³ Los problemas de dinero no están asociados directamente a la pobreza o a la insatisfacción de necesidades, sino a situaciones como las deudas con prestamistas ilegales, disputas por reclamos de seguros, fraudes o estafas, entre otras. Para más información, ver Anexo 1 al final del reporte con la lista de problemas utilizados.

El problema específico más común se refiere al acceso a los servicios estatales (atención médica)

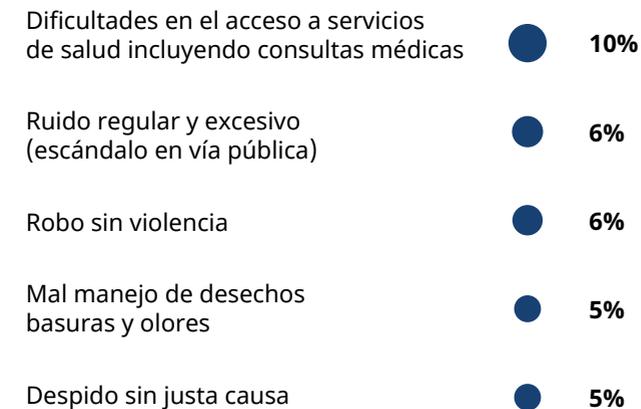
CATEGORÍAS DE PROBLEMAS MÁS COMUNES POR CONDICIÓN DE DESPLAZAMIENTO



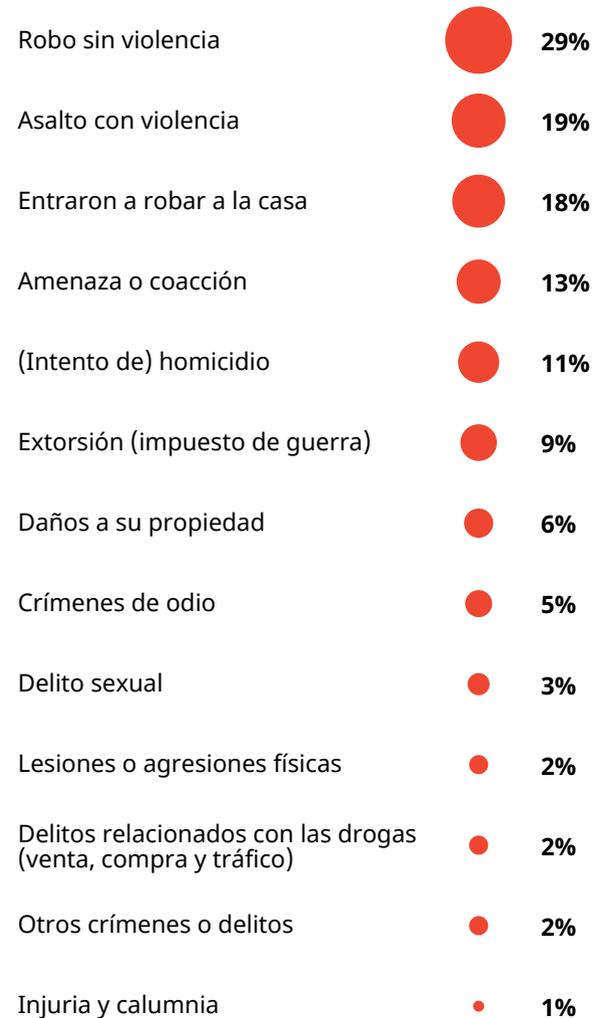
Esto se explica por el hecho de que los hondureños no desplazados reportan muy a menudo tener problemas legales en torno a los servicios estatales. Otros problemas están relacionados con los vecinos, el crimen y el empleo.

Puede sorprender que solo aparezca un delito entre las cinco principales categorías de problemas, pero al ampliar las categorías se observa que los problemas legales específicos en torno al crimen están muy dispersos, lo que significa que se producen muchos tipos diferentes de delitos, en lugar de que uno o dos concentren la distribución, como en otras categorías.

TOP 5 PROBLEMAS LEGALES ESPECÍFICOS



PROBLEMAS LEGALES RELACIONADOS AL CRIMEN



n=127

Aproximadamente una de cada tres personas que sufrieron delitos reportó robo sin violencia. Los tres crímenes específicos más comunes están asociados a algún tipo de robo de la propiedad. Los crímenes más serios, como la amenaza, el (intento de) homicidio y la extorsión aparecen en un segundo nivel.

PROBLEMAS LEGALES RELACIONADOS A VECINOS



n=101

Cuando los hondureños reportan tener problemas legales, estos problemas son graves

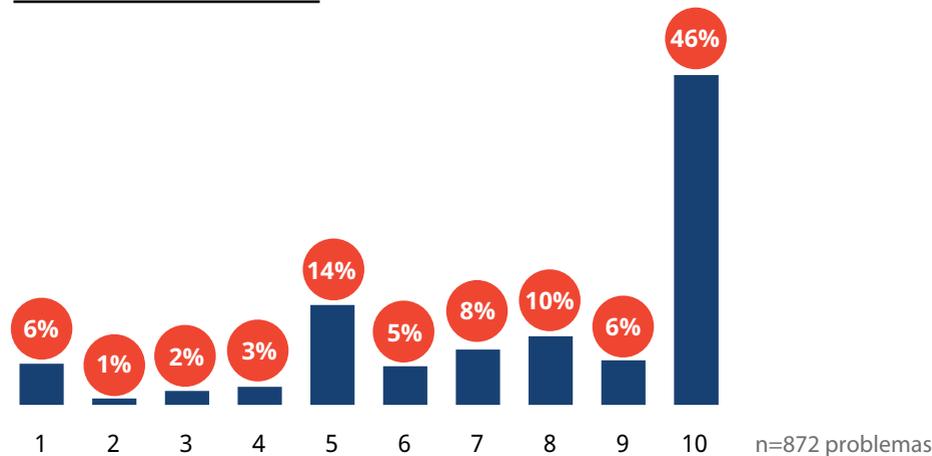
A partir de este apartado, y hasta finalizar el presente capítulo, la unidad de análisis cambia de personas a problemas reportados a medida que avanzamos hacia la idea principal del capítulo: la evaluación de la brecha de justicia en Honduras³⁴.

Detectamos casi 900 problemas legales específicos que han experimentado los hondureños en los últimos cuatro años. Para cada problema experimentado,

hicimos una serie de preguntas que nos permiten cuantificar el tamaño de la brecha de justicia.

Casi la mitad de todos los problemas legales experimentados por los hondureños en las zonas encuestadas tienen un puntaje de gravedad de 10 sobre 10, lo que lo convierte en el valor modal³⁵ por una diferencia considerable.

SEVERIDAD DEL PROBLEMA



³⁴ Para una explicación sobre cómo leer los datos, vaya a la página 47.

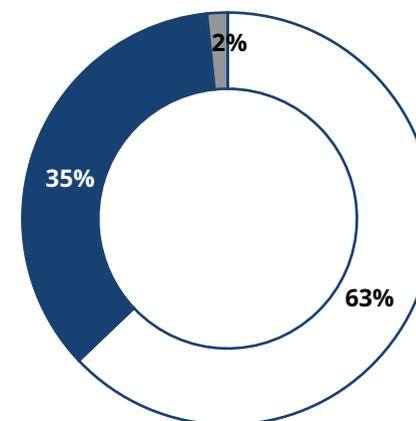
³⁵ El valor que más se repite en las observaciones.

Un tercio de los problemas manifestados por la población desplazada están relacionados con su desplazamiento

Esto significa que dos de cada tres problemas de las personas desplazadas internamente están relacionados con ocurrencias cotidianas en Honduras que no derivan en desplazamientos. La población desplazada experimenta

más problemas, pero no todos sus problemas se relacionan con su condición de desplazados internos. Estos problemas, por tanto, no son circunstanciales, sino estructurales.

¿EL PROBLEMA ESTÁ RELACIONADO AL DESPLAZAMIENTO? Solo respuestas de personas desplazadas internamente



□ No ■ Sí ■ No contesta n=124 problemas

La brecha de justicia en Honduras es amplia

En los últimos cuatro años se han resuelto muy pocos problemas legales. El estado de resolución más común es que el problema está en curso, lo que significa que las personas siguen esperando una resolución al momento de la encuesta. Más de un tercio de

los problemas (37%) se encuentran en esa categoría. Más de una cuarta parte de los problemas están abandonados (28%), sin esperanza de resolución. Alrededor de un tercio de los problemas (35%) se consideran resueltos, completa o parcialmente.



De los pocos problemas resueltos, muchos se resuelven de manera no justa

Las personas no desplazadas son las que tienden a tener problemas que persisten, mientras que para las personas desplazadas internamente aumenta un poco la categoría de problemas parcialmente resueltos.

El Capítulo 6 sobre resolución de conflictos profundiza sobre estas diferencias poblacionales.

ESTADO DE RESOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS



■ Sí, completamente

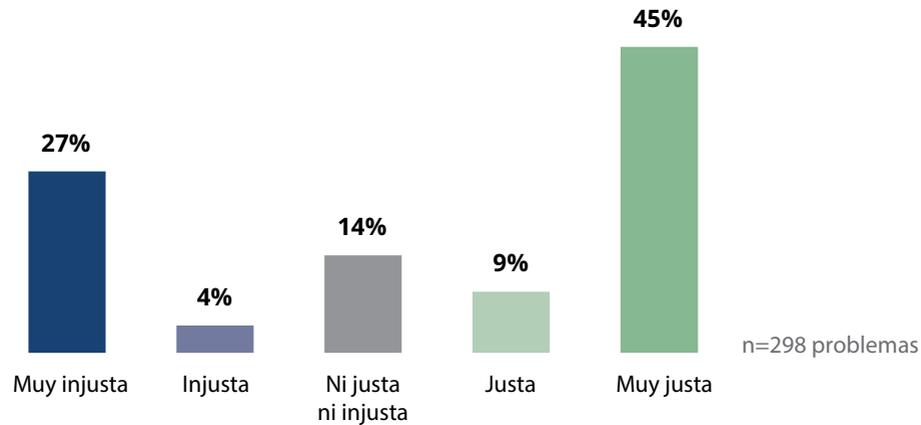
■ No, continúa

■ Sí, parcialmente

■ No, abandonado

n=872 problemas

¿QUÉ TAN JUSTA ES LA RESOLUCIÓN DEL PROBLEMA?

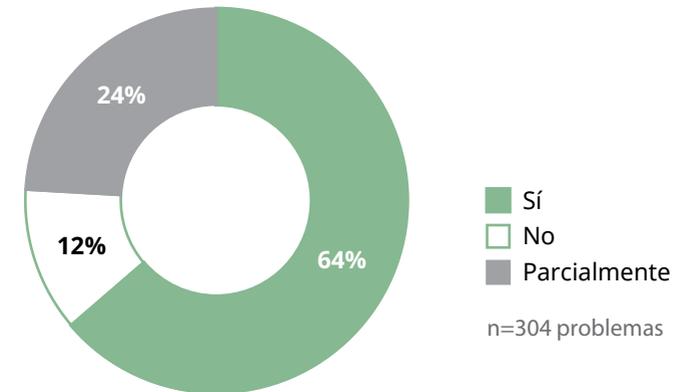


Mientras que el 54% de los problemas resueltos se perciben como resueltos de manera justa o muy justa, el 46% restante no lo son, lo que demuestra que la brecha de justicia no son solo los problemas no resueltos, sino también los resueltos de manera poco justa. En otras palabras, más de un cuarto de los problemas legales resueltos –que de por sí no son muchos– se considera que tuvo una resolución muy injusta (27%), incrementando la brecha de la justicia.

También preguntamos si la solución se había implementado en la práctica. Los resultados muestran que sólo en dos tercios de los problemas se había implementado la solución.

Muchos hondureños tienen dificultades para resolver sus problemas legales, lo cual es un claro desafío y una oportunidad presente para el sector de la justicia, tanto formal como informal.

¿SE HA IMPLEMENTADO EL RESULTADO?





“Es que salió la opción de moverme, sí. Decidí moverme, pero no, no fue tranquilo. Yo lo que quería era salir. Yo lo que quería era no estar ahí. Pensé que me iba a sentir bien. Pero ahora más ahí siento esa cosa. El temor.”

— Hombre de 27 años
entrevistado en Cortés

5

Impacto de los Problemas Legales



Este capítulo muestra cómo cambia la vida de las personas cuando se enfrentan a problemas legales. Examinamos cómo dichos problemas los afectan a ellos y su bienestar. A partir de este punto nos concentramos en el problema más serio, el cual es seleccionado por los encuestados directamente.

Los problemas legales afectan los ingresos y la salud mental de los hondureños

Tres de cada cuatro personas con problemas reportaron al menos una consecuencia negativa debido a su problema legal más serio. Entre estos, la única variable demográfica que tiene una influencia es la división entre las zonas urbanas y rurales. Los habitantes de zonas urbanas, con casi un 80%, son más propensos que los de zonas rurales (64%) a reportar consecuencias.

La distribución de las consecuencias muestra que, entre los que manifestaron al menos una consecuencia, la más común es la pérdida de ingresos, seguida de las

enfermedades relacionadas con el estrés, con alrededor del 40%. Los participantes de la triangulación reconocieron la omnipresencia de los problemas de salud mental en torno a las necesidades jurídicas: las personas de las comunidades tienden a solicitar apoyo en materia de salud mental.

Las mujeres (46%) experimentan con mucha más frecuencia que los hombres (29%) enfermedades relacionadas con el estrés, mientras que los hombres indican con más frecuencia que las mujeres la pérdida de ingresos (50% frente al 35%).

CONSECUENCIAS DEL PROBLEMA LEGAL MÁS SERIO



Uno de cada dos desplazados que reportan consecuencias sufre problemas de salud mental

Las personas desplazadas reportan tener más consecuencias que los no desplazados (su número promedio es de 2.4 consecuencias frente a 1.7 consecuencias reportadas por los demás grupos). En general, las personas desplazadas internamente experimentan la mayoría de las consecuencias con más frecuencia que los demás grupos. La violencia contra ellos, el daño a las relaciones familiares y la pérdida total de su trabajo aparecen sistemáticamente más a menudo entre las consecuencias comunicadas por este grupo.

La muerte de un miembro de la familia parece ser una consecuencia desproporcionadamente común de los problemas legales en Honduras. En comparación con la JNS en Irak, por ejemplo, esta consecuencia nunca aparece en más del 5% de los casos, para todas las submuestras, mientras que en Honduras aparece en el 11% de los casos³⁶.



³⁶ Puede consultar el reporte de Necesidades y Satisfacción con la Justicia de Personas Desplazadas Forzosamente y sus Comunidades Receptoras en Irak (2023), aquí: www.hiil.org/research/justice-needs-and-satisfaction-of-forcibly-displaced-persons-and-host-communities-in-iraq/

CONSECUENCIAS POR CONDICIÓN DE DESPLAZAMIENTO



Las entrevistas también lo corroboran en gran medida. La violencia hacia los encuestados y el acoso o la muerte de familiares fueron expresados con frecuencia por los entrevistados como motivos del desplazamiento o como consecuencias de este, ya que las pandillas toman represalias contra la gente cercana a las personas desplazadas internamente.

“ [Las maras] me mataron una cipota de 16 años, y la cipota caminaba barriendo en la calle con alcaldía, y como ellos pelean, como le digo, entre varios, entonces vinieron y me agarraron la cipota pidiéndole a un marero, entonces me agarraron la cipota me la montaron en un carro y como a los 15 minutos la fui a hallar en una bolsa de esa, me la dejaron en allí en la [calle] (hombre de 57 años de Tegucigalpa).

“ Sí, nos amenazaban qué si no trabajábamos para ellos [los miembros de la pandilla], nos daban dos horas para aceptar o matarnos. Donde nos mandaban gatilleros afuera de nuestra casa. Nos sacaron de nuestra casa (mujer de Choluteca).

“ Entonces [los mareros] buscan la manera de siempre estar ellos ahí molestándolo a uno. Como yo me aparté de ellos por completo, yo me salí de allí, [...] ellos empezaron ya con mi hermano. Lo iban a buscar en la casa, a sacarlo de la casa y así (hombre de 27 años de Cortés).

Los problemas legales afectan las relaciones familiares, sobre todo para las mujeres

Más del 50% de las personas con problemas afirman que su problema más serio tiene un efecto sustancial en su bienestar financiero (valores 4 y 5 de la escala). Le sigue el impacto en las relaciones familiares, seguido del impacto en la salud mental, con más del 40% de las personas que mencionan un impacto sustancial.

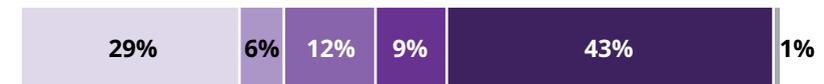
Los problemas legales en Honduras parecen tener un impacto menor en el desempeño laboral y la salud física de la persona que los experimenta, en comparación a las otras dimensiones medidas. Las siguientes gráficas muestran la distribución para toda la población de personas con problemas del impacto percibido en las cinco dimensiones.

En cuanto a diferencias demográficas, encontramos que:

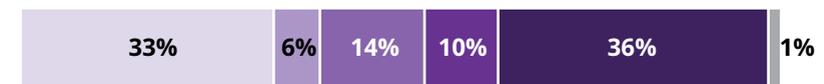
- Las mujeres, a pesar de que señalan la pérdida de ingresos con menor frecuencia que los hombres como consecuencia de su problema, afirman que el problema afecta su bienestar financiero en mayor medida que los hombres. Las mujeres también afirman lo mismo en cuanto al impacto en su salud mental.
- De forma similar a las mujeres, las personas desplazadas mencionan un impacto más grave en su salud mental y relaciones personales que los no desplazados o en situación de riesgo.

IMPACTO EN...

...EL BIENESTAR FINANCIERO



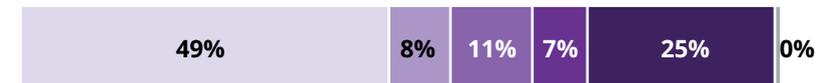
...RELACIONES PERSONALES



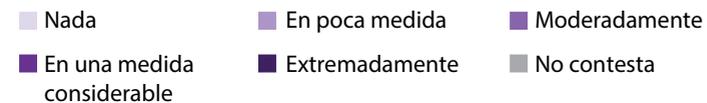
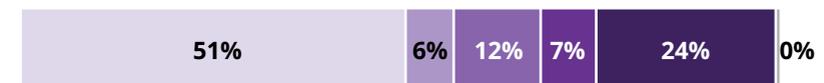
...LA SALUD MENTAL



...LA SALUD FÍSICA



...EL DESEMPEÑO LABORAL



Las poblaciones vulnerables sufren más por sus problemas legales

Para simplificar la historia del impacto de los problemas legales en la vida de las personas, calculamos una medida unificada del impacto. Este puntaje de impacto agregado tiene en cuenta el efecto del problema más serio en las cinco dimensiones de bienestar presentadas anteriormente.³⁷ El puntaje de impacto está normalizado, por lo que oscila entre 0 (ningún impacto en ninguna dimensión) y 1 (efectos en gran medida en todas las dimensiones).

0.46

– puntaje promedio del impacto de los problemas legales en Honduras

En comparación, otros países y sus submuestras en la alianza HiIL-ACNUR muestran los siguientes puntajes medios de impacto:

Irak (2023)

- Desplazados internos: 0.63
- Comunidad de acogida de las personas desplazadas internas: 0.57
- Refugiados: 0.56
- Comunidad de acogida de los refugiados: 0.75

Etiopía (2020)

- Población general: 0.39
- Comunidad de acogida: 0.38
- Refugiados: 0.41

Honduras tiene un puntaje de impacto superior al de Etiopía, pero inferior al de Irak.



Como se sugiere en el apartado anterior, el impacto no se percibe por igual en todos los grupos de Honduras:

- **0.57** – Puntaje promedio del impacto para los habitantes de Cortés
- **0.53** – Puntaje promedio del impacto para las personas desplazadas internamente
- **0.51** – Puntaje promedio del impacto para las personas que no pueden cubrir sus necesidades básicas.
- El impacto promedio aumenta con la edad: los jóvenes tienen el menor impacto (**0.37**), les siguen los adultos jóvenes (**0.43**), y aquellos en la mediana edad (**0.51**) y los adultos mayores (**0.5**) reportan un mayor impacto.
- El impacto promedio disminuye a medida que aumenta el nivel educativo (de **0.51** en personas con educación primaria incompleta a **0.39** en personas con estudios superiores).
- **0.5** – Puntaje promedio del impacto para las mujeres

Cortés, el departamento con la mayor proporción de desplazados internos en la muestra, pero con la menor prevalencia de problemas legales, tiene el puntaje promedio de impacto más alto de todos los subgrupos. Eso sugiere que existe una parte importante de problemas legales serios, pero la gente del departamento no se siente lo suficientemente libre como para revelarlos, a pesar de los esfuerzos del equipo de investigación. Se trata de una situación en la que el silencio de los datos dice más de lo que oculta.

³⁷ Consulte <https://dashboard.hiil.org/justice-needs-and-satisfaction-survey-methodology/> para ver una explicación más detallada sobre la medición del impacto.

El crimen y los problemas de empleo tienen un gran impacto



El siguiente gráfico muestra que los problemas legales, si bien no son tan frecuentes – o al menos no son reportados, tienen un impacto sustancial en la vida de las personas. La línea azul muestra el puntaje de impacto promedio de cada categoría de problemas, mientras que la altura de la barra muestra cuántas observaciones hay por categoría en la muestra agrupada, es decir, cuántos problemas fueron reportados.

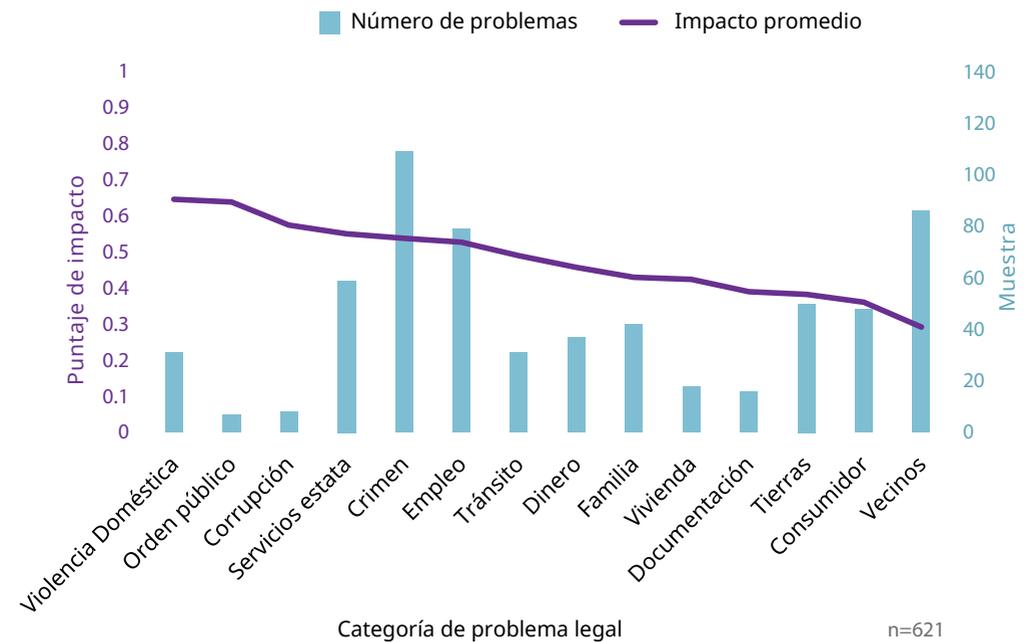
La violencia doméstica es la categoría con el puntaje de impacto promedio más alto, por encima de 0.60, seguida de dos categorías que no suelen reportarse mucho: el orden público y la corrupción. En cuanto a las categorías de problemas más comunes, los crímenes y los problemas de empleo tienen impactos por encima de 0.50, lo cual marca que no solo son problemas frecuentes, sino que también son de alto impacto para las personas. Los problemas de vecinos, por otro lado, son considerablemente frecuentes, pero cuentan con el impacto agregado más bajo de entre todas las categorías, alrededor de 0.30.

Nota sobre los problemas de vecinos y su impacto

Los participantes de la sesión de triangulación sugirieron que la omnipresencia de los problemas relacionados con los vecinos era algo que experimentaban a diario. Estuvieron de acuerdo con la idea de que muchas veces estos problemas son los que degeneran en actos violentos, en parte porque los vecinos también pueden ser miembros de grupos criminales. Por lo tanto, aunque en este momento sean reportados

con un bajo impacto, los problemas entre vecinos pueden convertirse en el homicidio que aparece en las noticias. Los expertos afirmaron que los problemas entre vecinos son difíciles por la incertidumbre que los rodea: “Cuando la policía intenta capturar a un delincuente de alto perfil, va con sus armas. En cambio, si la policía se ve implicada en un conflicto entre vecinos, van más tranquilos, pero puede haber un peligro oculto que no se percibe”.

IMPACTO PROMEDIO POR CATEGORÍA DE PROBLEMA





“Que no dejen los casos impunes, por ejemplo, que se preocuparan por resolverlos. Que indagaran. Que lleven los casos en serio y que no los abandonen, porque, así como yo, hay miles de madres que estamos pasando por esto. Yo no soy la única.”

— Mujer de 51 años entrevistada en Choluteca

6

Resolución de Conflictos

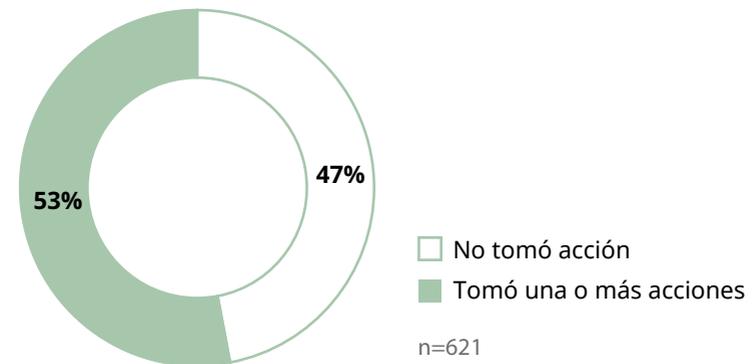


Los caminos de justicia pueden tomar distintas formas. Las personas pueden decidir actuar hablando con la otra parte del conflicto o implicando a un tercero, pueden recurrir a fuentes de ayuda formales o informales, o pueden decidir no hacer nada con respecto a sus problemas legales. En este capítulo exploramos la medida en que los hondureños actúan para tratar de resolver el problema legal que para ellos es el más serio, las fuentes de ayuda a las que recurren con más frecuencia, lo que hacen esas fuentes y cómo puede conducir esto a la resolución de problemas legales.

Uno de cada dos hondureños que tiene problemas legales toma medidas para resolver su problema más serio

Casi la mitad de las personas con problemas legales en Honduras no toman medidas para resolverlos. Alrededor del 53% de las personas con problemas legales manifestaron haber tomado al menos una medida para intentar resolverlos.

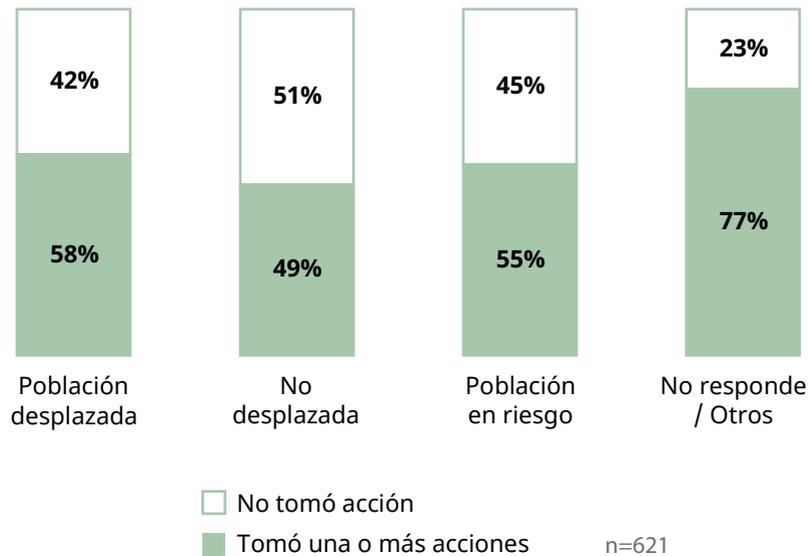
TOMA DE ACCIÓN PARA RESOLVER EL PROBLEMA LEGAL MÁS SERIO



Las tasas de acción difieren entre las distintas categorías de vulnerabilidad. Es más probable que las personas desplazadas y las poblaciones en riesgo tomen medidas cuando se enfrentan a un problema legal comparados con los no desplazados, que tienen la tasa de acción más baja entre todas las categorías. Quienes

respondieron con "Otro/No responde", que no podemos identificar en una categoría determinada, tienen la tasa más alta de adopción de medidas, sin embargo, tienen el tamaño de muestra más pequeño (26 observaciones), lo que dificulta derivar conclusiones significativas sobre la población de desplazados internos.

TOMA DE ACCIÓN POR CATEGORÍA DE VULNERABILIDAD



Acciones y tipos de problemas legales

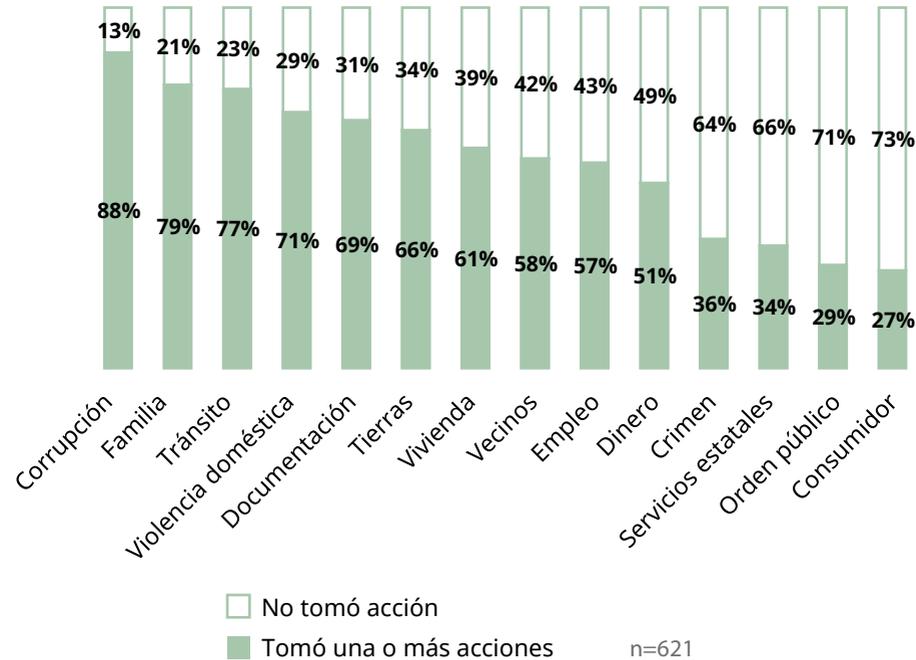


Las víctimas de delitos (36%) y quienes tienen problemas con el acceso a servicios estatales (34%) son los menos propensos a tomar medidas. Por su parte, los problemas de vecinos y de empleo son las principales categorías para las que se suele actuar (con tasas superiores a 55%). Adicionalmente, existe una clara diferencia en las tasas de acción para problemas de crimen, servicios estatales y de consumidores, en comparación con el resto de las categorías: 1 de cada 3 personas que se enfrentan a un problema de estas categorías toma medidas para resolverlo.

Los problemas de familia, de violencia doméstica y accidentes de tránsito son las categorías en las que es más probable que la gente actúe, con alrededor de 3 de cada 4 personas con este tipo de problemas que hace algo para resolverlos. Los problemas de documentación, orden público y corrupción tienen muy pocas observaciones que permitan interpretar adecuadamente los resultados.³⁸

³⁸ En particular, el índice de acción para la corrupción es un caso atípico, ya que es el problema menos reportado: sólo 12 personas lo citan como su problema más serio.

TOMA DE ACCIÓN POR CATEGORÍA DEL PROBLEMA MÁS SERIO



Quienes no toman medidas tienen menos esperanza de conseguir un resultado justo

Una joven de Cortés expresó:
 “Uno no puede hacer nada porque no quiera ver, y ahí no puede hacer una nada porque ni quiera Dios.”

Casi el 40% de las personas que no actuaron dicen que se abstuvieron de hacerlo porque no esperaban un resultado positivo. En las entrevistas cualitativas se encontraron ejemplos de este motivo. Una adulta mayor de Cortés dijo lo siguiente sobre por qué no denunció a su pareja abusiva: “Porque yo miraba [otras mujeres] que denunciaban, el marido al siguiente día ya salía, y el marido era lo mismo, [...] entonces digo yo, si lo denuncio, de nada me sirve, mejor me defiendo yo sola”. Otro 16% de las que no actuaron reportan que no sabían qué hacer para resolver sus problemas, como una joven de Choluteca que fue expulsada de su casa y expresó: “Me desesperaba, sí, porque no hallaba para dónde coger, no sabía para dónde ir”.

Las razones para no actuar varían según el tipo de problema. No esperar un resultado positivo es más frecuente en problemas de servicios estatales (51%) y de vecinos (47%). Eso implica que la gente es más pesimista sobre los problemas en los que la otra parte

es el Estado, pero también sobre los problemas que ocurren en su entorno inmediato. Los participantes en la sesión de triangulación sugirieron que esto es un síntoma de los bajos niveles de confianza interpersonal en la sociedad hondureña, alimentados por el hecho de que la gente de determinadas comunidades no puede estar segura de si sus vecinos son o están vinculados con miembros de pandillas, o no.

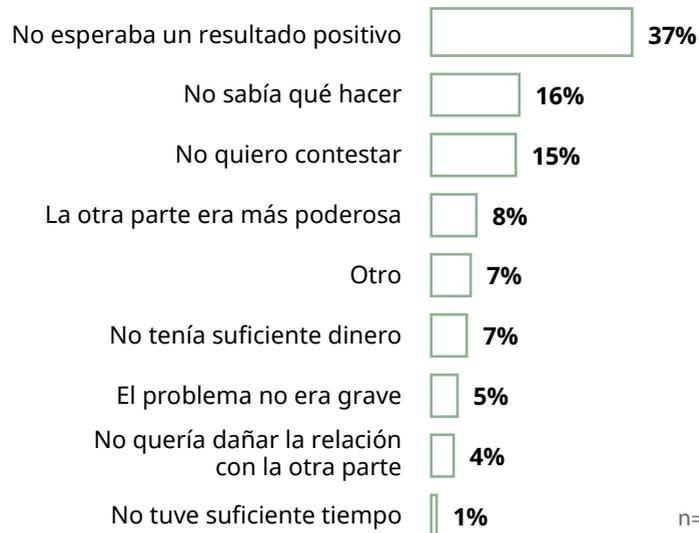
Los y las sobrevivientes de violencia doméstica saben menos qué hacer en comparación con las personas que se enfrentan a otros problemas; el 33% de ellas indicaron eso como un motivo para no tomar medidas. Esto señala una oportunidad para seguir mejorando y aumentar la información de recursos disponibles para hacer frente a la violencia doméstica. Como dijo una mujer de mediana edad de Cortés que sufrió ese tipo de violencia: “Yo era como ciega, yo no sabía ni esto, yo viviendo aquí [...], no sabía, diría que como que orienten más a las mujeres [víctimas de violencia doméstica]”.

Un 15% de las personas se negaron a dar una respuesta a esta pregunta. Al observar el desglose por categorías

de problemas, los conflictos familiares y la violencia doméstica presentan una mayor proporción de la opción “prefiero no contestar” (22% para ambas) que las demás categorías, lo que sugiere que la intimidación o la disuasión podrían estar en juego en este tipo de problemas. Una joven de Choluteca, sobreviviente de violencia doméstica, demostró esto al decir: “Sí, un día quise ir [a buscar ayuda, pero] me daba miedo de que, si él se fuera a dar cuenta que yo ando haciendo estas cosas, digo yo que más luego me va a quitar la niña, porque él dice que con el dinero él lo puede [hacer]”.

Finalmente, 8% de los encuestados señalan que la otra parte era más poderosa y por ello no intentaron resolver el problema. Esta respuesta es más prevalente para problemas de tierras (18%) y disputas laborales (15%), en los que suelen existir roles jerárquicos claros (terratenientes y empleadores), pero también es una respuesta común para crímenes (14%). Esto se relaciona con el control territorial que ejercen las maras, el cual dota de poder a sus miembros y disuade a las personas de enfrentarse a ellos.

RAZONES PARA NO TOMAR ACCIÓN



n=292

Hablar directamente con la otra parte es la fuente de ayuda más común por un amplio margen

Tomar medidas implica involucrar a alguien más en el proceso de resolución, ya sea la otra parte o un tercero. A continuación, nos centramos en las fuentes de ayuda a las que recurren las personas para resolver sus problemas. Los encuestados podían elegir entre 27 fuentes de ayuda, desde hablar con la otra parte y personas de su círculo cercano, hasta actores de la sociedad civil e instituciones gubernamentales.

El siguiente gráfico muestra que entre los que toman medidas, una abrumadora mayoría (61%) lo hace hablando directamente con la otra parte del conflicto. La policía es la segunda fuente de ayuda más habitual, con un 18% de personas que recurren a ella para resolver sus problemas más serios.

A los participantes de la triangulación de datos les sorprendió un poco la prevalencia de la policía como fuente de ayuda más utilizada. Aunque hay poca confianza en la policía, la gente sigue creyendo que es la institución

responsable de su seguridad y protección. Una joven de Tegucigalpa dijo: “A veces sí se necesita como apoyo con la posta policial, por ejemplo, porque a veces suceden problemas”; mientras que otra joven expresó directamente: “No confío en la policía, pero sabía que tenían que apoyarme cuando me fui. Así que decidí llamarlos”.

Sin embargo, el sentimiento reinante durante las entrevistas fue que la policía no es útil y no puede, o no quiere, ocuparse de los problemas de la población.³⁹ Dada la alta prevalencia de problemas de crimen y violencia en Honduras, una mujer de mediana edad de Tegucigalpa explicó que el aumento de la presencia policial no ayudaría en nada porque “siempre pasa lo mismo, esté o no esté la policía”. Y una joven de Cortés que intentó denunciar amenazas en su contra señaló que la policía tenía “falta de empatía y la falta de profesionalismo, (...) porque esa es su labor y su lema, servir y proteger a los ciudadanos, y en ese momento, como le digo, su respuesta fue esta

³⁹ El Capítulo 8: El rol de la (in)justicia en el ciclo del desplazamiento, presentará más información sobre este tema.

sarcástica en ese momento del policía, (...) con eso me dio mucho más para entender que definitivamente ellos no están haciendo nada”.

La desconfianza en la policía es generalizada. Un hombre de mediana edad de Cortés explicó: “Porque el conocimiento callejero no lo hace que uno vaya a poner la denuncia a la policía porque (...) si uno va a poner la denuncia a la policía, está corriendo un riesgo. (...) Tal vez te podrían hacer caso la policía o tal vez te están diciendo, mira, este es el sujeto”. Mientras que un hombre de mediana edad en Tegucigalpa dijo sin tapujos: “Si la policía me protege, me matarán más rápido”.

Después de la policía aparece un grupo de terceros compuesto por autoridades públicas locales (8%), familiares (7%), abogados privados (7%) y jueces (5%).

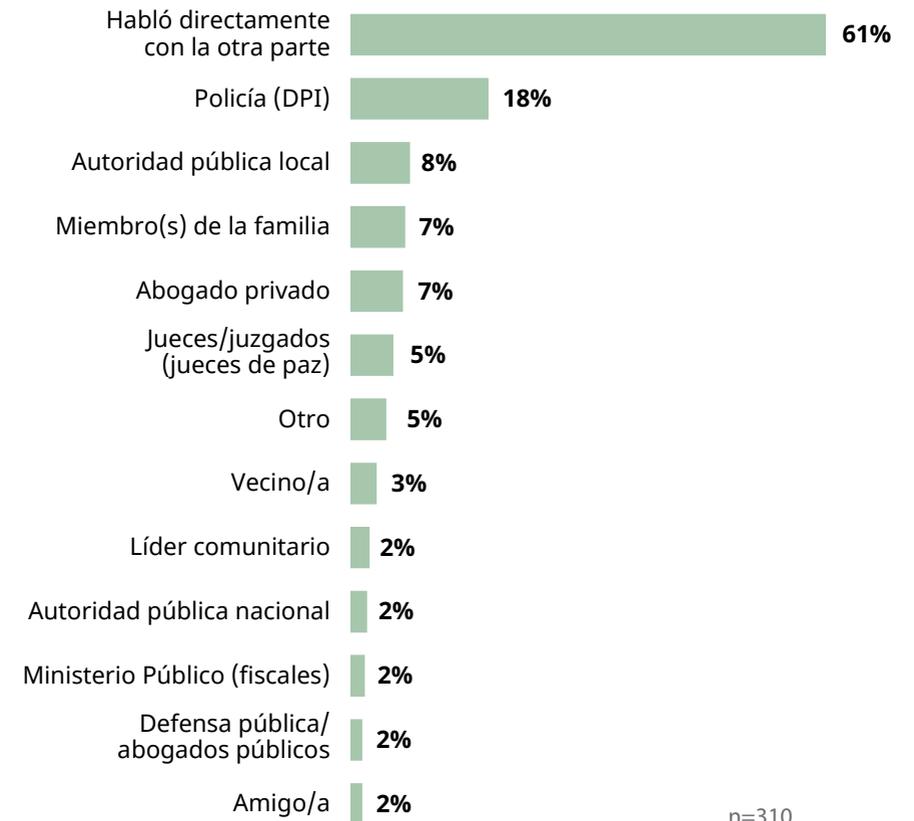
Los caminos de justicia en Honduras son cortos. Los Hondureños suelen acudir a una sola fuente de ayuda para tratar de resolver su problema más serio; en promedio, consultan 1.2 fuentes de ayuda. Por ejemplo, las personas pueden hablar directamente con la otra parte o acudir a la policía o a otro tercero, pero rara vez utilizan

más de un mecanismo en sus procesos de resolución. Se requiere de mayor investigación para conocer las razones detrás de este comportamiento.

Cuando interviene un tercero, el camino de justicia parece muy formal: dejando de lado la negociación directa, 4 de los 5 principales terceros pertenecen al sistema de justicia formal. Los miembros de la familia son el único tercero informal no profesional que supera el 5%, mientras que otros terceros informales, como vecinos, amigos, y líderes comunitarios, aparecen con menos del 3% de las respuestas.

La ausencia de una justicia informal o comunitaria limita las opciones de las personas al momento de tomar acción. Para aquellos que no esperan resultados positivos o que desconfían de las autoridades estatales, los terceros informales se suelen convertir en opciones viables para acceder a la justicia de manera rápida y oportuna. Al no considerar viables a los terceros informales, los hondureños encuentran mayores obstáculos para resolver sus problemas legales, incluso los más sencillos, agudizando así la brecha de justicia.

ACCIONES MÁS COMUNES
Solo respuestas con más de 2% de reporte



n=310

Las autoridades étnicas, los Métodos Alternativos para la Resolución de Conflictos (como los facilitadores judiciales), los líderes religiosos, los profesionales de la salud, los profesores, las ONG, las organizaciones internacionales y las pandillas⁴⁰, entre otros, aparecen como posibles fuentes de ayuda, pero no reciben más del 2% de respuestas.

La educación es la única variable demográfica que presenta una diferencia significativa en cuanto a las fuentes de ayuda consultadas. Es más probable que los hondureños con educación básica completa o inferior recurran a hablar directamente con la otra parte, en comparación con aquellos con un nivel educativo más alto, los cuales acuden con más frecuencia a las autoridades públicas locales y a abogados privados.

La policía es la segunda fuente de ayuda más habitual en todos los grupos de edad, pero las personas con educación primaria incompleta recurren a la policía con menos frecuencia (13%) que las que tienen estudios secundarios (18%) y superiores (19%).



La gente prefiere hablar directamente con la otra parte para todo tipo de problemas, excepto los delitos

El siguiente gráfico es un mapa de calor que muestra las fuentes de ayuda más comunes (filas) para cada categoría de problema (columnas)⁴¹. El código de colores va del blanco, para las que tienen frecuencias bajas de respuestas, a tonalidades de verde más oscuras, para las que tienen más frecuencia de respuestas. Seguimos mostrando solo las fuentes de ayuda con más del 2% de reportes.

Dada la abrumadora proporción de la negociación directa en la distribución general de las fuentes de ayuda, esta también es la fuente más común para todos los tipos de problemas, excepto los crímenes. Sin embargo, hablar directamente con la otra parte del problema puede ser un proceso difícil y riesgoso por el marcado temor, la sospecha y la desconfianza de las personas a quienes no conocen. Estos riesgos pueden ser más grandes para

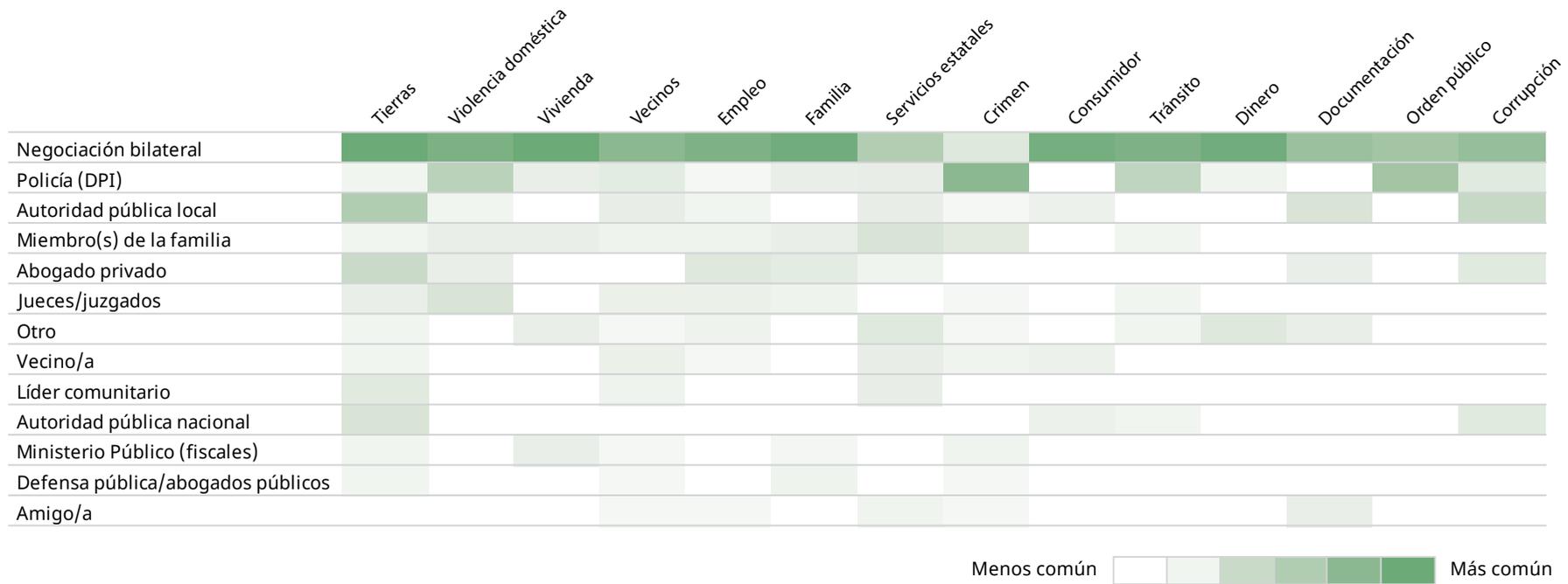
problemas en los que no es claro si la otra parte es miembro o está asociada a un grupo criminal, como los problemas con vecinos y ciertos problemas de tránsito y dinero.

Las víctimas de crímenes recurren en su inmensa mayoría a la policía para resolver sus problemas. La policía también suele intervenir en casos de violencia doméstica, accidentes de tránsito y problemas de orden público, teniendo en cuenta que esta última categoría tiene un tamaño de muestra pequeño. Las autoridades públicas locales son más frecuentes en los conflictos por tierras, la corrupción, los conflictos entre vecinos y los problemas por servicios estatales, mientras que se recurre a los miembros de la familia sobre todo para problemas de servicios estatales, la violencia doméstica y los conflictos familiares.

⁴⁰ A pesar de que son un actor que generalmente hace parte del problema, en el contexto también se ha identificado como un actor que “imparte una solución”, por lo que, tras las sesiones de adaptación con el grupo de expertos, se incluyó en la lista de fuentes de ayuda. En la sesión de triangulación, esto fue reafirmado por el grupo de partes interesadas: “Cuando la policía no está, la gente se queja con ‘los muchachos’ [expresión para referirse a miembros de maras y pandillas], que son los que resuelven porque son los que mandan”.

⁴¹ Esta relación no es significativa con una confianza superior al 95%, probablemente debido al tamaño de la muestra. Aun así la presentamos como un análisis descriptivo de los caminos de justicia.

MAPA DE CALOR DE LAS FUENTES DE AYUDA POR CATEGORÍA DE PROBLEMA LEGAL





La distribución de las fuentes de ayuda por tipo de problema también permite comprender la prevalencia de la policía. Los crímenes reportados con mayor frecuencia son el hurto, el asalto y el robo en la casa (allanamiento), que, a pesar de tener consecuencias tangibles para las personas, no son tan graves como los crímenes denunciados en las entrevistas. Estos últimos, que incluyen amenazas, extorsión y asesinato, no fueron tan comunes en la encuesta JNS. Esto indica que la policía suele intervenir en asuntos menos graves, como delitos menores o accidentes de tráfico, pero cuando la gente se enfrenta a actos de violencia más atroces, deja de recurrir a esta institución.

Los problemas legales más serios suelen quedarse sin resolver

Alrededor del 60% de los problemas legales más serios de las personas no están resueltos: el 35% están en curso y a la espera de resolución, mientras que el 26% han sido abandonados y la gente no hace nada por resolverlos. El 39% de los problemas están resueltos, y la mayoría de ellos (27%) lo están por completo.

Hay factores demográficos que afectan la resolución de problemas legales, entre ellos:

- Edad: los jóvenes tienen la proporción más alta de problemas completamente resueltos (40%) entre todos los grupos etarios. Los adultos jóvenes tienen la proporción más alta de problemas abandonados (30%). Las cohortes de más edad tienen más problemas en curso, 42% de los problemas de adultos en la mediana edad continúan y 49% de los problemas de adultos mayores se encuentran en esta misma categoría.

ESTADO DE RESOLUCIÓN DEL PROBLEMA MÁS SERIO

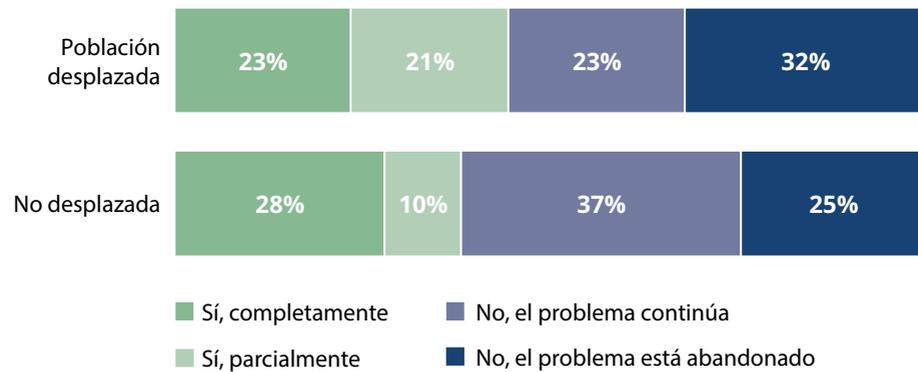


- Sí, completamente
- Sí, parcialmente
- No, el problema continúa
- No, el problema está abandonado

n=621

- Desplazamiento: las personas desplazadas internamente tienen más problemas abandonados (32%) que la población no desplazada (25%). En cambio, los no desplazados tienen más problemas en curso (37%) que las personas desplazadas.

RESOLUCIÓN DEL PROBLEMA MÁS SERIO POR CONDICIÓN DE DESPLAZAMIENTO



n=621

Actuar vale la pena: está positivamente relacionado con lograr una resolución

Los hondureños que toman acción tienen más probabilidades de tener problemas completamente resueltos que los que no hacen nada (33% frente al 21%); también tienen más problemas parcialmente resueltos. Por el contrario, los que no toman medidas tienen más problemas abandonados, 33%, que los que sí las toman. Esto significa que actuar vale la pena. No sólo mejora las posibilidades de resolución, sino que también reduce la probabilidad de abandonar un problema que podría seguir causando consecuencias negativas.

Las tasas de problemas que continúan son muy similares entre los grupos, aunque por motivos diferentes: las personas que actúan pueden estar esperando una decisión o el resultado de su acción, mientras que las que no hicieron nada pueden seguir experimentando el problema sin perspectivas de resolución.

Una joven de Tegucigalpa lo resumió así:

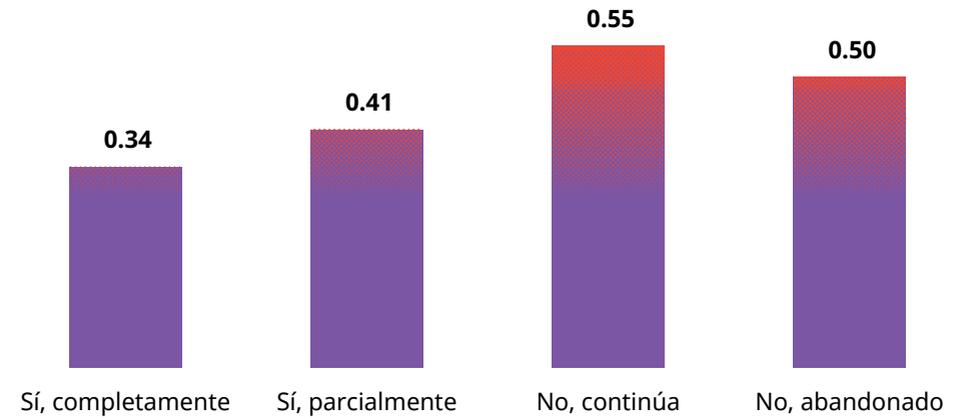
” Fue un poco complicado, porque lo hice yo sola, siento que tal vez si hubiera buscado ayuda, todo hubiera sido más fácil y más rápido.

Los problemas legales sin resolver tienen un mayor impacto que los resueltos

Los problemas que continúan no sólo son más frecuentes en la distribución del estado de resolución, sino que también tienen más impacto. Estos problemas tienen un impacto promedio de 0.55 en una escala de 0 a 1, lo que los hace considerablemente más impactantes que los problemas completamente resueltos. Esto coincide con la tendencia de otras encuestas JNS de HiIL, en las que los problemas en curso tienden a ser también los de mayor impacto. La relación implica que las personas están más interesadas en resolver problemas que tienen un impacto considerable en sus vidas y están más dispuestas a llegar a extremos para lograr una resolución.

Sin embargo, los problemas abandonados también tienen un gran impacto, con un puntaje de 0.5. Esto sugiere que no se trata de problemas sencillos que la gente pueda superar y con los que pueda “vivir”, sino más bien de cuestiones serias cuyas consecuencias continúan incluso cuando se abandonan. De modo que, las soluciones parecen estar relegadas a problemas “fáciles” y de bajo impacto: problemas que necesitan solución, pero que no son los más apremiantes.

IMPACTO PROMEDIO DEL PROBLEMA POR ESTADO DE RESOLUCIÓN

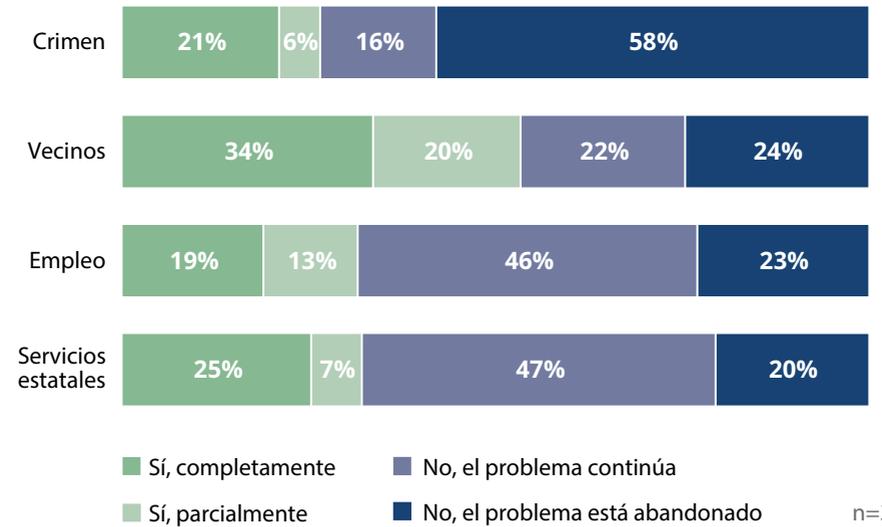


Los crímenes son los más propensos a ser abandonados; los problemas de servicios estatales y empleo son los más propensos a continuar

Casi el 60% de las víctimas de crímenes abandonan el problema; otro 16% considera que el problema continúa. Esto resulta en que 3 de cada 4 problemas de delincuencia no se resuelven, lo que no es sorprendente, ya que también son una de las categorías en las que menos medidas se toman. Los problemas relacionados con el empleo y los servicios estatales también presentan proporciones elevadas de problemas sin resolver (69% y 67%, respectivamente). Estos son los más propensos a estar en curso y a la espera de resolución, lo que podría deberse a la naturaleza burocrática de los procedimientos estatales y laborales.

Los problemas con los vecinos son la categoría con más probabilidades de resolverse, con una tasa de resolución superior a la media de todos los problemas. El 54% de estos problemas se resuelven, combinando resoluciones completas y parciales, y también tienen una de las proporciones más bajas de problemas que continúan, con un 22%. Dado que la toma de medidas por disputas de vecinos es relativamente frecuente y que estos problemas no tienen tanto impacto como otros, es de esperar una resolución superior a la media.

ESTADO DE RESOLUCIÓN POR CATEGORÍA DE PROBLEMA MÁS SERIO (TOP 4)



Los problemas se resuelven principalmente mediante acuerdos directos entre las partes

El 34% de quienes lograron resolver sus problemas legales lo hicieron acordando una solución con la otra parte, lo que concuerda con la elevada prevalencia de la negociación directa como fuente de ayuda.

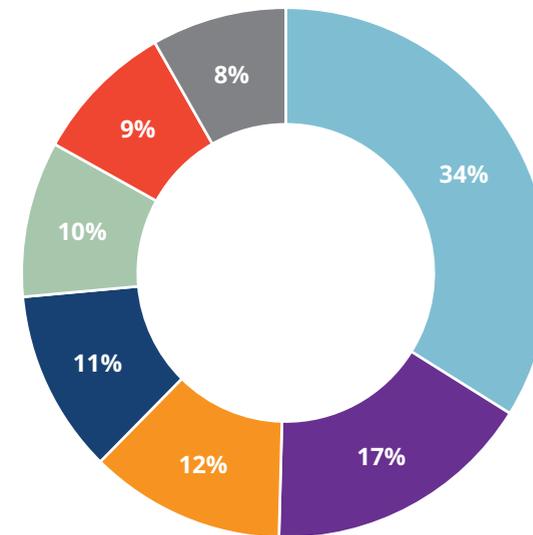
El 17% de las personas con problemas resueltos dijeron que el problema se resolvió solo, sugiriendo que se resolvió sin tomar medidas o que no fue el resultado de nada hecho por las fuentes de ayuda consultadas. Las entrevistas dan crédito a este hallazgo, un hombre de Tegucigalpa con un problema de vecinos dijo: “Pudimos resolver [el problema] y la gente, no es que los echamos, más bien, se fueron por su cuenta”; y una mujer

víctima de la delincuencia en la misma ciudad expresó: “Yo creo que por lo menos mientras no sigan el asunto [los victimarios], no creo yo que tenga pues más problemas donde vivo”.

1 de cada 5 problemas se resuelve con la intervención de un tercero. Este porcentaje podría considerarse bajo, pero dado que los terceros no son tan frecuentes como la negociación directa, la distribución no es sorprendente. La policía, los abogados privados y los jueces son los terceros que resuelven la mayoría de los problemas, para aquellos que afirmaron que el problema se resolvió gracias a la intervención de terceros.



¿CÓMO SE RESOLVIÓ EL PROBLEMA?



n=242

- Acuerdo directo con la otra parte
- El problema se arregló solo
- Otro
- Acuerdo con la otra parte después de la intervención de un tercero
- Problema resuelto con acciones propias
- Un tercero decidió el problema
- No lo sé

Calidad y costos de los caminos de justicia en Honduras

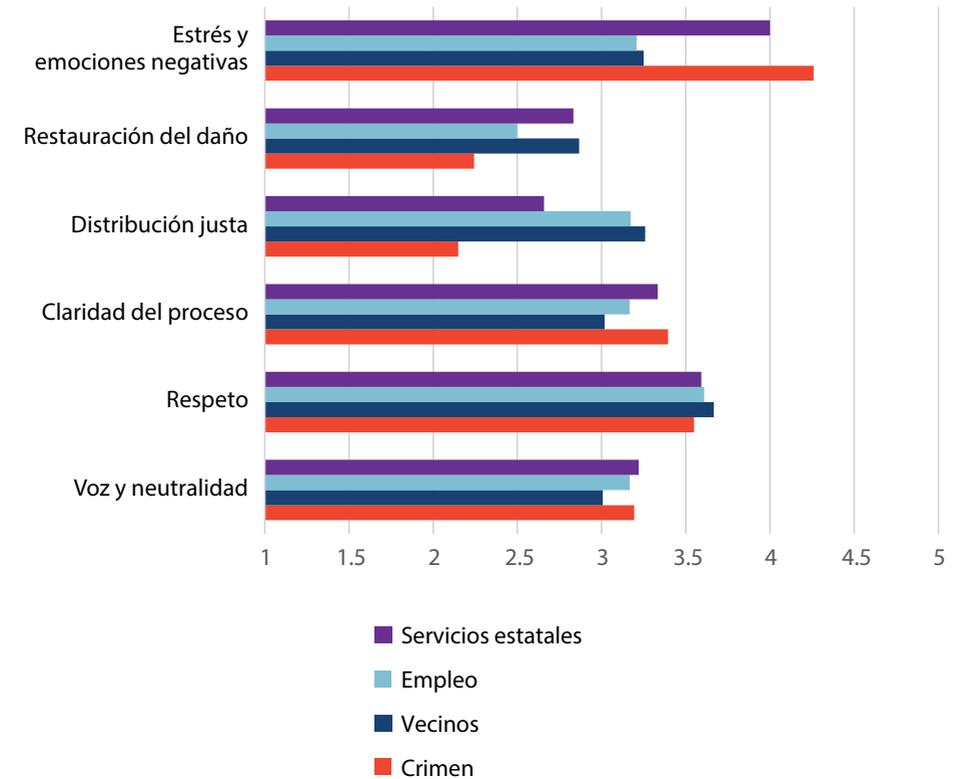
No basta con saber a dónde acude la gente para resolver sus problemas legales. También es importante determinar la calidad de los procesos en los que participan las personas y la utilidad de las resoluciones obtenidas. Como se explica en la metodología, la encuesta JNS tiene una serie de preguntas sobre dimensiones relacionadas con la calidad y los costos del proceso y sobre la calidad del resultado. Las respuestas a estas preguntas se agregan y arrojan un puntaje comparable⁴² que nos permite evaluar la satisfacción de los usuarios de la justicia con sus caminos.

Para garantizar una representación gráfica consistente de las dimensiones, en la que valores más altos significan mayor satisfacción, los costos de la justicia (psicológicos y monetarios) se presentan en una escala invertida. Por

lo tanto, un valor más alto en estas dimensiones representa evaluaciones positivas, no costos elevados. Nos centramos en las 4 categorías de problemas más comunes para garantizar un tamaño de muestra suficiente para un análisis significativo.

En un resultado interesante, los delitos tienen evaluaciones relativamente positivas en las dimensiones relativas al proceso de resolución. La voz y la neutralidad, el respeto y la claridad del procedimiento tienen evaluaciones superiores a 3 y hay una percepción muy positiva del estrés y las emociones negativas, lo que significa que el proceso no genera tales costos psicológicos. Una explicación puede relacionarse con que la gente toma medidas ante delitos menores, como el robo, y no por delitos más graves, como la extorsión o el homicidio.

CALIDAD DEL PROCESO Y DEL RESULTADO DE LOS VIAJES DE JUSTICIA POR CATEGORÍA DE PROBLEMA (TOP 4)



42 El puntaje oscila entre 1 (menor satisfacción) y 5 (mayor satisfacción).

Las disputas de vecinos tienen los puntajes más bajos en las dimensiones de voz y neutralidad y claridad procedimental; esto es acorde a la apreciación de los participantes de la triangulación, quienes manifestaron que los mecanismos de resolución de problemas entre vecinos en Honduras no son conducentes al diálogo. Las personas también pueden sentir que no pueden expresar sus opiniones libremente y que los procesos no son neutrales debido al temor de que un vecino pueda ser miembro de una pandilla; una adulta mayor de Tegucigalpa lo resumió así: “Cada día más se va agravando la situación, al extremo que yo ya no confío en el vecino. [...] Ya no, ya no hay confianza”. Esto también puede explicar la menor satisfacción con el estrés y emociones negativas asociadas al proceso, ya que la sospecha y el miedo están constantemente presentes.

Los problemas relacionados con el empleo y los servicios estatales presentan una satisfacción relativamente alta con los procedimientos, especialmente en lo que se refiere a recibir un trato respetuoso durante el proceso. Es posible que sean procedimientos más burocráticos, pero parecen relativamente claros y la gente siente que la tratan bien durante ellos.

En lo que respecta al estrés y las emociones negativas, los problemas de empleo son los que obtienen el puntaje más bajo en esta dimensión (baja satisfacción), probablemente porque a la gente le preocupa no poder mantenerse a sí misma y a su familia sin un empleo; esta fue una preocupación común para los entrevistados.

En cuanto a la calidad de los resultados, los problemas de crimen ocupan los últimos puestos en cuanto a distribución justa y reparación de daños. Los crímenes no solo se resuelven menos, sino que, cuando se logra una solución, esta parece insatisfactoria. Una mujer entrevistada en Tegucigalpa resumió el proceso de resolución de crímenes como: “[Las autoridades] como que se van por la tangente y son años de proceso y al final [...] nunca se cumple nada”.

En general, las dimensiones relativas al resultado obtenido son con las que las personas están menos satisfechas. Esto sugiere que, incluso después de procedimientos relativamente buenos en los que la gente es escuchada y entiende lo que hay que hacer, los resultados no cumplen completamente con sus expectativas.

La justicia puede ser onerosa

Le preguntamos a los encuestados cuánto dinero gastaron en el proceso de resolución de su problema más grave. Para reducir la distorsión de la distribución por los valores atípicos, retiramos del análisis a los valores que componen el 10% más alto de la distribución, es decir, al 10% de las personas que más pagaron por resolver un problema legal.

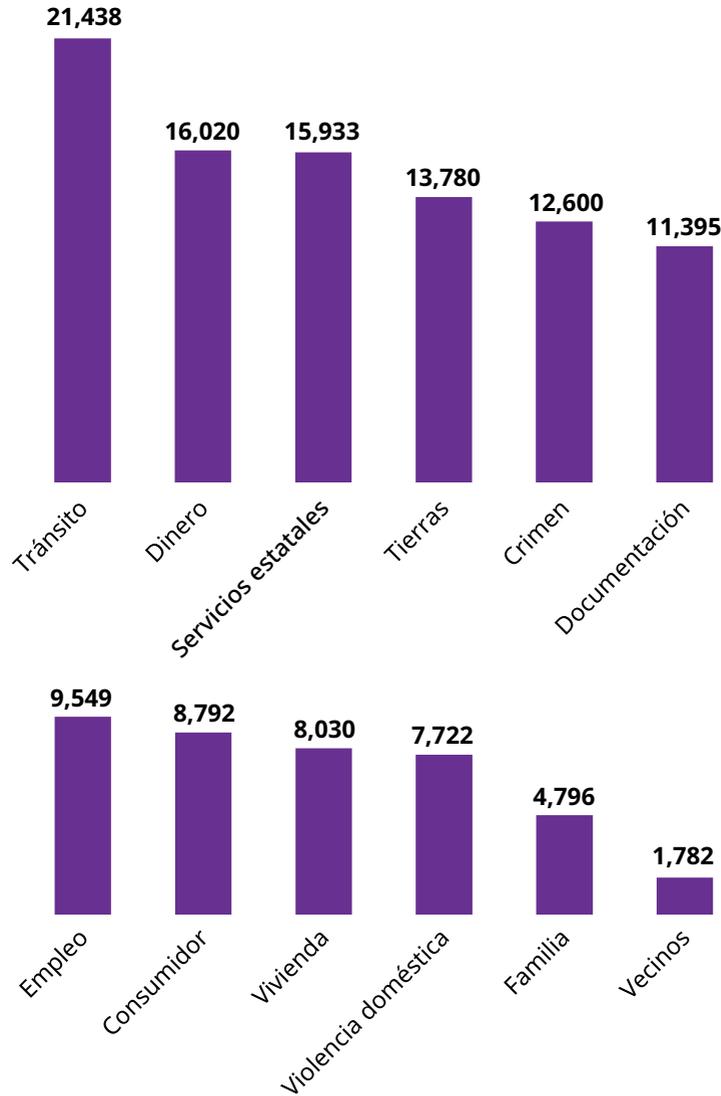
La cantidad media gastada para resolver problemas es de 10,092 HNL (cerca de 400 USD). Aunque esta

cantidad parece alta, está inflada por una pequeña proporción de personas con grandes gastos. El 50% de la gente gastó 550 HNL (~22 USD) o menos en su proceso de resolución, y al menos el 25% de las personas no gastaron nada.

Por un lado, la categoría en la que la gente gasta más dinero son los accidentes de tránsito, con 21,438 HNL (~845 USD). Por otro lado, la gente gasta menos dinero, 1,782 HNL (~70 USD) en promedio, para resolver problemas de vecinos.



DINERO GASTADO PARA RESOLVER EL PROBLEMA (LEMPIRAS)



n=265

Resultados: ¿cómo cambian las resoluciones la vida de la gente?

La última pregunta para las personas que consiguieron una resolución a sus problemas estaba relacionada con lo que el resultado significó para ellos. Algunas categorías de problemas tuvieron respuestas de específicas, mientras que otras categorías se agruparon y recibieron opciones de respuesta generales. La distribución de lo que aportó el resultado es la siguiente⁴³:

- Problemas de tierras: el 50% de las personas informan que la solución alcanzada les otorgó la propiedad justa de la tierra, mientras que otro 29% llegó a un acuerdo sobre el uso de la tierra.
- Violencia doméstica: el 29% de las sobrevivientes de este tipo de violencia que lograron una resolución recibieron una disculpa, mientras que el 19% fueron protegidas contra futuros actos de violencia. También con un 19%, la tercera respuesta más común fue: “el resultado no ayudó”.

- Estos resultados coinciden con los intereses expresados por las víctimas de abusos entrevistadas: no están preocupadas por castigar al abusador, sino por sentirse seguras y protegidas. Una mujer de Cortés dijo que no quería denunciar a su abusador porque “pensaba no hacerle daño, porque él trabaja y todo eso” y una mujer de Tegucigalpa explicó que castigar a su pareja solo agravaría la situación: “Yo no lo quise dejar preso, porque yo pensé que saliendo de allá siempre me iba a salir a matar a mí. Porque, para decir, esta mujer me metió preso de gusto”. Estas razones para no denunciar pueden estar arraigadas en el temor, por ello se debe poner atención en los casos de violencia doméstica para asegurar que las víctimas y sobrevivientes obtengan resultados positivos sin comprometer su propia seguridad en el proceso.

43 Muchos problemas específicos tienen tamaños de muestra pequeños.

- Problemas de vecinos: hay varios resultados positivos reportados para esta categoría, los 3 principales son: menos problemas en la zona (39%), reparación de las relaciones (28%) y comunicación respetuosa (22%).
- Empleo: el resultado más común fue un cambio de trabajo o de puesto (32%), pero la segunda respuesta más común fue que el resultado no ayudó, con un 20% de las respuestas.
- Familia: el 34% de las personas consiguió protección y seguridad para sus hijos, mientras que otro 31% consideró que había mejorado la comunicación respetuosa. Los problemas de familia tienen el reporte más bajo de resultados que no ayudaron (8%) de entre todos los problemas resueltos.
- Crímenes: “el resultado no ayudó” es la primera respuesta para los problemas de crimen (38%), casi el doble que la segunda respuesta. La segunda y tercera respuesta empataron con un 21% cada una y fueron “se castigó al autor” y “protección”.
- Otros problemas: para otros problemas que no contaron con una pregunta específica, “el resultado no ayudó” fue la opción más común, con el 22% de las respuestas. Evitar que la situación se repitiera fue la segunda opción (21%) y comprender lo sucedido fue la tercera (17%).
- Si nos fijamos solo en los problemas relacionados con los servicios estatales, uno de los tipos de problemas más frecuentes, el 32% respondió que el resultado no había ayudado y el 21% respondió “otro”, lo que indica que muchas de las soluciones a estos problemas no están produciendo cambios positivos.

La elevada proporción de la respuesta “el resultado no ayudó” para los problemas de crimen, empleo y servicios estatales coincide con el menor nivel de satisfacción comunicado en las dimensiones de calidad del resultado (distribución justa y restauración del daño) de estas categorías. Es necesario seguir investigando por qué las resoluciones no conducen actualmente a resultados útiles para estos problemas.

Resulta claro que las víctimas de abusos buscan protección por parte de la justicia, incluso más que el castigo al perpetrador. A veces, las personas necesitan paz y seguridad, antes de un castigo para la otra parte. En este sentido, si lo vemos desde la perspectiva de las personas y de la justicia centrada en las personas, podemos sugerir que la justicia en su finalidad de protección (respecto de la víctima) supera o es más relevante que en su dimensión de sanción (respecto del perpetrador).



*"Entonces en ningún lugar es seguro. Yo veo que...
Y eso es lo que más enoja, porque la policía no hace
nada. (...) Porque yo digo que si la policía hiciera algo.
No estuviéramos como estamos hoy en día."*

— Mujer de 24 años entrevistada en Choluteca



7

Intervenciones Legales



Las intervenciones son lo que hacen los terceros para resolver un problema legal cuando las personas los involucran en el proceso de resolución. Conocer las intervenciones más comunes proporciona más detalles sobre los caminos de justicia de las personas, lo que nos permite comprender qué es lo que funciona para conseguir una resolución.

Al igual que en el Capítulo 4 (Brecha de justicia), en este capítulo cambiamos la unidad de análisis de las personas a las intervenciones. Una única fuente de ayuda puede realizar múltiples intervenciones; por ese motivo, el número de intervenciones es mayor que el número de personas que actúan y que el número de terceros implicados.

Los terceros principalmente representan a las personas, asesoran y preparan documentos

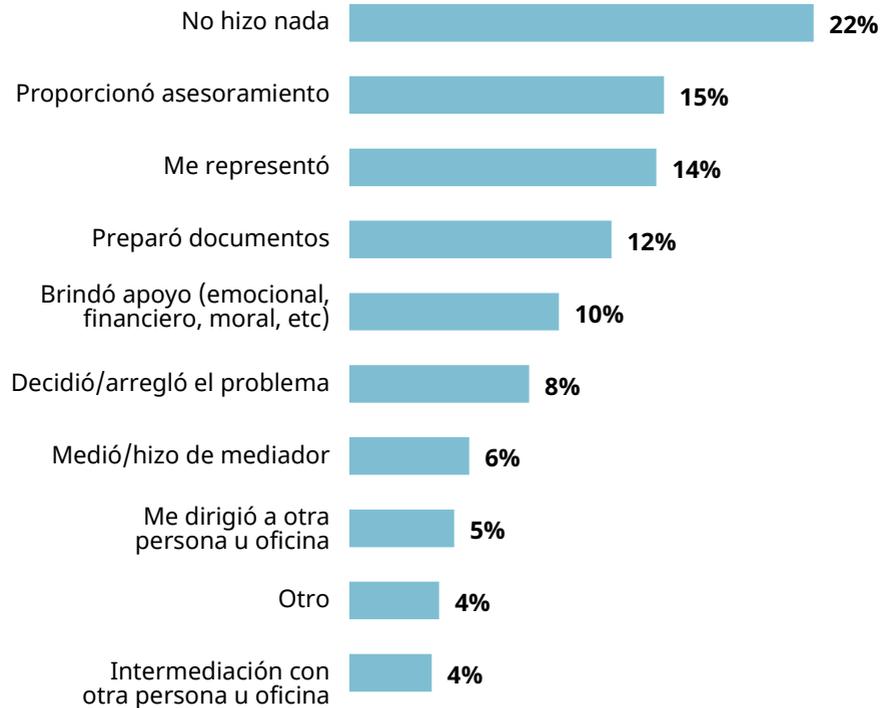
Los hondureños informaron un total de 285 intervenciones de todos los terceros implicados. El 15% de las intervenciones se relacionan con la asesoría (legal), el 14% con la representación legal y otro 12% con la preparación o elaboración de documentos. Estas intervenciones están en consonancia con los tipos de terceros con los que se relaciona la mayoría de la gente, ya que los actores formales son más frecuentes que los informales y, en consecuencia, sus acciones están asociadas a procedimientos más formales.

Sin embargo, la intervención más común es una que no conduce a resoluciones. La opción “no hizo nada” representa el 22% de las respuestas. Esto explica el índice relativamente bajo de resolución de problemas por terceros (20%): si casi una cuarta parte de los terceros no hacen nada, rara vez podrán resolver un problema.

Varios entrevistados reflejaron esta tendencia.⁴⁴ Una víctima de amenazas y violencia que acudió a una autoridad pública local en Tegucigalpa expresó: “Creo que fui a perder el tiempo, más bien, sinceramente, fui a perder el tiempo [al recurrir a las autoridades]”. Otra víctima de amenazas que acudió a la policía en la capital dijo: “Yo tengo denuncias, y ellos ni me han preguntado cómo va tu caso. Nadie se ha acercado a preguntarme cómo estoy, cómo [está] mi familia, cómo le haces, absolutamente nada”. Una víctima de la violencia de las pandillas en Tegucigalpa dijo que se puso en contacto con una ONG, “pero no me dieron respuesta, [...] que me iban a llamar, y nunca me llamaron”.

⁴⁴ Por su diseño, las entrevistas se realizaron principalmente a personas que habían sufrido violencia y fueron desplazadas. Estas citas no son representativas de todos los problemas y fuentes de ayuda que las personas en la encuesta JNS dijeron que “no hicieron nada”, ni de todas las experiencias de las personas desplazadas internamente.

INTERVENCIONES DE LAS FUENTES DE AYUDA



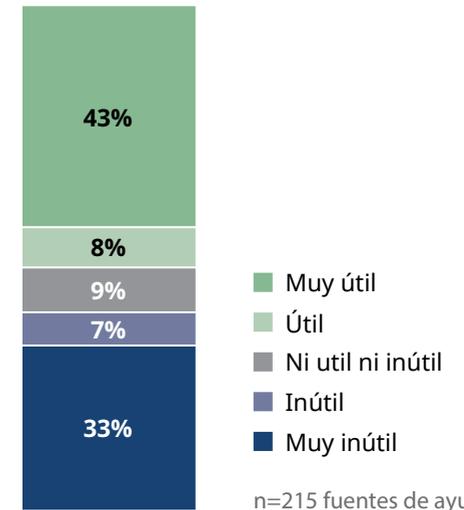
n=285 intervenciones

Una de cada tres fuentes de ayuda es considerada como muy inútil

Cuando se analiza la utilidad de las fuentes de ayuda, las dos respuestas principales son "muy útil" (43%) o "muy inútil" (33%). El alto porcentaje de respuestas para "muy inútil" no es sorprendente teniendo en cuenta que muchos terceros no hicieron nada para ayudar a resolver el problema.

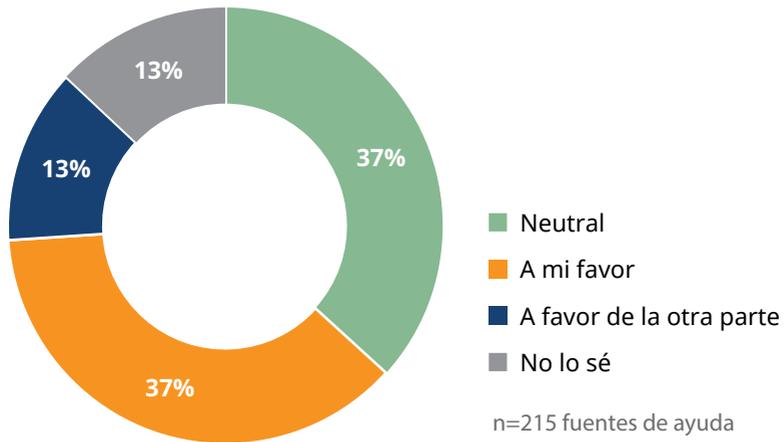
Aun así, al sumar las respuestas para "muy útil" y "útil", la mitad de los terceros implicados se consideran útiles. Esto también coincide con los puntajes positivos que da la gente a la calidad del proceso, lo que demuestra que, independientemente del tipo de intervención, los terceros desempeñan un papel importante y valioso en los caminos de justicia de los hondureños, ofreciendo una base sobre la que se pueden desarrollar futuras mejoras.

UTILIDAD DE LA FUENTE DE AYUDA



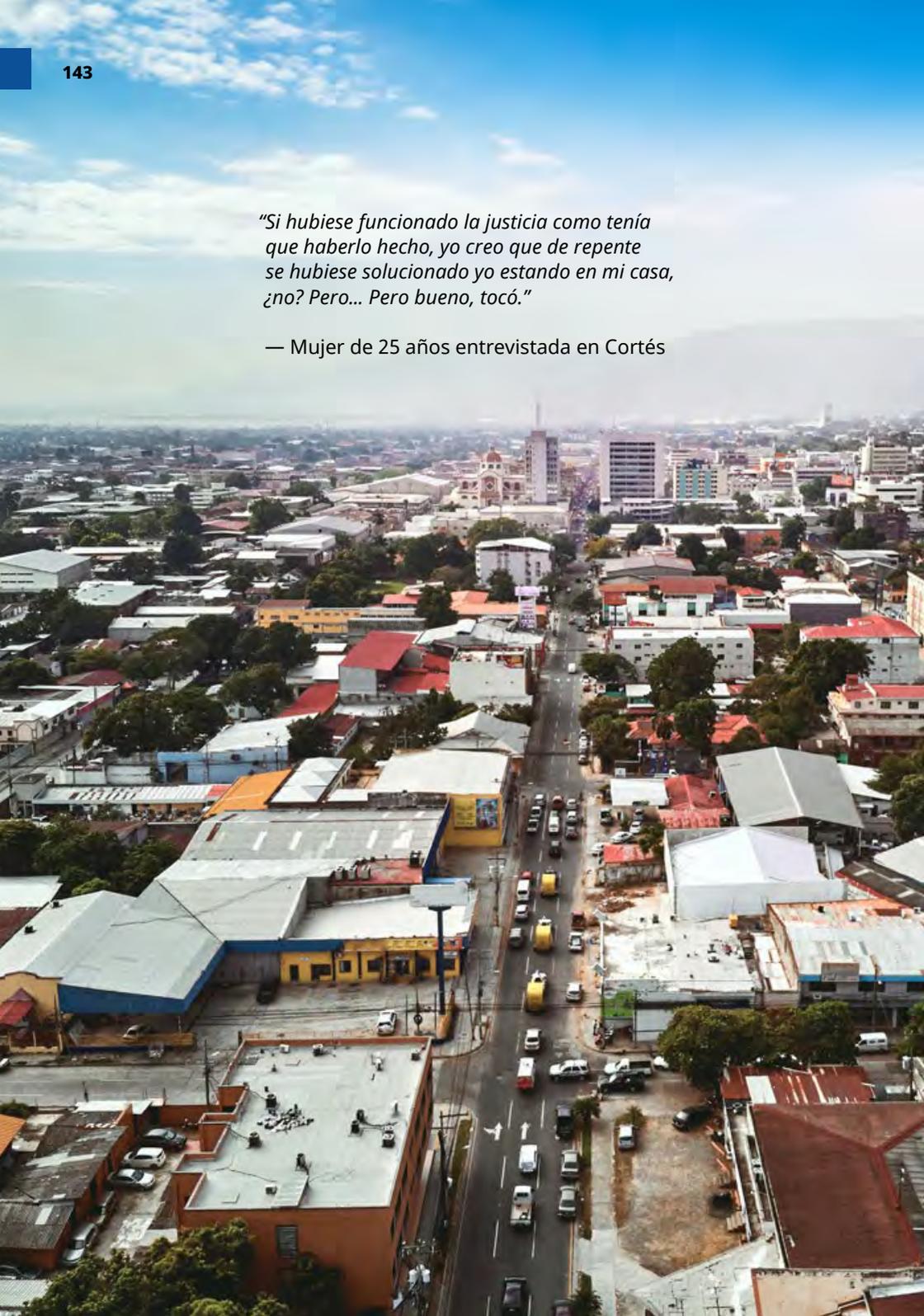
El 37% de las fuentes de ayuda se consideran neutrales. Otro 37% es considerado sesgado a favor del encuestado, mientras que el 13% se considera sesgado a favor de la otra parte.

NEUTRALIDAD DE LA FUENTE DE AYUDA



“Si hubiese funcionado la justicia como tenía que haberlo hecho, yo creo que de repente se hubiese solucionado yo estando en mi casa, ¿no? Pero... Pero bueno, tocó.”

— Mujer de 25 años entrevistada en Cortés



8

El Rol de la (in)Justicia en el Ciclo de Desplazamiento

La falta de justicia es un factor crucial que contribuye al desplazamiento en Honduras. Otros motivos relacionados con el desplazamiento son la falta de seguridad, la violencia, las violaciones de derechos humanos y el cambio climático. Estos motivos pueden ser agravados a su vez por las limitadas oportunidades económicas y la escasez de servicios estatales básicos como la educación y la atención médica. En este capítulo, examinamos en mayor profundidad cómo contribuye la (in)justicia al desplazamiento y cómo las necesidades de justicia de las personas desplazadas internamente se vuelven más desafiantes y difíciles de resolver. Llamamos a esta secuencia viciosa el “Ciclo del desplazamiento”.

Para comprender mejor estas relaciones, realizamos 59 entrevistas cualitativas cara a cara con personas que solicitaron ayuda al ACNUR o a organizaciones apoyadas por el ACNUR. Obviamente, hay un sesgo considerable en esta muestra. Casi todos han sido víctimas de la violencia, directamente o por victimización de un familiar cercano. Estas personas no fueron seleccionadas al azar. Sin embargo, sus experiencias ofrecen una valiosa perspectiva del círculo vicioso de la justicia y

el desplazamiento en Honduras. Las historias que escuchamos son trágicas y desgarradoras, pero no son infrecuentes en Honduras. Durante las entrevistas a profundidad, analizamos las circunstancias de vida y las preocupaciones de los entrevistados, las razones y las consecuencias del desplazamiento, y sus percepciones sobre el papel de la justicia en sus vidas.

Este capítulo presenta las principales conclusiones de las entrevistas, desplazando el foco de atención de las tendencias generales a las experiencias individuales. Dado que los diseños de los estudios cualitativos no pretenden ser representativos, no extrapolamos estas conclusiones a ninguna población. Señalamos de nuevo que la población entrevistada es sistemáticamente diferente a la población general de Honduras debido al sesgo de selección. Por definición, las personas que buscan protección del ACNUR y organizaciones afines han sido victimizadas. De esta forma, los datos cualitativos captan casos más extremos de violencia. Sin embargo, nuestra discusión con el grupo de partes interesadas y el ACNUR nos hace confiar en que las historias presentadas aquí no son atípicas.

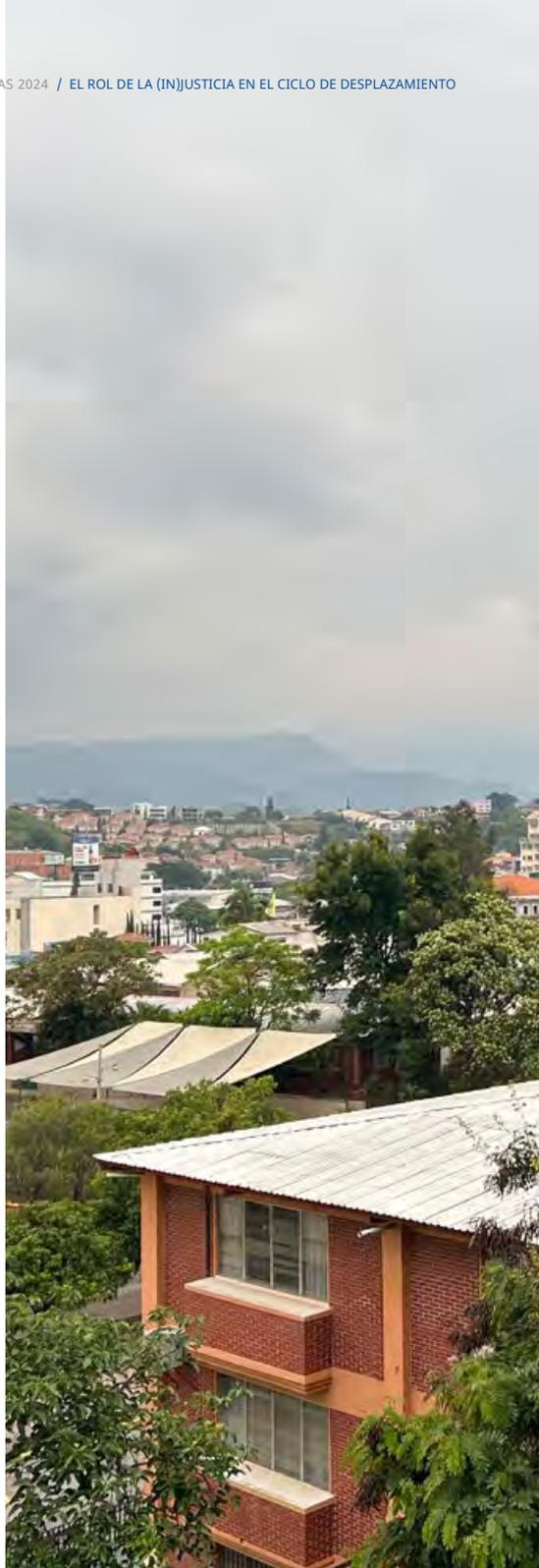
La violencia permea la vida diaria y desplaza a las personas

Tanto la encuesta JNS como las entrevistas registraron los delitos y la violencia como hechos habituales en Honduras. A través de la JNS descubrimos una alta prevalencia de delitos contra la propiedad, como hurtos, robos y asaltos. Las entrevistas cualitativas revelaron encuentros extremos con crímenes violentos que cambian la vida. Las amenazas, agresiones, extorsiones y asesinatos son omnipresentes en las historias de vida de los hondureños entrevistados. Casi todas las entrevistas incluyen una historia sobre alguien de la familia cercana o del círculo social del entrevistado que ha sido asesinado deliberadamente.

- “ *Cuando mi esposo, ahorita hace dos meses, (...) ahorita el 10 de mayo él cumplió los dos meses que me lo mataron* (mujer de 38 años de Cortés).
- “ *Porque me mataron dos hijas, pues, cuando pasado el tiempo, a mí me decía la gente, ‘váyase, váyase’, pero, usted sabe, yo no tenía para donde agarrar, según yo, el amor a la casita también, y, con el tiempo, ellas venían del colegio y bajaron unas niñas de un bus y se las llevaron y las mataron, y ellas miraron todo eso* (mujer de 52 años de Tegucigalpa).
- “ *Y [a] mi hermano lo mataron porque decían que venía a investigar la muerte de mi hijo* (mujer de 44 años de Cortés).
- “ *Yo soy papá de seis hijos, bueno, cinco ahora, porque me mataron uno que tenía 19 años, se llamaba [...], las maras lo agarraron, lo mataron. Después de eso, me quedé con mis otros cinco hijos* (hombre de 48 años de Tegucigalpa).

Los relatos menos dramáticos se refieren a amenazas de violencia grave. No es difícil comprender lo aterradora que resulta la intimidación dada la corta distancia entre el peligro y el acto de violencia real. Nadie es inmune a la violencia. En las historias que los entrevistados compartieron con nosotros, los hombres jóvenes son las víctimas más frecuentes, pero la gente también suele hablar de la victimización a mujeres, niños y adultos mayores.

La violencia en Honduras desplaza a familias enteras. Factores agravantes, como las limitadas oportunidades económicas, el acceso a servicios estatales (como salud o educación) o la pérdida de medios de subsistencia debido al cambio climático, no son especialmente visibles en las entrevistas. Sin embargo, son importantes para comprender el ciclo del desplazamiento. Aunque la inseguridad destaca como el principal factor del desplazamiento en Honduras, estos factores adicionales contribuyen significativamente a la gravedad del fenómeno. A continuación, exploraremos los detalles del papel de la violencia en el ciclo del desplazamiento.



La violencia extrema tiene múltiples fuentes

En general, la violencia de las pandillas es una amenaza omnipresente para la seguridad individual y comunitaria en Honduras. Sin embargo, algunas de las entrevistas contienen relatos sobre violencia doméstica o amenazas y agresiones por motivos políticos. La violencia es realmente omnipresente en la vida de comunidades enteras. La falta de seguridad permea la vida presente y futura de los hondureños.

Pregunta:
¿Y por qué quiere irse a otro país?

“*Más que todo por mi inseguridad, por mi inseguridad y la de mis niños, [...] ya días hacia una conversación con mi niña, y ella me dijo, mamá, yo no quiero vivir en este país, porque yo siento que a mí me, que yo me voy a morir bien joven aquí, porque miro a su papá de 19, 21 años murió, y su tío también, entonces ella lo ve normal que aquí, ya jóvenes, se mueran* (mujer de 29 años de Cortés).

Sin duda, las maras y pandillas son la principal fuente de violencia en Honduras. La gente se muestra temerosa cuando habla de estos grupos y de sus actos. Un hombre de mediana edad de Cortés nos dijo: “Es la ley de [las maras] y uno no puede hablar porque, entonces, es bien complicado”. A pesar de ello, los entrevistados se mostraron abiertos a compartir sus experiencias e interacciones con las pandillas y sus miembros.

“*Por la situación que se estaba viendo de que, por las maras, que estábamos corriendo riesgo y que nos llegaban a amenazar muy frecuente con pistolas. A veces me seguían hasta mi casa, prácticamente estaban al pendiente de todo lo que yo hacía* (mujer de 29 años de Cortés).

” Por [...] las maras que comenzaron a meterse a las colonias, entonces tuvimos que emigrar para otro lado sin precisos, sin momentos. Dejar todo botado, lo que hemos construido, [lo que] construimos un día en familia (hombre de 33 años de Cortés).

Pregunta:
¿Por qué es peligroso allí en la aldea?

” Porque están en pelea de territorio, las pandillas (mujer de 37 años de Tegucigalpa).



Las pandillas aterrorizan comunidades por muchas razones. Las luchas territoriales entre pandillas rivales son habituales, lo que hace que la vida cotidiana sea extremadamente peligrosa. Una mujer de mediana edad de Cortés recordaba cómo las luchas por el territorio afectaron a su comunidad: “Siempre están las dos bandas peleando. Ahí ya no se puede vivir. La mayoría de gente se ha salido de ahí, de las colonias, están abandonando sus casas”.

El reclutamiento forzado de nuevos miembros de las pandillas es una grave amenaza para las personas que no quieren que ellas ni sus hijos se vean involucrados en actividades delictivas.⁴⁵ “Siempre la mara quiere reclutar a los jóvenes” (mujer de 21 años de Cortés). Las pandillas atraen a los jóvenes a sus filas utilizando diferentes estrategias. Ofrecen a los jóvenes promesas (falsas) de prosperidad, sentimiento de pertenencia, oportunidades para crecer y protección. Cuando este “ofrecimiento” no funciona, las

amenazas de violencia física y muerte aparecen rápidamente. Algunas personas contaron historias en las que huyen de su comunidad y del país porque no querían ser reclutados. A menudo, los padres deciden huir para salvar a sus hijos de ser reclutados por las pandillas.

” Ahí hay personas que son distribuidoras de droga. Entonces vienen ellos y cuando miran muchachos sanos se les van acercando y se les van acercando y se les van acercando y es cuando los amenazan y les dicen, mira, yo te voy a dar tanto, mira, ahí vas a estar bien, mira, esto es bueno, no tengas miedo. Entonces los van involucrando y los van involucrando. Yo no salgo, yo no viajo por el hecho de que yo tengo que estar pendiente de mis hijos, los que están más pequeños, porque ellos no salen, no salen de casa si no es conmigo o con un hermano mayor (mujer de 60 años de Tegucigalpa).

⁴⁵ En Honduras, el “Trabajo o servicio forzado” y el “Reclutamiento de personas menores de dieciocho (18) años para actividades criminales” se tipifican como formas de trata de personas bajo la Ley Contra la Trata de Personas (Decreto No. 59 del 2012).

La extorsión y la amenaza por parte de las pandillas es otra causa del desplazamiento. Las micro y pequeñas empresas de las zonas controladas por pandillas tienen que pagar un “impuesto de guerra”.

“*Cuando me extorsionaron, cuando tenía el negocio, tuve que dejar el estudio de mis hijos, cambiar de casa, perder todo lo que había hecho en mi vida para quedar en una situación difícil* (mujer de 46 años de Cortés).

El “impuesto de guerra” se cobra brutalmente: “Lo matan a uno. Si no paga extorsión, lo matan”, dijo una mujer de 57 años de Tegucigalpa. La misma entrevistada continuó: “Yo di 50,000 lempiras que me pidieron, porque si no dábamos esos 50,000 lempiras, mis hijos les decían que me mataban a mí, [...] los dimos, pero dejamos botado todo”. Mientras que un joven de Cortés fue amenazado directamente para que abandonara la comunidad: “Nos empezaron a llamar, que teníamos que irnos de la casa, porque si no nos íbamos nos iban a matar, a mi mamá, a mis hermanitos y a mí”.

Algunas personas manifestaron tener familiares o conocidos que fueron amenazados o asesinados por pandilleros debido a la sospecha de que eran miembros o informantes

de pandillas rivales. Ser testigo de un crimen cometido por miembros de una pandilla también equivale a una sentencia de muerte. “[Me desplazaron] porque vi un atentado, y [...] me dijeron que tenía que hacerme, como hablan ellos, ‘Pepsi’, porque tenían miedo de seguro a que yo divulgara lo que había visto [...]. Ahora uno mira y calla, y se hace el ciego, se hace el sordo, y entonces tuve que estar fuera de aquí bastante tiempo”, expresó una mujer de 49 años de Cortés. Esto configura una forma de control social por parte de las maras y grupos criminales, quienes utilizan la violencia para preservar la integridad del grupo y proteger el territorio que controlan.

La violencia de las pandillas también se combina con otros tipos de violencia y discriminación, como de género o por la identidad sexual. Hay una historia de un hombre abiertamente homosexual que fue acosado, maltratado, amenazado y desplazado por las pandillas porque era diferente e inaceptable en “su territorio”. Mientras que una familia puede verse desplazada porque una joven “llamó la atención” de los miembros de la pandilla. Los entrevistados y los participantes de la sesión de triangulación explicaron que los miembros de las pandillas suelen “seleccionar” a mujeres jóvenes de sus barrios para que sean sus parejas. Un

padre de Tegucigalpa lo describió así: “Los mareros andan detrás de unas hijas mías ahí, que las quieren y todo, y ellos piensan que ellos pueden agarrar las personas como ellos quieran, o sea, ellos creen que uno cría a las hijas para ellos”.

La violencia relacionada con las pandillas es generalizada, pero no es la única causa del ciclo del desplazamiento. Las mujeres se ven desproporcionadamente afectadas por la violencia doméstica, como una manifestación de la violencia de género. Las entrevistadas relataron que sus parejas o familiares las echaron de casa. Otras afirmaron que abandonaron sus casas para escapar de los abusos y maltratos sistémicos. Y aún otras nos contaron que se habían planteado abandonar sus casas, pero no lo habían hecho por temor o porque no tenían adónde ir. Una mujer de mediana edad de Tegucigalpa explicó su situación al decir: “Muchas veces me quería ir, más que todo por él, porque él es una persona bien violenta (...), [pero] es que es algo bien, como le explico, algo complicado, porque él aunque no esté en la casa donde yo vivo, no es seguro”.

En varias entrevistas se habló de violencia, o amenazas de violencia, por motivos políticos. Las personas que organizan a sus comunidades y luchan por los derechos humanos, colectivos



o ambientales pueden convertirse en blanco de amenazas y violencia. Esto le ocurrió a una joven de Tegucigalpa, que recordó: “Yo fui atacada porque nosotros [los vecinos] estábamos exigiendo al gobierno que nos mandaran a limpiar la parte de atrás, donde había el derrumbe [...] sobre las casas de nosotros”.

Este tipo de violencia fue más reportado en Choluteca. Un hombre de mediana edad de Choluteca nos dijo: “Nosotros vivimos aquí y sabemos perfectamente que los movimientos sociales, [las] organizaciones defensoras de derechos humanos, desaparecieron. ¿Por qué? Porque es prohibido la libertad de expresión. Nadie puede hablar mal en contra del gobierno”. Mientras que un periodista de la misma región afirmó que había sido desplazado “al menos ya tres veces de manera repentina y de forma súbita, cuando hemos tenido que bajar el perfil, cuando nos han tenido que desplazar urgentemente por la situación de amenazas fuertes que nos han venido, algunas por parte del gran empresariado, los inversionistas, algunas políticamente también, por persecución de hacer un periodismo independiente”.

También en Choluteca, miembros de una pandilla amenazaron a un defensor de los derechos humanos tras organizar la oposición de la comunidad a un proyecto minero que amenazaba los medios de vida y la ecología de una pequeña comunidad. Poderosos terratenientes y políticos locales corruptos emplearon a pandillas para intimidar al defensor de los derechos humanos y a su familia.

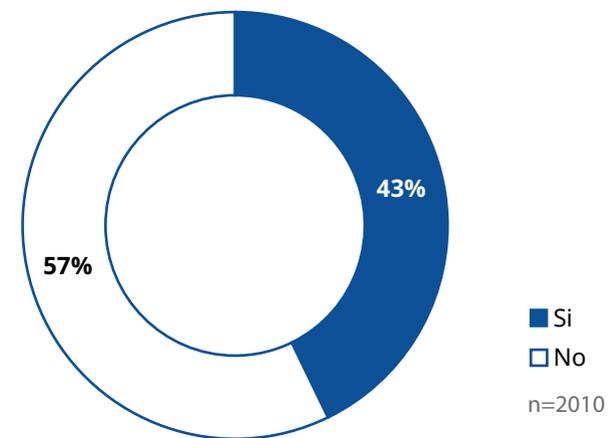
“*Nosotros al estar al frente recibíamos esa amenaza, no solo de estos de acá, sino que también de los de Choluteca. [...] El compañero [...] que reside allá, ese tuvo que ir a huir. A él lo movieron, porque él era una persona más visible allá en Choluteca, era más visible, pero hicimos unas grandes protestas y recuerdo que el de [...] estuvo muy enojado con nosotros* (hombre de 45 años de Choluteca).

No hay nadie que proteja a las personas. El desplazamiento es la única respuesta viable a la violencia y la inseguridad

En la encuesta JNS, el 43% de los encuestados expresaron que se mudaría si eso significase un mejor acceso a la justicia. El porcentaje es mayor para las personas desplazadas internamente (58%) y para las poblaciones en riesgo (65%), lo que pone de relieve las mayores necesidades de justicia de las poblaciones vulnerables.

Los participantes de las entrevistas a profundidad se enfrentaron a enormes retos relacionados con la justicia que cambiaron sus vidas. A menudo, sus vidas pendían de un hilo. La única opción viable en todas las entrevistas era cambiar de residencia lo antes posible. Existe un sentimiento compartido de que no hay protección por parte de las instituciones estatales

¿SE MUDARÍA POR UN MEJOR ACCESO A LA JUSTICIA?



o comunitarias. El desplazamiento es la única forma de responder a su problema legal. Existe una relación directa entre la falta de acceso a la justicia y el desplazamiento.

Sin excepción, los entrevistados desconfían de la policía y de otras fuerzas y cuerpos de orden público. “No hay justicia, en el aspecto de que tal vez usted quiera quejarse en algo que le ha pasado, no creo que haya alguien conveniente o que nos pueda ayudar en eso”, expresó mujer de 40 años de Tegucigalpa. Pocos presentaron denuncias, solo para sentirse decepcionados o aún más victimizados. Una mujer de 57 años de Cortés compartió: “Usted va a la posta a denunciar a alguien que le pegue, y le dan un papel que vaya a Choloma, de aquí a que llegue a Choloma, ya lo han matado a uno, ese es el problema”

En las entrevistas, la gente describió a la policía como “falta de seguridad”. Muchos encuestados se refieren a la ausencia de protección por parte de la policía como una “falta de justicia”. Las personas necesitan protección cuando se enfrentan a delitos serios y violentos. Protección significa justicia, y la falta de protección es una falta de acceso a la justicia.

“No, la justicia de Honduras [refiriéndose a la policía] aquí no hace nada, porque no [dicen] nada, porque no dieron seguimiento a las denuncias que nosotros pusimos, entonces para mí que no hicieron nada y no hacen nada, y no hacen nada porque en este caso nosotros no hemos tenido apoyo del gobierno, sino que más bien de las organizaciones (mujer de 48 años de Choluteca).

Muchos encuestados creen firmemente que la policía y las pandillas están interrelacionadas.

“Fíjese que yo iba a poner la denuncia, pero es lo primero que ellos me dijeron cuando me agredieron en [...], me dijeron que ellos se daban cuenta porque ellos tenían conexiones en todos lados, y que, si yo denunciaba, pues, ahí sí me iban a desaparecer. Entonces, uno por miedo a veces no hace las cosas. [...] Pues ellos me dijeron que ellos donde sea tenían a alguien que les pasaba información, y yo me imagino que esos alguien [están en] la policía también (mujer de 26 años de Cortés).

“Sí, no confío, pero como no todos los policías son iguales, ¿verdad? No puedo decir que todos son iguales, porque no, pero sí dentro de la policía, yo sé que pertenecen a las maras, porque se ha visto, cuando los mareros llegan a la posta, y sacan las bolsas con uniformes, y alguien se las lleva, o sea, yo miraba todo eso, lo que pasa es que de eso no lo podíamos decir a nadie, porque ese es un peligro para uno (mujer de 46 años de Cortés).

“Si, pero yo digo, verdad, que deberían de hacer como rotatorios, porque a veces yo he visto algunos policías tantos meses acá y [...] como que algunos de las maras como que se hacen amigos de ellos. Hasta incluso he visto cuando vivía allá en la colonia [...], miraba que hasta se ponían a fumar con algunos de ellos (hombre de 28 años de Cortés).

La gente ofreció diferentes motivos por los que la policía no proporcionaba seguridad. Los propios agentes podrían tener miedo, como sugirió una joven de Cortés: “La policía no hace nada. No sabría decirte, quizás por miedo”. También hay indiferencia. Un hombre de Tegucigalpa dijo que, tras un asesinato, “La posta policial ahí. Ellos no se movían de nada. Como si nada [hubiera pasado]”. Otros citaron

una aparente complicidad: un hombre de Tegucigalpa denunció: “Ese es un aviso [prender la sirena], entonces, ¿qué hacen? El policía, ya dicen, no, todo está tranquilo en el barrio, no hay nada. Por favor, disculpe, eso no es seguridad”.

Cuando no hay justicia, la gente queda abandonada a su suerte. En la mayoría de los casos, como expresó una mujer desplazada en Tegucigalpa: “Nosotros solos arreglamos porque no tuvimos ayuda de nadie”. El desplazamiento es “la solución” para los hondureños que sufren altos niveles de violencia y no encuentran justicia, o incluso apoyo, de las instituciones que creen que deberían ayudarlos.

La gente se enfrenta a problemas que ponen en peligro su vida sin ninguna protección por parte de mecanismos formales o informales. La única opción es desaparecer y esperar que el problema no los siga. En el contexto del ciclo del desplazamiento, esto indica que se tiene una enorme necesidad de justicia en la que el sistema judicial no ayuda, lo que conduce al desplazamiento. En un mundo mejor en el que la justicia es real y accesible, la policía, el ejército, la fiscalía, las autoridades locales y los mecanismos de justicia comunitaria deberían ofrecer protección, resolver problemas de justicia y garantizar la seguridad.

Consecuencias del desplazamiento

Huir de la violencia y la falta de seguridad es una solución temporal. El desplazamiento no resuelve los problemas subyacentes, sino que conlleva desafíos adicionales. Trasladarse a un nuevo lugar implica muchos riesgos, y cruzar la frontera con otro país para huir de los problemas es especialmente peligroso y costoso. “La cruzada de la frontera [...] es fea. Corre riesgo porque es una balsa, bueno, es una llanta. Entonces, sí, da miedo, y en México no salía por miedo a la migración también” (mujer de 21 años de Cortés).

Algunos encuestados reportan tener dificultades para acceder a necesidades y servicios básicos durante el desplazamiento, especialmente en los primeros días, semanas y meses.

“Es duro porque, para empezar, allá no hay agua. Le llega [muy poca] agua a uno. Los medios de salubridad. Es bien complicado, pero... Tiene que uno... Honduras pasa por una transición bien difícil actualmente (hombre de 48 años de Cortés).

“Cuando no había trabajo, porque en esos momentos fue cuando ya cerraron todas las empresas. Mis hijos a veces comían, a veces no comían, por lo mismo, porque esa situación estaba muy dura, muy crítica. Entonces, fue por eso que pasé esos momentos duros (mujer de 35 años de Cortés).

Las personas vulnerables se sumergen más en la pobreza. Como consecuencia del desplazamiento causado por un problema legal no resuelto, la gente pierde empleos, formales e informales. Los negocios que sustentaban a las familias se ven perjudicados. Las personas desplazadas internamente deben reconstruir sus vidas desde cero, sin su círculo íntimo ni el capital físico en el que han invertido durante décadas, como lo son sus viviendas, sus muebles y sus bienes.

“Bueno, la verdad que [el desplazamiento] nos ha afectado económicamente, porque se nos fue bien difícil, la verdad, no crea, porque venimos de allá a aquí, porque nos vinimos sin nada (mujer de 21 años de Choluteca).

“Pues la consecuencia es que... era pleito, y dejé mi negocio, que no lo volví a montar, esa fue la consecuencia (mujer de 57 años de Cortés).

El hecho de tener un problema legal no resuelto repercute en la propiedad y los objetos de valor de las personas desplazadas internamente en sus lugares de origen. Muchas historias apuntan a un desplazamiento en apuro. Al huir para salvar sus vidas, las personas abandonan su capital tangible e intangible.

“Las consecuencias que tuve fue perder mi trabajo. Dejar todos mis años de trabajo sin pelear ni prestaciones ni nada. Dejar la casa botada, perder mis cosas, y emocionalmente totalmente destruida. Entonces sí, afectó psicológicamente mucho porque... Yo salía de mi casa y estaba... O sea, estando en [...], yo sentía que me perseguían, que andaban ahí, que iban a hacerme algo, y obviamente trajo muchas consecuencias, pero, todo poco a poco se fue estabilizando (mujer de 25 años de Cortés).

“Porque mire, al momento de que nosotros nos fuimos, sí, nos dañaron parte de la casa por lo mismo, como le digo, como ellos sí peleaban el terreno y todo eso, entonces hasta le abrieron hoyos a la casa. Quisieron robarse las cosas de la casa. Entonces nos afectó bastante en ese aspecto, porque nosotros perdimos bastantes cosas que teníamos en la casa, al momento de nosotros irnos (hombre de 23 años de Cortés).

“Fui bien recibida, pero el tema era de cómo me sentía en cuestión psicológicamente, en ese momento estaba destruida, pues, o sea, perder todas mis cosas, tanto que cuesta, cada uno le dicen lo material se recupera, pero es difícil (mujer de 25 años de Cortés).

No es raro que las personas desplazadas sufran discriminación y malos tratos, lo que agrava aún más su vulnerabilidad.

“Y los primeros días fue algo bien difícil porque las humillaciones y los malos tratos (mujer de 20 años de Choluteca).

“Nosotros sufrimos en todas las casas que nosotros estuvimos. Nos tocó bajar la cabeza muchas veces, porque nos decían que éramos unas arrimadas. Nos escondían las comidas, nos tiraban algo (mujer de 24 años de Choluteca).

Por último, el desplazamiento provocado por la falta de acceso a la justicia afecta considerablemente la salud mental de las personas. Muchos encuestados hablaron de emociones como el temor, la desesperación, la desesperanza y la rabia. No es raro que los entrevistados desplazados hablen directamente de graves problemas de salud mental, como ansiedad y depresión. Algunos incluso comentaron experimentar pensamientos y conductas suicidas. Esas consecuencias no sólo afectan a quienes sufren directamente problemas de justicia, sino también a familias y comunidades enteras.

“Hay desesperanza, tristeza. Porque uno no halla cómo, cómo salir, dice uno (mujer de 50 años de Cortés).

“Cambió exageradamente, porque antes yo tenía mi trabajo, tenía más tiempo para mí, salía con algún familiar, con mis amigos. Y después de que me pasó todo esto, yo ya casi no salgo. No hay ni un día que no llore, porque padezco de ansiedad y yo me pregunto ¿Por qué me pasan tantas cosas a mí? y ¿Por qué no puedo ver la luz? ¿por qué nadie me ayuda cuando necesito? O sea, no es fácil estar sola, vivir sola y no poder compartir su problema con la familia (mujer de 26 años de Cortés).

“Para uno es horrible. Es prácticamente estar como en una cárcel. Me provoca más insomnio, más problemas (hombre de 56 años de Choluteca).

“Las consecuencias. Ellos pasan a la expectativa, pasan de repente nerviosos. A veces yo les digo, cálmense, no pasa nada. O sea, ellos pasan así, alerta. Porque cuando sucedió eso, yo estaba trabajando y ellos estaban en la casa y empezó a llenarse, y me llamaron. Después no podía entrar por ellos (mujer de 49 años de Cortés).

El trauma de las experiencias recientes agrava las dificultades mentales de las personas desplazadas internamente. Los asesinatos, las amenazas y los abusos son acontecimientos traumáticos que tienen efectos a largo plazo y se suman a las consecuencias del desplazamiento.

“Llegué con depresión. [...] Me siento como traumado, la verdad. Y hay momentos que me levanto y quiero hacer todo, y me he emocionado, quiero hacer esto, quiero buscar hacer esto. Y cuando llega ese recuerdo y cosas así, como que me caigo de un solo. Y vivo con ese temor de que siento como que ya va a pasar en algún momento, o lo estoy viviendo en ese momento. O sea, ya no hay paz (hombre de 27 años de Cortés).



El apoyo proviene principalmente del ACNUR, las ONG internacionales y locales, y la red personal de los desplazados

Muchos entrevistados dijeron que habían recibido algún tipo de apoyo durante su desplazamiento. Las personas no hablaron de acciones legales ni de ayuda legal en el contexto de la resolución del problema que desencadenó el desplazamiento. Los relatos se refieren más bien al apoyo para mitigar el impacto y las consecuencias negativas del desplazamiento.

Con mucha frecuencia, los entrevistados comentaron que un familiar fue una fuente de apoyo, especialmente en los momentos inmediatos tras el desplazamiento. Los familiares ayudan de diversas formas, desde dar a las personas desplazadas internamente un lugar donde alojarse o dinero para el alquiler, hasta remitirlos a organizaciones especializadas que podrían ofrecerles más ayuda. Los amigos y vecinos también se mostraron útiles durante el proceso. Una mujer de Tegucigalpa destacó la importancia de los lazos

comunitarios previos: “Algunos vecinos a veces ayudaban porque te daban ánimos”. Un joven de Cortés comentó: “Estuve donde unos amigos, donde les agradezco bastante, porque ellos me alojaron en su momento, y me dieron un empleo para yo poder estar ahí sobreviviendo”.

Las ONG nacionales e internacionales, como MOMUCLAA (Movimiento de Mujeres de la colonia López Arellano y Alrededores) y el Consejo Noruego para los Refugiados, y organizaciones internacionales como el ACNUR, fueron mencionadas con frecuencia como fuentes de apoyo. Muchos encuestados se mostraron agradecidos, en particular, por el apoyo psicológico que les proporcionaron estas organizaciones. Una joven desplazada de Cortés dijo: “[En MOMUCLAA] me han capacitado, me han brindado apoyo, ya sea emocional, psicológicamente también, y me han hecho parte de ellas, y ahora puedo decir que ya me he empoderado un poquito más”.



Las personas desplazadas internamente entrevistadas manifestaron recibir poco apoyo por parte de instituciones estatales. A pesar de ello, resaltaron el deseo de que el gobierno y sus instituciones atiendan sus casos y les ayuden. Un hombre de mediana edad en Tegucigalpa lo resume así: “Bueno, creo que también, aparte de la justicia policial, tendría que haber más involucramiento en algunas oficinas por parte del gobierno. En el tema de poder mejorar, no solo con el apoyo de organizaciones, sino que el ente gubernamental le ayude”. En este sentido, La Ley para la Prevención, Atención y Protección de las Personas Desplazadas Internamente, la política pública de prevención que de ella

se debe derivar y el fondo para la atención y protección de personas desplazadas previsto por la misma Ley representan grandes oportunidades para que el Estado Hondureño ofrezca el apoyo necesario a la población desplazada.

Señalamos nuevamente que el ACNUR Honduras seleccionó a los entrevistados y que las entrevistas en el departamento de Cortés se realizaron en las oficinas de MOMUCLAA. Por lo tanto, casi todos los entrevistados habían tenido contacto previo con el ACNUR y otras organizaciones similares que les brindaron apoyo, lo que da lugar a una muestra sesgada.

El desplazamiento forzado aumenta la vulnerabilidad y la necesidad de justicia

El desplazamiento no es una solución real a los problemas de justicia que lo provocan. Una justicia oportuna, eficaz y accesible sería esa solución, pero para muchas personas en Honduras, el acceso a la justicia sigue estando fuera de su alcance.

Algunas personas desplazadas se sentían optimistas ante la situación y consideraban que el problema se había mitigado porque estaban seguros en sus nuevas comunidades. “Porque a pesar de que no estoy en mi casa, he tenido un poco de paz. Porque ahí, en ese lugar donde estamos, no se mira violencia”, compartió una mujer de 42 años de Cortés. La seguridad es la principal preocupación de las personas desplazadas internas que han huido de casos extremos de violencia o amenazas de violencia.

Encontrar una solución temporal a la causa del desplazamiento no protege a las personas desplazadas internamente de otros problemas legales. Observamos que el desplazamiento aumenta su vulnerabilidad de muchas maneras.

“ En ningún lado hay justicia ahora. Para mí, que yo me pase de casa, no quiere decirte que me voy a sentir protegida ahí. Ellos en todos los lugares se meten (mujer de 43 años de Tegucigalpa).

El desplazamiento provoca la ruptura de las relaciones familiares y comunitarias. Las personas son separadas de sus familias y de los vecinos que conocen y en los que confían. Como afirmó un adulto mayor de Choluteca:

“ Para nosotros ha sido doloroso irnos con una niña. Salir sin que la misma comunidad sepa, que sencillamente desapareció, técnicamente desapareció. Entonces deja un clima de zozobras de tener que cancelar teléfonos, que la gente lo esté llamando, que la gente lo esté acosando. La misma familia, que qué pasó, contáme, y saber que uno no puede contar abiertamente.

Algunos entrevistados fueron víctimas de estafas y robos cuando se vieron desplazados. Los ladrones roban en casas que han sido abandonadas de repente y, lo que es más preocupante, los estafadores se aprovechan de la gente desesperada, pidiéndoles dinero a cambio de ayuda y luego desapareciendo.

Por último, la omnipresencia de la violencia de pandillas en Honduras hace difícil huir completamente de ella, como ilustró un hombre en Cortés: “Siempre vienen esos problemitas que se los llevan a uno así, como extorsión, como eso”. Esto significa que las personas desplazadas pueden escapar de la situación concreta o del grupo concreto que los amenazó o perjudicó, pero rara vez pueden escapar por completo de la violencia. Del mismo modo, incluso si los directamente afectados pueden escapar y estar a salvo, sus familiares o conocidos pueden acabar siendo “víctimas sustitutas”, como le ocurrió a una mujer entrevistada en Choluteca:

“ Nosotros salimos un 29 de abril, de donde les estoy contando, y un 30 de abril, la misma pandilla agarró, como decimos, a mi sobrino. Se lo llevaron. Le quitaron la camisa para ver si tenía tatuajes. Y un lunes en la mañana, el domingo, eso fue un domingo, el 30 de abril, al siguiente día mi hermana lo buscó, no lo encontraron. Lo encontraron como un miércoles, se llevaron a la Policía Nacional. Y lo que les dijo la Policía Nacional, aquí hay sangre, porque había una casa, como una casa loca que le llaman, y les dijo, aquí hay sangre, si buscan a ese chico, ya no lo busquen, porque seguramente ya lo mataron. Hasta la fecha de hoy no se encuentra a mi sobrino. Y ahí es donde nosotros tenemos miedo de que, si mataron a mi sobrino, ¿por qué no nos van a matar a nosotros? (mujer desplazada de Choluteca).

Un resumen del ciclo del desplazamiento

Las entrevistas presentan una representación clara y comprensible del ciclo de desplazamiento en Honduras. Las personas tienen que hacer frente a numerosos desafíos y además se enfrentan a una violencia extrema o amenazas de violencia. La mayoría de las veces, la violencia es causada por grupos de crimen organizado, como maras, pandillas y redes de narcotráfico, pero también puede tener su origen en la violencia doméstica o en conflictos políticos. La justicia, formal e informal, y las fuerzas de orden público no ofrecen una protección adecuada. Al contrario,

la policía se considera generalmente como parte del problema. La única solución viable es huir de la comunidad, con la esperanza de encontrar seguridad y protección en un nuevo lugar. El desplazamiento proporciona un alivio temporal, pero profundiza vulnerabilidades, nuevas y existentes, para quienes se desplazan. Estas vulnerabilidades y la falta de tejidos sociales y comunitarios exponen a las personas desplazadas internamente a mayores necesidades de justicia, que les resultan difíciles de resolver.





“La justicia es importante, pero cuando se cumple, ¿verdad?”

— Hombre de 57 años
entrevistado en Tegucigalpa

9

Hallazgos y Recomendaciones

Hemos presentado las experiencias, necesidades, deseos y satisfacción con la justicia del pueblo hondureño, con especial énfasis en las personas desplazadas internamente y las poblaciones en riesgo. A través de este estudio, hemos producido datos únicos centrados en las personas que pueden ser utilizados por expertos, profesionales e innovadores en el sector de la justicia para mejorar el acceso a la justicia y romper el ciclo del desplazamiento en Honduras.

Honduras atraviesa una delicada situación de seguridad provocada por una multitud de elementos convergentes, que van desde la violencia de las pandillas y el narcotráfico hasta violaciones de los derechos humanos. La encuesta JNS y las entrevistas cualitativas que la acompañan han reflejado esta situación.

Hablamos con 2,010 hondureños, de los cuales el 8% (157 personas) fueron identificados como desplazados. Identificar a las personas desplazadas en Honduras es un desafío. Es posible que ellas mismas no sepan lo que es un desplazado interno, que hayan normalizado el hecho de tener que desplazarse, o que no se reconozcan como tal, por temor u otras razones. Experimentamos con un enfoque de identificación indirecta que, en combinación con la priorización de

zonas de alto riesgo, dio resultados positivos. De este modo, obtuvimos una cuota de muestra de personas desplazadas internamente superior a la de otros estudios recientes sobre desplazamiento en el país.

La JNS puso de manifiesto varios desafíos para el acceso a la justicia en Honduras. El 31% de las personas tuvo un problema legal en los últimos 4 años. La inseguridad y la violencia permean la vida cotidiana y afectan a todos en Honduras, haciendo que el temor y la sospecha sean la norma en muchas comunidades. Esto nos lleva a pensar que existe un sub-reporte de los problemas legales en Honduras. La gente tiene temor de hablar y desconfía de los demás, sin saber si el agente de policía, sus vecinos o incluso sus familiares están relacionados con las pandillas.

No es habitual reportar los problemas legales, y el índice de adopción de medidas para intentar resolverlos es relativamente bajo. La mitad de los hondureños que se enfrentan a problemas toman medidas, y la mayoría de estos opta por hablar directamente con la otra parte. La participación de terceros es poco frecuente; cuando hay intervención de alguno, suele ser la policía. Las intervenciones de terceros giran en torno a la representación, el asesoramiento y la elaboración de

documentos, pero la mayoría de las personas afirmaron que el tercero no hizo nada, lo que se traduce en bajos índices de resolución de problemas legales.

Las entrevistas cualitativas aportan más contexto a los datos de la encuesta, especialmente en lo que respecta a las personas desplazadas internamente como población más vulnerable. La JNS encontró que las personas desplazadas internamente tienen una mayor prevalencia de problemas (el 52% de ellos manifestaron tener uno o más problemas legales), abandonan los problemas legales en mayor proporción y sufren consecuencias más graves, como la muerte de familiares. Las entrevistas muestran que el desplazamiento se considera el último recurso para resolver problemas graves, casi siempre derivados de la violencia, y encontrar seguridad cuando los actores de la justicia, formal o informal, no ofrecen soluciones. Las personas desplazadas suelen encontrarse con nuevos problemas, tanto legales como no legales, en sus comunidades de acogida, problemas como disputas con sus nuevos vecinos, criminalidad o dificultades económicas.

En el contexto de alta violencia e inseguridad de Honduras, las personas no encuentran una protección adecuada en las fuerzas de orden

público ni en los actores de justicia, formales o informales. Ante esta situación, la única solución viable es huir de la comunidad y esperar que la violencia no persiga a la persona. Sin embargo, se trata de un alivio temporal. El desplazamiento no es una solución duradera, no existe justicia en él. De hecho, el desplazamiento profundiza otras vulnerabilidades que exponen a las personas desplazadas internamente a mayores y más severas necesidades de justicia. Se configura así una relación cíclica entre el acceso a la justicia y el desplazamiento: la injusticia proveniente de un problema legal grave que no obtuvo solución deriva en el desplazamiento como último recurso para estar salvo, y el desplazamiento, a su vez, dificulta la solución de problemas legales, nuevos y antiguos.

Esto pone de manifiesto la existencia de una importante brecha de justicia en Honduras, tanto para las personas desplazadas internamente como para la población en general. Teniendo en cuenta el potencial sub-reporte de problemas y la dificultad de identificar de forma segura a las personas desplazadas internamente en las encuestas poblacionales en Honduras, la brecha de justicia podría ser incluso mayor. Sin embargo, los hondureños no han dado completamente la espalda al sistema de justicia: buscan instituciones transparentes y eficaces



Seguir midiendo la justicia desde la perspectiva de las personas

Este estudio ha mostrado el impacto desproporcionado de los problemas legales en las poblaciones desplazadas y en riesgo de desplazamiento en Honduras. La violencia aparece como una consecuencia (y causa) común de los problemas legales. La brecha de justicia es amplia.

Este estudio es el primero de su tipo que mide las necesidades de justicia y la satisfacción de los hondureños y descubre la relación entre la falta de acceso a la justicia y el desplazamiento. Mediante encuestas y entrevistas cualitativas, hemos contribuido a la comprensión general del sistema de justicia en Honduras y de las experiencias de las personas desplazadas internamente en el país. Nuestros esfuerzos complementan otros ejercicios nacionales basados en datos, como la Encuesta Nacional de Migración y Remesas del Instituto Nacional de Estadística (INE) de Honduras, que incluye preguntas sobre desplazamiento y seguridad, y la Encuesta Nacional Especializada sobre la Violencia Contra las Mujeres y Niñas (ENESVMN), también del INE.

Este conocimiento ya es un paso en la dirección correcta. No se puede mejorar lo que no se mide. El diseño de políticas

que puedan ofrecer resultados justos. El 42% de los encuestados se mudaría si eso significase un mejor acceso a la justicia; y en el caso de las personas desplazadas internamente el porcentaje es todavía mayor, situándose en el 58%.

Basándonos en las conclusiones de los datos cualitativos y cuantitativos, hemos elaborado la siguiente serie de recomendaciones:

de justicia centrada en las personas empieza por los datos. Es preciso abordar los problemas más frecuentes, trabajar con los proveedores de justicia más comunes, proteger lo que funciona y mejorar los servicios cerca de donde ocurren los problemas.

Honduras cuenta con una base sólida de datos administrativos del sistema judicial⁴⁶ compuesta por los casos que llegan al sector formal. Estos datos muestran que el departamento de Cortés tiene siete jueces por cada 100,000 habitantes, mientras que Francisco Morazán lo duplica con 14. Muestra además cuánto tiempo tardan los casos en los diferentes juzgados. Supongamos ahora que la brecha de justicia se mide desde la perspectiva de la gente. Habrá más información sobre quienes no acuden a los tribunales formales y permitirá a los tomadores de decisiones priorizar presupuestos limitados basándose en evidencia para permitir el desarrollo de políticas que aborden la brecha de la justicia, para mejorar la satisfacción con los procesos y para proveer los resultados que la gente necesita.

Recomendamos la realización de estudios nacionales de necesidades jurídicas que abarquen más

departamentos. La existencia de datos y puntos de referencia puede tener un efecto transformador. Sería beneficioso fomentar una infraestructura de investigación que se nutra tanto de investigaciones poblacionales como de datos administrativos oficiales, de tal manera que puedan complementarse y utilizarse bajo un enfoque centrado en las personas. Estos datos deben ser transparentes y de fácil acceso por parte de las diferentes instituciones del Estado para que puedan aportar pruebas para la elaboración de políticas, la medición, la rendición de cuentas y la evaluación.

Un tema de investigación concreto sobre el que existe actualmente un vacío de conocimientos es el papel que desempeñan los miembros de las pandillas en sus comunidades más allá de la violencia. Las entrevistas cualitativas han puesto de manifiesto que, en algunos casos, los grupos criminales ejercen funciones similares a las del Estado relacionadas con la organización social, como establecer normas a seguir y ofrecer protección frente a otros grupos. Comprender mejor cómo funcionan estas estructuras paraestatales y cómo se relaciona la gente con ellas puede ayudar a formular políticas destinadas a reparar el tejido social de Honduras.

46 Véase *Boletín Estadístico* 2023 www.poderjudicial.gob.hn/Cedij/Boletines%20Estadisticos/Bolet%C3%ADn%20Estadistico%202023%20VF.pdf



Centrarse en las personas en situaciones de vulnerabilidad

Las personas desplazadas internamente, en riesgo de desplazamiento, sin educación, en situación de pobreza, las mujeres, y los niños y niñas: estas personas tienden a sufrir más que otras las consecuencias y el impacto de los problemas legales. Otras circunstancias no medidas en este estudio suman al impacto desproporcionado: la discapacidad, la pertenencia a una minoría étnica o la diversidad de género o identidad sexual. Las 100 Reglas de Brasilia ponen un gran énfasis en aumentar el acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad⁴⁷, y el poder judicial de Honduras, a través de su Comisión Judicial de Acceso a la Justicia, tiene la responsabilidad de dar seguimiento a la implementación de estas Reglas en el país.

La información recogida en este estudio deja claro que es urgente centrarse en mejorar la experiencia de las mujeres que intentan resolver

sus problemas legales. Esto es especialmente cierto en el caso de las mujeres sobrevivientes de violencia doméstica. Las entrevistas mostraron que estas confían menos en la capacidad de las instituciones estatales para tratar sus problemas y dependen más de las ONG y las organizaciones internacionales. Además, las entrevistadas que fueron sobrevivientes de abuso parecían menos interesadas en medidas punitivas contra el abusador y deseaban sobre todo estar seguras y protegidas; las medidas sancionatorias no deben ser la única prioridad para todos los tipos de problemas, existen conflictos y poblaciones que priorizan una justicia protectora sobre una justicia punitiva, aunque esta no deba ser dejada de lado.

Se debe tener en cuenta las necesidades de las mujeres, y otras poblaciones vulnerables, al momento de diseñar las rutas de acceso a la justicia para los problemas más comunes de las mismas.



Priorizar las políticas locales que respondan a contextos específicos y que puedan ampliarse posteriormente

Los problemas legales y los patrones de desplazamiento varían a través de las regiones de Honduras. La JNS encontró que Cortés tiene la mayor proporción de personas desplazadas internamente (9%) en comparación con otros departamentos, pero también tiene la menor tasa de prevalencia de problemas (25%). Otro hallazgo es que los problemas de crimen son particularmente prevalentes en Cortés, mientras que los problemas de vecinos son más comunes en Tegucigalpa, y los problemas de tierras destacan en Choluteca y Atlántida. Adicionalmente, las entrevistas mostraron que la violencia de las pandillas es un factor de desplazamiento en toda Honduras, pero en Choluteca encontramos más casos de desplazamientos causados por la violencia política y las violaciones de los derechos humanos que en otras regiones.

Esto implica que, aunque la violencia esté siempre presente en la vida de las personas, la forma que adopta y la manera en que la percibe la gente varía de un lugar a otro. Asimismo, la violencia no es el único problema al que se enfrentan los hondureños, ni su única preocupación. Por estas

razones, diseñar e implementar una solución única puede que no sea el mejor enfoque. En su lugar, políticas localizadas, desarrolladas con los gobiernos locales y las comunidades, podrían responder mejor a las particularidades de cada contexto.

Por ejemplo, los entrevistados en Tegucigalpa dijeron que los avances se conseguirían con mejores servicios sociales, como oportunidades deportivas y culturales para los jóvenes y espacios donde pudieran desarrollar un sentido de pertenencia a la comunidad. Esto, sumado a la prevalencia de problemas entre vecinos en la capital, señala una oportunidad para las políticas sociales enfocadas a mejorar la convivencia. Del mismo modo, la frecuencia de los problemas de tierras en Choluteca y las experiencias recogidas durante las entrevistas en este departamento, apuntan a la necesidad de reforzar la protección de los derechos de protesta y manifestación y de los defensores y defensoras de derechos humanos.

Las políticas bien elaboradas que funcionan en contextos localizados pueden ampliarse posteriormente y aplicarse en otros lugares del país o a escala nacional. Por ejemplo, La Ley de Desplazamiento busca crear un ambiente favorable para políticas e iniciativas locales enfocadas al desplazamiento a través de la

⁴⁷ Las 100 Reglas de Brasilia, o Reglas de Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad, fueron aprobadas por la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana en 2008 y engloban un conjunto de políticas, medidas, facilidades y apoyos que permitan a este grupo de personas un acceso pleno a los servicios del sistema judicial. Disponibles en www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2009/7037.pdf

creación de Unidades Municipales para la Atención y Protección de Personas Desplazadas Forzadamente (UMAPPDEF) en los municipios más afectados (Tegucigalpa, San Pedro Sula, Choloma, La Ceiba, Choluteca, El Progreso, Juticalpa y Catacamas).⁴⁸ El monitoreo y la evaluación son fundamentales en este proceso, al igual que lo son los datos centrados en las personas, para comprender lo que funciona y reproducirlo.



48 Decreto 154-2022, 20 de marzo de 2023, D.O. Número 36,184. Disponible en www.tsc.gob.hn/web/leyes/Decreto-154-2022.pdf



Simplificar y racionalizar los procedimientos de denuncia de delitos para las víctimas y los testigos

Los datos sobre problemas de crimen muestran bajos índices de resolución, de actuación y de satisfacción. La gente tiene problemas para acceder a terceros útiles, competentes y dignos de confianza que puedan ocuparse de la criminalidad. Todo eso, de una forma u otra, acaba ampliando la brecha de justicia.

Según la información obtenida en este estudio, la falta de confianza en la policía es la causa de los bajos índices de actuación cuando se es víctima de un crimen grave. El sistema judicial también tiene poca legitimidad. La gente parece tener una concepción de la justicia muy relacionada con la seguridad. Es por esto que nos dijeron que las fuerzas armadas deberían ocuparse de los problemas legales en lugar de las autoridades civiles locales y nacionales.

Las personas que participaron en la encuesta JNS y en las entrevistas afirman repetidamente que la policía no hacía nada cuando se ponían en

contacto con ellos. Una queja común era que no podían denunciar un delito o una amenaza debido a la burocracia y los requisitos de procedimiento. El proceso de denuncia debería simplificarse y agilizarse para facilitar la tarea. No se debe exigir a la gente que acuda a una oficina específica de la policía para denunciar un delito ni pedirles que aporten todas las pruebas para proceder con la denuncia, como se quejaron algunos entrevistados. Si a las víctimas les resulta más fácil denunciar, esto contribuirá a generar confianza y, en última instancia, a reducir la impunidad.

La ONUDD sugiere que una reforma de la prevención del delito y la justicia penal impulsada por una justicia centrada en las personas y destinada a reducir la criminalidad, la violencia y la victimización debe pasar de “medidas punitivas a una prevención basada en pruebas que atienda las causas profundas y los factores de riesgo de la delincuencia y la violencia, refuerce la resiliencia de la comunidad y los jóvenes y ofrezca alternativas a la detención a las personas en conflicto con la ley siempre que sea posible, con el fin de reducir las tasas de reincidencia”.⁴⁹

49 Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD). (2023). *Global programme: People-centred crime prevention and criminal justice reform*. Disponible en https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/LegalAid/A2/Global_Programme_on_People-Centred_Crime_Prevention_and_Criminal_Justice.pdf



Fomentar la innovación en la justicia

La distribución de los proveedores de justicia a los que las personas acuden comúnmente muestra un enorme espacio para la innovación. La gente intenta evitar el sector formal, pero rara vez recibe ayuda para resolver sus problemas más allá de la policía.

Los problemas de vecinos requieren de mecanismos para resolver disputas antes de que se agraven. Los asuntos civiles pueden llevarse ante los juzgados de paz o a los juzgados de letras en Honduras, pero ninguno de estos tribunales formales tiene juzgados centrados en cuestiones de convivencia y coexistencia. Esto da lugar a procesos más preocupados por completar una lista de requisitos

que por resolver los problemas de fondo. La construcción de más tribunales y la formación de más jueces no aumentará el acceso a la justicia mientras no exista cohesión social y confianza entre los hondureños.

Las organizaciones de la sociedad civil, los mediadores informales y los líderes comunitarios son algunos de los actores no jurídicos que también pueden impartir justicia; una justicia informal asequible, accesible y complementaria al sistema de justicia formal. Fortalecer estrategias de instrucción y capacitación a actores comunitarios en mediación y resolución de conflictos, como el programa de Facilitadores Judiciales impulsado por el Poder Judicial, puede acercar la justicia a las personas.



Crear un entorno propicio para atacar de raíz las causas del desplazamiento y para dar un apoyo holístico a las víctimas

De los 92 países con leyes, regulaciones, políticas o estrategias de protección relacionadas con las personas desplazadas internamente, Honduras contribuye con tres de estas: entre 2013 y 2023, Honduras aprobó el Decreto Ejecutivo PCM-053-2013, que creó la Comisión Interinstitucional para la Protección de las Personas Desplazadas Internamente por la Violencia (CIPPDV); el nuevo Código Penal de 2020 contiene el artículo 248 sobre el desplazamiento forzado como delito contra la libertad de determinación, así como otros delitos asociados con el desplazamiento forzado, como la extorsión, el chantaje o las amenazas; y la Ley para la Prevención, Atención y Protección de las Personas Desplazadas Internamente, mencionada a lo largo de este reporte, la cual hace patente la importancia del acceso a la justicia como medida de protección frente al desplazamiento.⁵⁰

Este es un buen entorno para dar el siguiente paso hacia la protección de la población desplazada, pero aún queda trabajo por hacer.

Una política nacional para la prevención del desplazamiento, prevista en la Ley de Desplazamiento que entró en vigor en abril de 2023, tiene que ser bien diseñada y adoptada. Esto implica reunir a los actores pertinentes en la mesa, incluyendo a quienes no hacen parte del Estado: las comunidades expulsoras y de acogida, y especialmente las personas desplazadas internamente deben ser incluidas en el diseño de la política, escuchando sus necesidades e ideas de soluciones. La prevención del desplazamiento forzoso exige de gobernanza y de una acción pública decisiva para atacar sus causas profundas: la inseguridad, la violencia y las violaciones de derechos humanos.

Cuando se producen desplazamientos, las personas desplazadas necesitan servicios de apoyo, reparación y protección de sus derechos. Los datos muestran que las intervenciones en cuestión de salud mental son una necesidad urgente en las zonas estudiadas. La violencia causa impactos psicológicos que las instituciones estatales no atienden en la actualidad. En este sentido, es importante evitar la revictimización de las personas desplazadas internamente al momento de brindarles apoyo y

⁵⁰ Alto Comisionado para los Refugiados de las Naciones Unidas. (2024). *IDP law and policy dashboard*. Disponible en <https://rimap.unhcr.org/idp-law-policy-dashboard>





Fortalecer el tejido social de Honduras y protegerlo contra la violencia

La gente teme hablar de sus problemas. El silencio es la norma en Honduras, especialmente cuando se trata de violencia. La encuesta JNS, pero sobre todo las entrevistas, ayudan a llenar el silencio: la violencia, en todas sus formas, está siempre presente en la vida de los hondureños, y tanto la violencia como sus consecuencias se han normalizado. Es habitual que la gente desconfíe de las autoridades y de los demás, y es frecuente que no actúe y que nunca obtenga justicia. La violencia engendra injusticia, y cuando la justicia no es viable, el desplazamiento se convierte en la única opción para hacer frente a la violencia.

Como resultado, el tejido social en Honduras está desgastado. La falta de confianza que vive la sociedad hondureña hace que cualquier malentendido pueda convertirse en un problema legal, que puede degenerar en delitos con consecuencias violentas. Asimismo, no existen actores comunitarios claros que puedan servir como fuentes de justicia informal, ni siquiera para los problemas legales más sencillos.

protección, al igual que garantizar la protección de su salud mental a través de un apoyo psicológico que reconozca las afectaciones intangibles del desplazamiento.

Del mismo modo, el desplazamiento afecta muchos otros derechos, como los relacionados con la educación, el trabajo y la vivienda, lo que puede agravar la situación de desplazamiento cuando las personas se ven en la necesidad de moverse de un lugar a otro en busca de trabajo o porque no pueden pagar un alquiler en sus comunidades de acogida.

Reconocer y comprender los impactos posteriores al desplazamiento es esencial para garantizar la protección de las personas desplazadas internamente. Superar la violencia que genera el desplazamiento es fundamental, pero los servicios de protección de derechos para las personas desplazadas no pueden depender de ello. La atención, el apoyo y la protección a desplazados se deben garantizar en los contextos de violencia propios de los lugares de los que las personas desplazadas internamente suelen provenir o en los que se suelen asentar. Solo así será posible promover el logro de soluciones duraderas en las que los derechos son restituidos y el acceso a la justicia es garantizado. La justicia puede también actuar como mecanismo para satisfacer estos y otros derechos vulnerados por el desplazamiento.

La violencia ha impulsado una crisis de desplazamiento y de injusticia en Honduras. Para afrontar la crisis es necesario que las instituciones, públicas, privadas y comunitarias trabajen juntas, incluso ante las condiciones adversas que se presentan. Asegurar que existan espacios en los que los ciudadanos, las organizaciones y el Estado puedan encontrarse, expresar opiniones y perfilar soluciones es crucial para recuperar el tejido social.

La creación de juntas de vecinos y comités de seguridad no politizados, en los que participen tanto las autoridades como los miembros de la comunidad, puede contribuir a restablecer la confianza dentro de las comunidades, fomentando el diálogo y la transparencia entre las personas. Las actividades culturales, deportivas y de promoción de la salud dentro de las colonias pueden reforzar la resiliencia, ayudando a la reconciliación entre el Estado y las comunidades, así como a crear un sentimiento de comunidad y una red de apoyo más allá de la familia.

Sabemos que las sociedades que gozan de altos niveles de confianza previenen y resuelven muchos problemas legales. Las políticas deben centrarse en reparar el tejido social, principalmente desgarrado por la violencia. Somos conscientes de la magnitud del desafío. La seguridad, el fomento de la

confianza y el sentido de comunidad son algunas piezas del rompecabezas, pero se necesita un enfoque integral y estratégico para enfrentar la violencia. La única forma de mejorar la justicia, y muchos otros aspectos de la vida hondureña, es aportar soluciones sostenibles a la violencia a la que se enfrenta el pueblo hondureño.

Anexo 1:

Lista de problemas

Problemas relacionados con la tierra

- Disputas por límites territoriales/ linderos
- Disputas por el uso y el acceso a la tierra y sus recursos (entradas de terrenos, zonas de pastoreo, fuentes de agua)
- Disputas por papeles o documentos de propiedad, tenencia u ocupación de la tierra
- Disputas por repartición de terrenos de propiedad comunitaria
- Disputas relacionadas con la venta de su propiedad
- Le sacaron injustificadamente de su propiedad
- Ausencia de protección de viviendas y tierras en situaciones de abandono o destrucción
- Otro problema de tierras

Problemas relacionados con la violencia doméstica

- Violencia física (golpes, patadas, bofetadas, lanzar objetos, etc.)
- Violencia psicológica (insultos, menosprecio, humillación constante, amenazas de hacer daño, amenazar con quitarle los niños, limitar el comportamiento, etc.)
- Violencia sexual y abuso (ej: participar en un acto sexual sin consentimiento, compartir imágenes íntimas sin consentimiento)
- Violencia económica (limitación de recursos o ingresos por un familiar, prohibición de trabajar, etc)
- Otro problema de violencia doméstica

Problemas relacionados con la vivienda

- Problemas relacionados con el alquiler de vivienda (vivienda en mal estado, problemas con el cobro o pago de la renta)
- Su casa es usada contra su voluntad para actividades ilícitas
- Pérdida o destrucción de vivienda por actividades criminales
- Compraventa fraudulenta de vivienda
- Otro problema de vivienda

Problemas relacionados con los vecinos

- Ruido regular y excesivo (escándalo en vía pública)
- Amenazas, acoso o violencia entre vecinos
- Disputas causadas por mascotas
- Desorden o daño en el vecindario causado por vecinos
- Problemas relativos al uso de elementos compartidos como: ductos, tuberías, postes de luz, árboles, paredes, techos, estacionamientos, etc.
- Mal manejo de desechos, basuras y olores
- Otro problema con vecinos

Problemas relacionados con el empleo

- Despido sin justa causa
- No pago de salarios, beneficios, horas extras y otros
- No pago o afiliación a la seguridad social, salud y prestaciones por parte del empleador
- Disputas sobre horas de trabajo, licencias, licencias de maternidad, permisos o vacaciones
- Accidente o enfermedad laboral
- Acoso y discriminación laboral
- Disputas por contrato laboral (incumplimiento, falta, cambio del salario)
- Obstáculos a la sindicalización y acuerdos asociados
- Explotación laboral
- Otro problema de empleo

Problemas relacionados con la familia

- Separación, divorcio o abandono del hogar
- Disputas por paternidad/patria potestad de los hijos
- Disputas por manutención entre ex-esposos
- Dificultades por gastos del hogar con su pareja
- Disputas por alimentos de hijos
- Disputas por herencias (con y sin testamentos)
- Abandono de adultos mayores y personas en condición de discapacidad
- Otro problema familiar

Problemas relacionados a la salud, educación y otros servicios del Estado

- Dificultades en el acceso a servicios de salud incluyendo consultas médicas, tratamientos o medicamentos
- Obstáculos para el acceso a la educación (Intimidación para no asistir, falta de materiales, etc)
- Dificultades en el acceso a pensiones y derechos de jubilación
- Disputas por el acceso a servicios para personas con discapacidad y adultos mayores
- Otro problema de salud, educación o servicios estatales

Problemas relacionados al crimen y al delito

- Robo sin violencia
- Entraron a robar a la casa
- Daños a su propiedad (casa, negocio, carro, animal, etc.)
- Asalto con violencia
- (Intento de) homicidio/asesinato a usted o alguien cercano
- Lesiones o agresiones físicas
- Delito sexual (acoso, abuso, violación, explotación sexual, entre otros)
- Delitos relacionados con las drogas (venta, compra y tráfico)
- Crímenes de odio, discriminación
- Amenaza o coacción
- Injurias y calumnias
- Extorsión (impuesto de guerra)
- Otros crímenes o delitos

Problemas relacionados con la protección al consumidor

- Compra de productos defectuosos o falsificados
- Servicios de mala calidad
- No le dieron o respetaron la garantía
- Precios incorrectos (le cobraron mal)
- Disputas por el acceso y cobro de servicios públicos
- Otro problema de protección al consumidor

Problemas relacionados con accidentes de tránsito

- Muerte de un familiar en un accidente de tránsito
- Lesiones físicas o daños físicos por accidente de tránsito
- Disputas sobre daños al vehículo (moto, carro, bicicleta, otro) por accidente de tránsito
- Problemas por multas o comparendos
- Otro problema de tránsito

Problemas relacionados con el dinero

- Disputas por préstamo informal de dinero (prestamistas)
- Disputas relacionadas con un préstamo bancario
- Disputas sobre reclamos de seguros
- Disputas sobre la declaración y pago de impuestos
- Fraude o estafa
- Reporte a centrales de riesgo
- Restricción al acceso a remesas (al punto físico de reclamo)
- Otro problema de dinero

Problemas relacionados con documentos oficiales

- Dificultades para obtener o reponer documentos de identidad (DNI, pasaporte, estatus migratorio)
- Dificultades para obtener acta/partida de nacimiento
- Imposibilidad de obtener el certificado de matrimonio
- Imposibilidad de obtener certificado de defunción
- Dificultades para registrar una empresa u organización, o renovar el registro
- Dificultad para obtener placas/licencias de carros, motos
- Otro problema relacionado con documentos oficiales

Problemas relacionados con las autoridades y el orden público

- Tortura y malos tratos
- Detención sin justificación
- Reclutamiento o trabajo forzado (incluyendo menores)
- Desaparición (familiares desaparecidos)
- Acoso o abuso de autoridad en postas, operativos o retenes
- Secuestro
- Otros problemas relacionados con las autoridades y el orden público

Problemas relacionados con la corrupción

- Abuso de poder por funcionario o autoridad pública (autoridad tradicional/indígena/comunitaria, fuerzas armadas)
- Abuso por parte de una empresa privada
- Solicitud de soborno por parte de un funcionario público, autoridad tradicional/indígena/comunitaria o fuerzas armadas
- Solicitud de soborno por parte de una empresa privada
- Otro problema de corrupción

Anexo 2:

Preguntas de Identificación de la Población Desplazada Internamente

1. *Pregunta: ¿Esta comunidad es su lugar de origen?*

Opciones de respuesta:

- a. Sí
- b. No

2. *¿Hace cuánto vive en esta vivienda?*

Opciones de respuesta:

- a. Menos de 6 meses
- b. Entre 6 meses y 1 año
- c. Entre 1 y 3 años
- d. Más de 3 años
- e. Prefiero no responder

3. *¿Alguna vez ha abandonado su vivienda de forma no planificada?*

Opciones de respuesta:

- a. Sí
- b. No

4. *¿Por qué decidió/tuvo que mudarse? (Esta pregunta permite múltiples respuestas.)*

Opciones de respuesta:

- a. Motivos laborales (búsqueda de oportunidades, mejor calidad de empleo, cambio de puesto de trabajo)
- b. Calidad de vida (costo de vida menor, más espacio, vivienda propia, acceso a ayudas estatales)
- c. Razones familiares (matrimonio, separación, convertirse en cuidador/a, reunificación familiar)
- d. Motivos educativos (acceso a la educación, mejor calidad educativa)
- e. Violaciones de Derechos Humanos (abusos y violaciones por parte del Estado)
- f. Transgresiones a derechos del territorio (megaproyectos de minería o de turismo)
- g. Razones de salud (búsqueda de tratamiento, acceso a mejores servicios de salud)
- h. Inseguridad (usted o su familia se sienten inseguros)
- i. Hechos violentos (amenaza, despojo, extorsión, reclutamiento forzado)

- j. Violencia basada en género (violencia doméstica, discriminación contra población LGBTIQ+)
- k. Violencia política (persecución por ideologías, diferencias de intereses políticos, prohibición o presión al voto)
- l. Desastres naturales y cambio climático (inundaciones, sequías, vendavales, deslizamientos)
- m. Otro
- n. Prefiero no responder

5. *¿Cuáles son sus planes a futuro, de aquí a un año?*

Opciones de respuesta:

- a. Permanecer en su lugar de residencia
- b. Mudarse o cambiar de residencia hacia otro lugar dentro del país
- c. Salir del país
- d. Otro
- e. Prefiero no responder

6. *¿Por qué está pensando en mudarse de su vivienda actual?*

Opciones de respuesta:

- a. Motivos laborales (búsqueda de oportunidades, mejor calidad de empleo, cambio de puesto de trabajo)
- b. Calidad de vida (costo de vida menor, más espacio, vivienda propia, acceso a ayudas estatales)
- c. Razones familiares (matrimonio, separación, convertirse en cuidador/a, reunificación familiar)
- d. Motivos educativos (acceso a la educación, mejor calidad educativa)
- e. Violaciones de Derechos Humanos (abusos y violaciones por parte del Estado)
- f. Transgresiones a derechos del territorio (megaproyectos de minería o de turismo)
- g. Razones de salud (búsqueda de tratamiento, acceso a mejores servicios de salud)
- h. Inseguridad (usted o su familia se sienten inseguros)
- i. Hechos violentos (amenaza, despojo, extorsión, reclutamiento forzado)
- j. Violencia basada en género (violencia doméstica, discriminación contra población LGBTIQ+)
- k. Violencia política (persecución por ideologías, diferencias de intereses políticos, prohibición o presión al voto)
- l. Desastres naturales y cambio climático (inundaciones, sequías, vendavales, deslizamientos)
- m. Otro
- n. Prefiero no responder

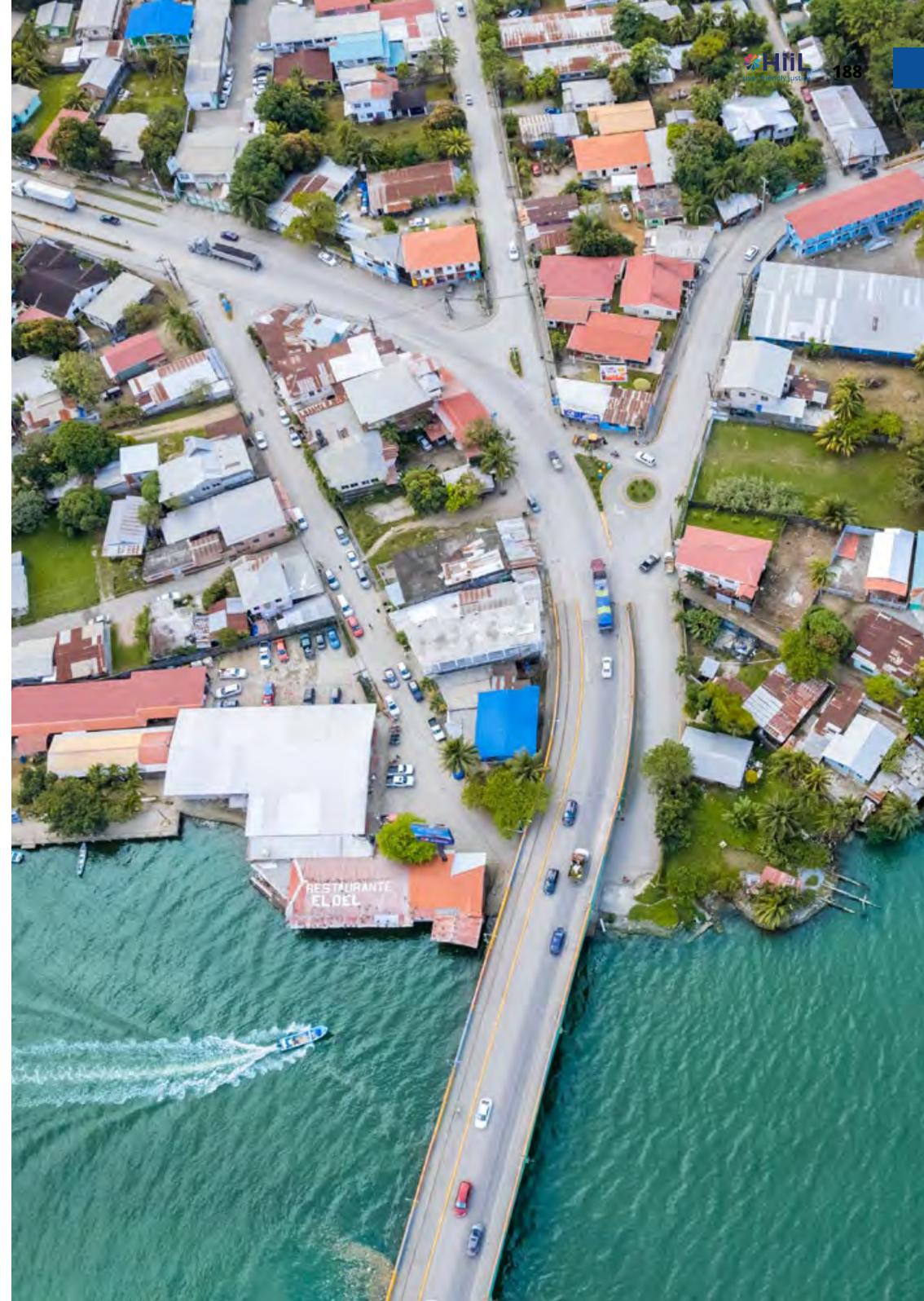
Sobre el grupo de partes interesadas

Estamos agradecidos con el invaluable aporte de los miembros del grupo de partes interesadas, conformado por expertos de instituciones estatales, academia y organizaciones de la sociedad civil en Honduras. Este grupo participó en el diseño de la encuesta, la adaptación del cuestionario y la interpretación de los resultados.

A continuación, se reconocen los aportes de las instituciones que participaron.

Miembros:

- Asociación para una Sociedad más Justa
- Centro de Estudios para la Democracia (CESPAD)
- Comisionado Nacional de los Derechos Humanos
- Equipo para la Reflexión, Comunicación e Investigación (ERIC-SJ)
- Escuela de Fiscales, Ministerio Público
- Escuela de Procuradores, Procuraduría General de la República
- Escuela Judicial, Corte Suprema de Justicia
- Oficina de la Coordinadora Residente de las Naciones Unidas en Honduras
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
- Secretaría de Derechos Humanos, Dirección de Control de Convencionalidad
- Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Dirección de Acceso a la Justicia



Acercas de la JNS

La justicia no solo se trata del número de crímenes reportados ni de los juzgados y las leyes. Se trata de la gente común, sus vidas cotidianas, su dolor y su frustración – y los resultados de justicia que obtienen o los que no obtienen.

Es por esto que escuchamos a las personas en cada país, con el fin de medir su satisfacción. Recolectamos las voces de miles con nuestra Encuesta de Necesidades y Satisfacción con la Justicia (JNS). Esta representa el estado de las cosas, la cual revela los problemas legales, las experiencias y el acceso a la justicia reales de las personas. Al ajustarse al contexto específico del país, ofrece una comprensión a profundidad para las personas que trabajan en el sector de la justicia.

También ponemos la información a disposición de los responsables por la formulación de políticas mediante tableros interactivos, de forma que puedan trabajar con los hallazgos. El uso responsable de estos datos genera conocimiento, crea empoderamiento y fortalece la rendición de cuentas.

Los países en los que Hiil ha trabajado desde 2014 incluyen Bangladesh, Colombia, Fiji, Malí, Marruecos, Los Países Bajos, Túnez, Níger, Nigeria, Uganda, Ucrania, y los Estados Unidos. En el marco de la alianza con ACNUR, hemos realizado estudios sobre las necesidades de justicia de poblaciones en situación de desplazamiento forzado y apátridas en Etiopía, Burkina Faso e Irak. En 2024, planeamos publicar informes sobre Burkina Faso, Túnez, Nigeria y Uganda.

Para más información, datos y conocimientos, visite:

www.hiil.org

www.justice-dashboard.com

INTEGRANTES DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

Martin Gramatikov, PhD

Director de Conocimiento e Investigación

Rodrigo Núñez Donoso, PhD

Asesor Senior del Sector Justicia

Rachel Taylor

Asesora del Sector Justicia

Simón Díaz Pérez

Investigador y oficial de datos

Marla Díaz Arias

Coordinadora administrativa

CON LA COLABORACIÓN DE

Nicoletta Marone Cinzano

Gerente de Proyectos Junior

DISEÑO

Paulina Siwicka

Diseñadora de Comunicaciones Visuales

FOTOGRAFÍAS:

Portada: © Vivid imagery / Shutterstock.com

Páginas 8, 18, 23, 40, 46, 49, 54, 57, 73, 86, 87, 89, 92, 99, 101, 103, 106, 115, 117, 121, 123, 130, 134, 137, 142, 147, 177, 180: © ACNUR

Páginas 9, 83, 160, 162, 166: © Omri Eliyahu / Shutterstock.com

Páginas 22, 65, 126, 149: © Vivid imagery / Shutterstock.com

Páginas 28, 30, 34, 152, 175: © HiiL

Página 31: © Marek Poplawski

Página 41: © Abriendomundo / Shutterstock.com

Página 44: © Le Vote Honduras

Página 59: © Ed Prior / NRC

Páginas 71, 113: © Enrique Romero / Shutterstock.com

Página 79: © Alexandre Laprise / Shutterstock.com

Página 98: © Kristin Klein / Flickr

Página 135: © Chrisontour84 / Shutterstock.com

Página 143: © Manuel Chinchilla / Shutterstock.com

Página 167: © RYPMI / Shutterstock.com

Página 188: © Tripulante / Shutterstock.com



The Hague Institute
for Innovation of Law
+31 70 762 0700
info@hiil.org
www.hiil.org
dashboard.hiil.org